

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON



H. CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA No. 3

AÑO ESCOLAR 1989 - 1990

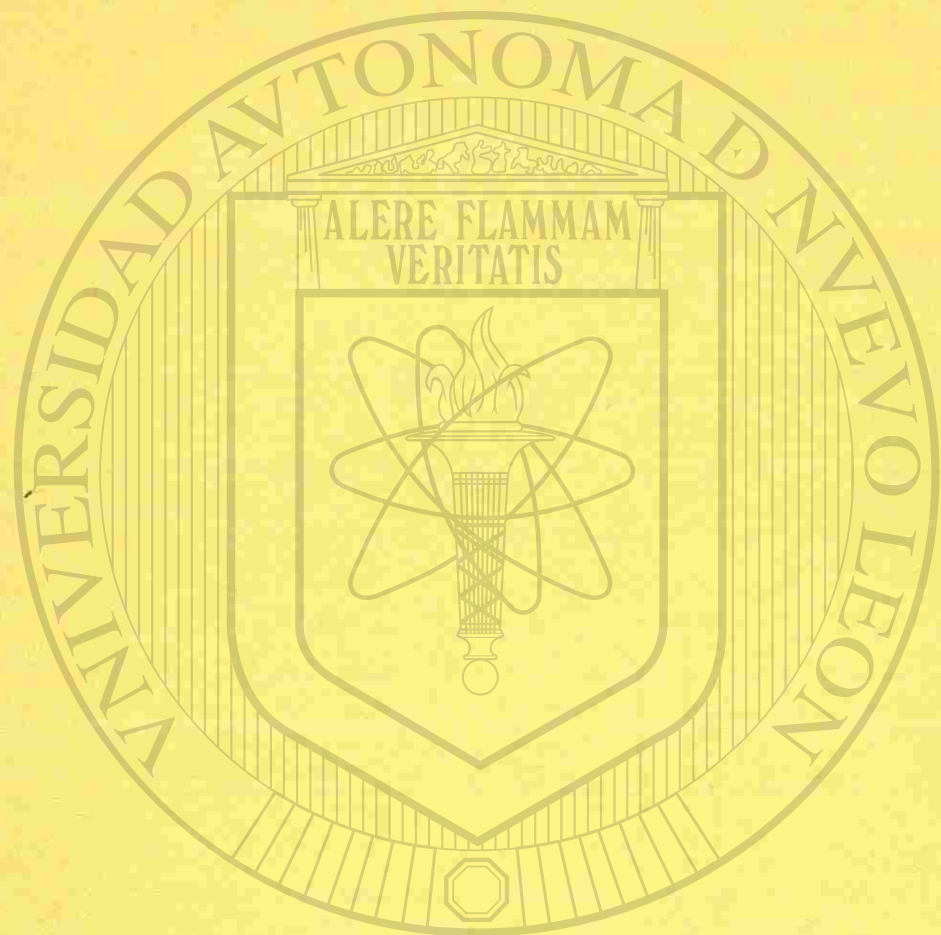
MARZO 30 DE 1990

4
3
2
9-90

LE 7
. 124
. A 78
U 5 12
1983



1020081527



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

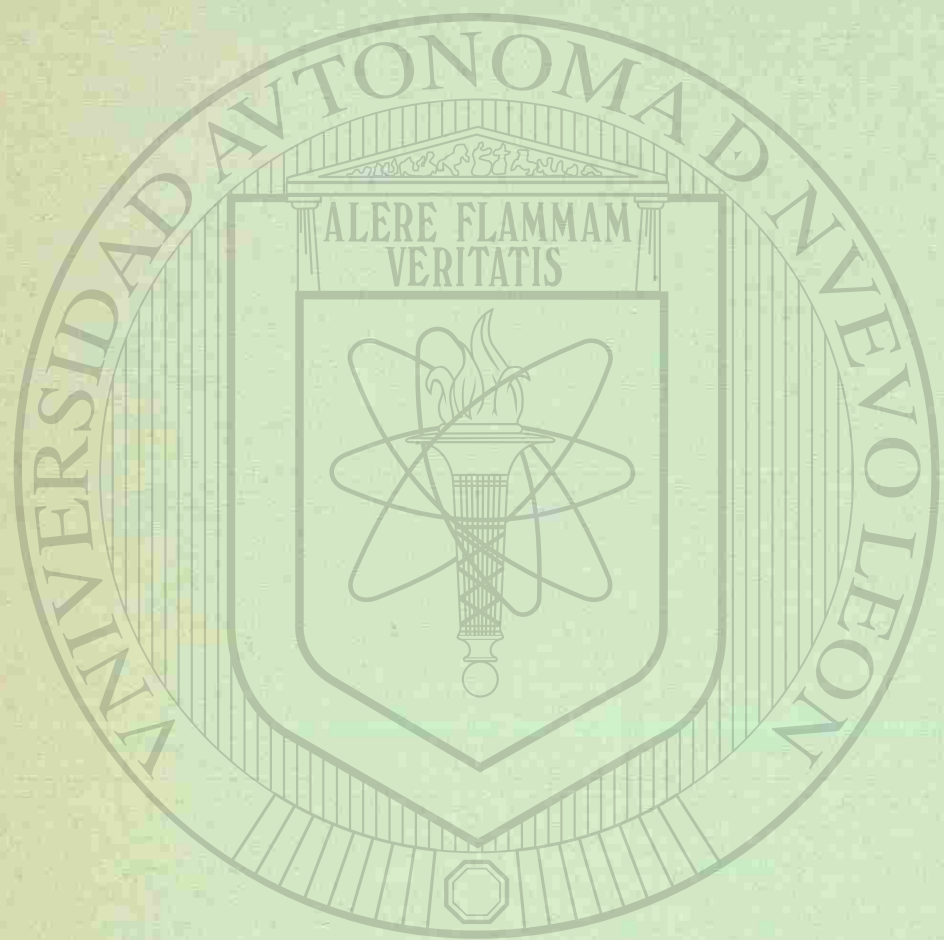


U A N L

AÑO ESCOLAR 1989-1990



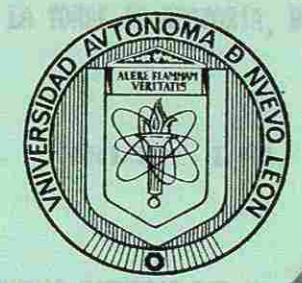
MARZO 30 DE 1990



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
CONVOCATORIA

SE CITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO A LA SESIÓN ORDINARIA QUE SE DESARROLLARÁ EL VIERNES 30 DE MARZO DE 1990, A LAS 10:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS UNICENSA EN EL C.A. 7190 DE LA TORRENTES, BAJO EL SIGUIENTE:



- I. PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.
- II. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU INTERIOR DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 104 DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
- III. ASUNTO: SELECCIÓN DE...

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA No. 3

AÑO ESCOLAR 1989 - 1990

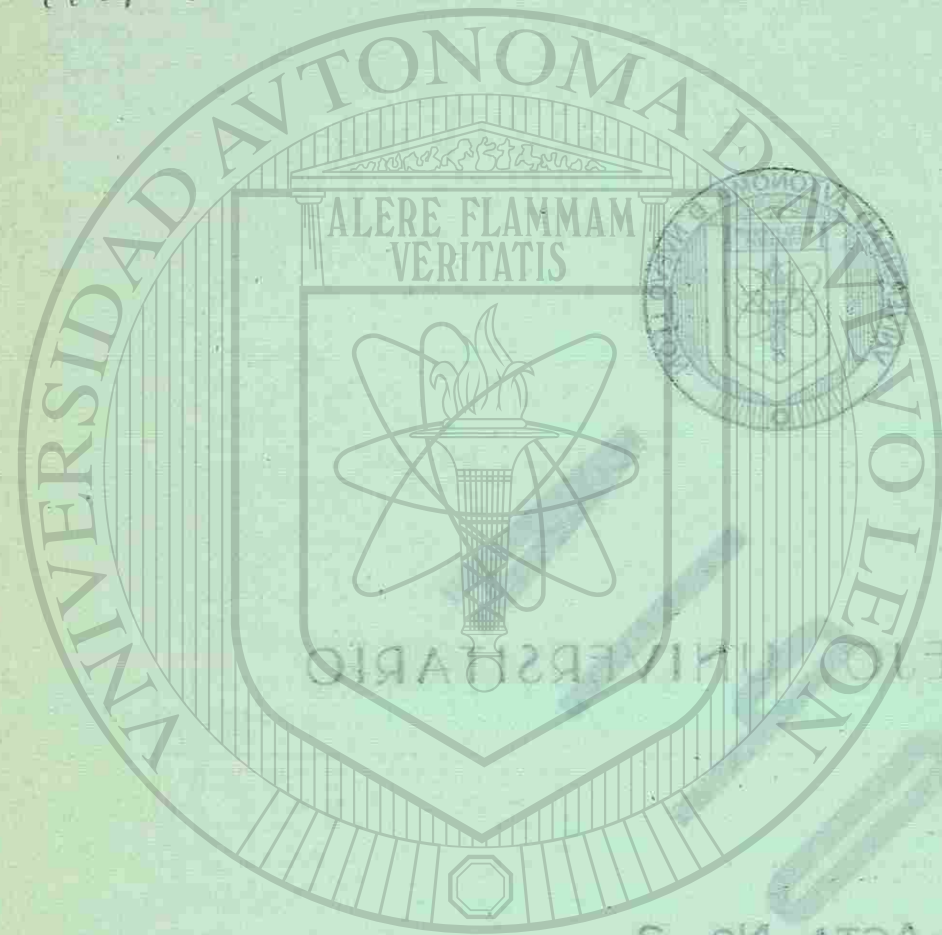
MARZO 30 DE 1990



FONDO NUEVO LEÓN

1990

LE7
• 124
• A78
US12
V. 3
1989-90



FONDO UNIVERSITARIO

160998

MARZO 30 DE 1990



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

CONVOCATORIA

SE CITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO A LA SESION ORDINARIA QUE SE DESARROLLARA EL VIERNES 30 DE MARZO DE 1990, A LAS 18:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS UBICADA EN EL 6to. PISO DE LA TORRE DE RECTORIA, BAJO EL SIGUIENTE:

- I. PRESENTACION DE NUEVOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.
- II. DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR, DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 1989.
- III. INFORME DE COMISIONES:

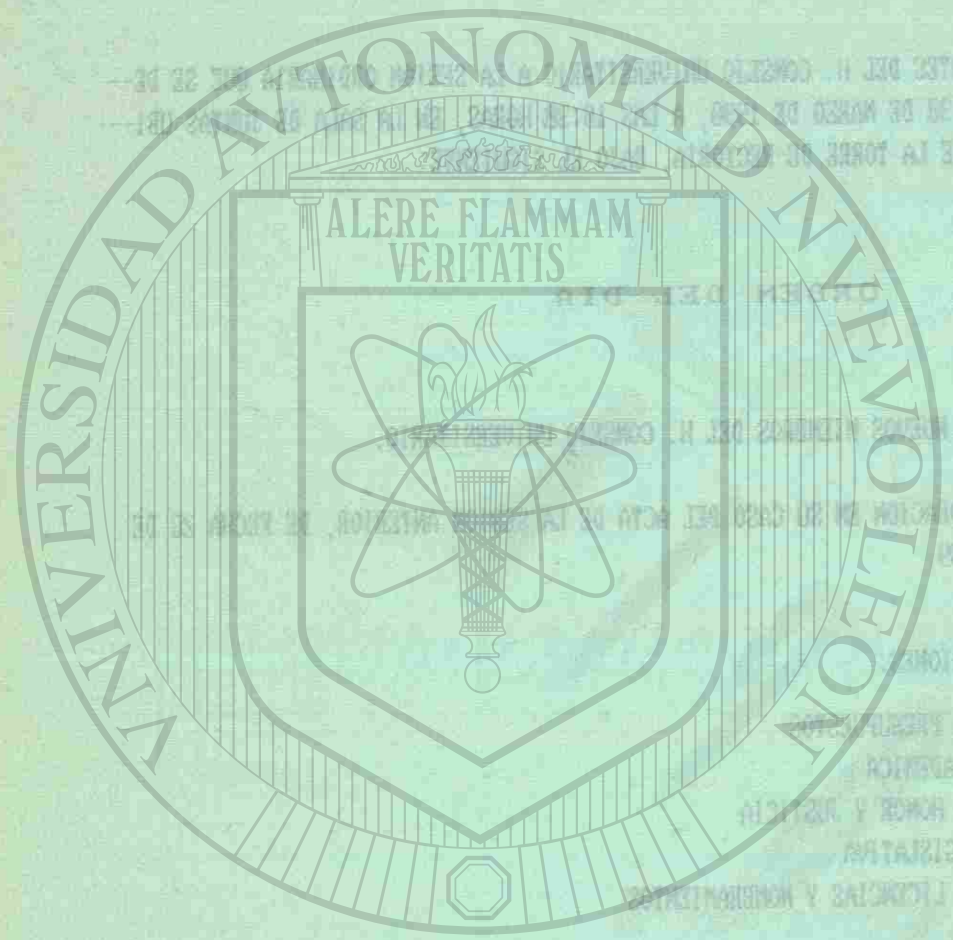
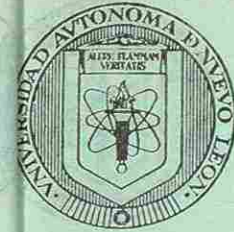
- I. PRESENTACION DE NUEVOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.
- II. DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR, DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 1989.
- III. INFORME DE COMISIONES:
 - A) COMISION DE PRESUPUESTOS
 - B) COMISION ACADEMICA
 - C) COMISION DE HONOR Y JUSTICIA
 - D) COMISION LEGISLATIVA
 - E) COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS
- IV. ASUNTOS GENERALES.

MONTERREY, N.L., A 19 DE MARZO DE 1990

EL SECRETARIO GENERAL

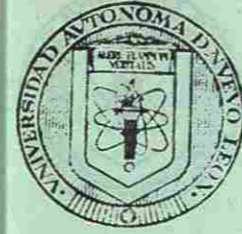
ING. LORENZO VELA PENA

NOTA: 1) LOS ASUNTOS GENERALES DEBERAN PRESENTARSE EN LA SECRETARIA GENERAL CON 24 HORAS DE ANTICIPACION.



ASUNTOS A TRATAR EN LA SESION ORDINARIA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO EL DIA 30 DE MARZO - DE 1990.

- I. PRESENTAR A CONSIDERACION DEL H. CONSEJO EL ORDEN DEL DIA.
- II. PRESENTACION DE NUEVOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.
- III. DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR, DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 1989.
- IV. INFORME DE COMISIONES:
 - A) COMISION DE PRESUPUESTOS
 - 1.- INFORME DEL AUDITOR EXTERNO CORRESPONDIENTE AL AÑO 1989.
 - 2.- PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL AÑO 1990.
 - B) COMISION ACADEMICA
 - 1.- INFORME DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL DE LAS FECHAS PARA LA AUTORIZACION DE PROGRAMAS, ASIGNACION A PLAZAS Y ENTREGA DE NOMBRAMIENTOS - DEL PERIODO FEB-AGO. 1990.
 - 2.- SOLICITUD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS PARA OFRECER EL DOCTORADO EN CIENCIAS CON ESPECIALIDAD EN QUIMICA.
 - 3.- SOLICITUD DE LA FACULTAD DE ORGANIZACION DEPORTIVA PARA AGREGAR AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA LAS MATERIAS DE COMPUTACION.
 - C) COMISION DE HONOR Y JUSTICIA
 - 1.- SOLICITUD DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA PARA OTORGAR EL TITULO PROFESIONAL POST-MORTEM DE INGENIERO AGRONOMO A JOSE GUADALUPE SAUCEDA UILLANUEVA.
 - 2.- SOLICITUD DE LA FACULTAD DE MEDICINA PARA OTORGAR EL TITULO PROFESIONAL - POST-MORTEM DE MEDICO CIRUJANO Y PARTERO A RAFAEL GONZALO MACIEL MARTINEZ.
 - 3.- SOLICITUD DE MIGUEL RAMIREZ FARIAS EX-ALUMNO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA, PARA RECONSIDERAR LA SANCION EN SU CONTRA.
 - 4.- DENUNCIA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA EN CONTRA DE BENIGNO ARECHICA DEL PINO, POR OBTENER FRAUDULENTAMENTE UNA CALIFICACION.
 - 5.- DENUNCIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FISICO-MATEMATICAS EN CONTRA DE FRANCISCO DIAZ ROMERO, POR COMETER IRREGULARIDADES EN EXAMEN EXTRAORDINARIO.
 - D) COMISION LEGISLATIVA
 - 1.- SOLICITUD DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES PARA APROBAR EL - REGLAMENTO INTERNO DE LA MISMA.
 - 2.- SOLICITUD PARA MODIFICAR EL CAPITULO QUINTO DEL REGLAMENTO DEL PERSONAL - DOCENTE DE LA U.A.N.L., REFERENTE A LAS LICENCIAS.
 - E) COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS
 - 1.- SOLICITUD DE AÑO SABATICO.
 - 2.- LICENCIAS SIN GOCE DE SUELDO.
 - 3.- NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS.



HOJA NO. 2
ASUNTOS A TRATAR SESION ORDINARIA 30 DE MARZO DE 1990

U. ASUNTOS GENERALES

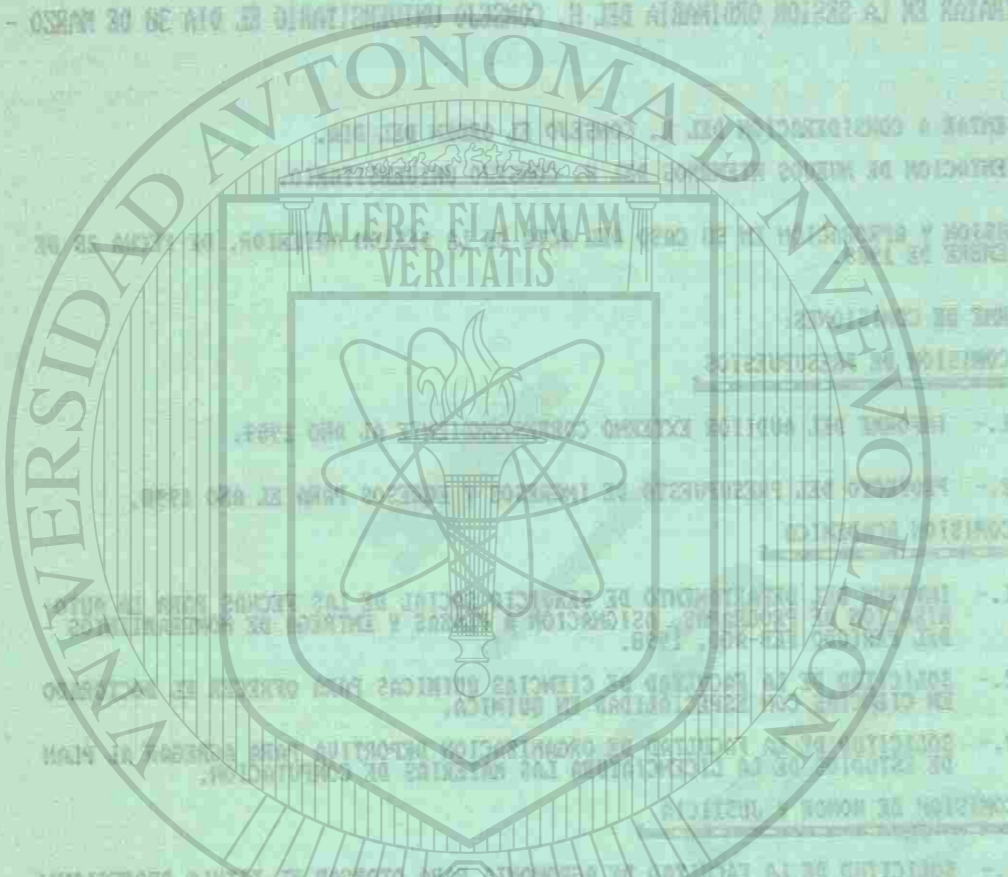
- 1.- SOLICITUD DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO A LA RECTORIA.
- 2.- INFORME DE NOMBRAMIENTOS DE DIRECTOR OTORGADOS POR LA H. JUNTA DE GOBIERNO.
- 3.- INFORME DE CONVENIOS FIRMADOS ENTRE LA U.A.N.L. Y OTRAS INSTITUCIONES.

VI. CLAUSURA.

1. NOMBRAMIENTO DE NUEVOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.

Se hizo a continuación a cada uno de los señores miembros del H. Consejo Universitario, un ejemplar de la lista de los nuevos miembros del H. Consejo Universitario, mismo que se registró en el libro de actas de la sesión y se le entregó a cada uno de los señores miembros del H. Consejo Universitario, para que lo exhibiera en su despacho, así como los señores miembros del H. Consejo Universitario, para que lo exhibiera en su despacho, así como los señores miembros del H. Consejo Universitario, para que lo exhibiera en su despacho.

DEPENDENCIA	CONSEJERO	ROMANO
Bibliotecas	Dr. Gregorio A. Torres Guerra	
	Dr. Juan J. Galán Wong	
	Gaillerano A. Rodríguez y Rda.	
Comunicación	Maestro Arq. Fernando Castilla Egusa	
Psicología	Maestro Dr. Juan J. de la Carza Ochoa	



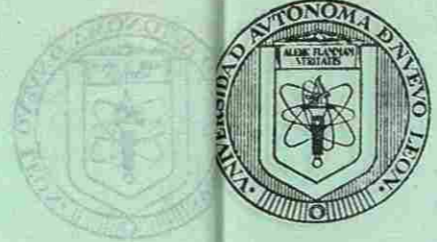
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ASUNTOS A TRATAR EN LA SESION ORDINARIA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO EL DIA 30 DE MARZO DE 1990

- I. PRESUPUESTO Y CONSIDERACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 1990.
- II. PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 1990.
- III. DISCUSION Y APROBACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 1990.
- IV. INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS GENERALES.
- V. COMISION DE ASUNTOS GENERALES
 - 1.- INFORME DEL COMITE DE INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN.
 - 2.- INFORME DEL COMITE DE INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN.
 - 3.- INFORME DEL COMITE DE INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN.
- VI. COMISION DE HONORIFICACIONES
 - 1.- SOLICITUD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA PARA OTORGAR EL TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO EN INGENIERIA EN SISTEMAS DE INGENIERIA A LOS SEÑORES INGENIEROS GREGORIO A. TORRES GUERRA Y JUAN J. GALAN WONG.
 - 2.- SOLICITUD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA PARA OTORGAR EL TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO EN INGENIERIA EN SISTEMAS DE INGENIERIA A LOS SEÑORES INGENIEROS GREGORIO A. TORRES GUERRA Y JUAN J. GALAN WONG.
 - 3.- SOLICITUD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA PARA OTORGAR EL TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO EN INGENIERIA EN SISTEMAS DE INGENIERIA A LOS SEÑORES INGENIEROS GREGORIO A. TORRES GUERRA Y JUAN J. GALAN WONG.
 - 4.- SOLICITUD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA PARA OTORGAR EL TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO EN INGENIERIA EN SISTEMAS DE INGENIERIA A LOS SEÑORES INGENIEROS GREGORIO A. TORRES GUERRA Y JUAN J. GALAN WONG.
- VII. COMISION LEGISLATIVA
 - 1.- SOLICITUD DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES PARA REVISAR EL REGLAMENTO INTERNO DE LA MISMA.
 - 2.- SOLICITUD DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES PARA REVISAR EL REGLAMENTO INTERNO DE LA MISMA.
 - 3.- SOLICITUD DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES PARA REVISAR EL REGLAMENTO INTERNO DE LA MISMA.
- VIII. COMISION DE NOMBRAMIENTOS
 - 1.- SOLICITUD DE MAESTRO.
 - 2.- LICENCIATURA SIN OQUE DE MAESTRO.
 - 3.- NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARÍA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARÍA

ACTA NUMERO TRES 89/90

Asamblea general ordinaria del H. Consejo Universitario de fecha 30 de --
Marzo de 1990.

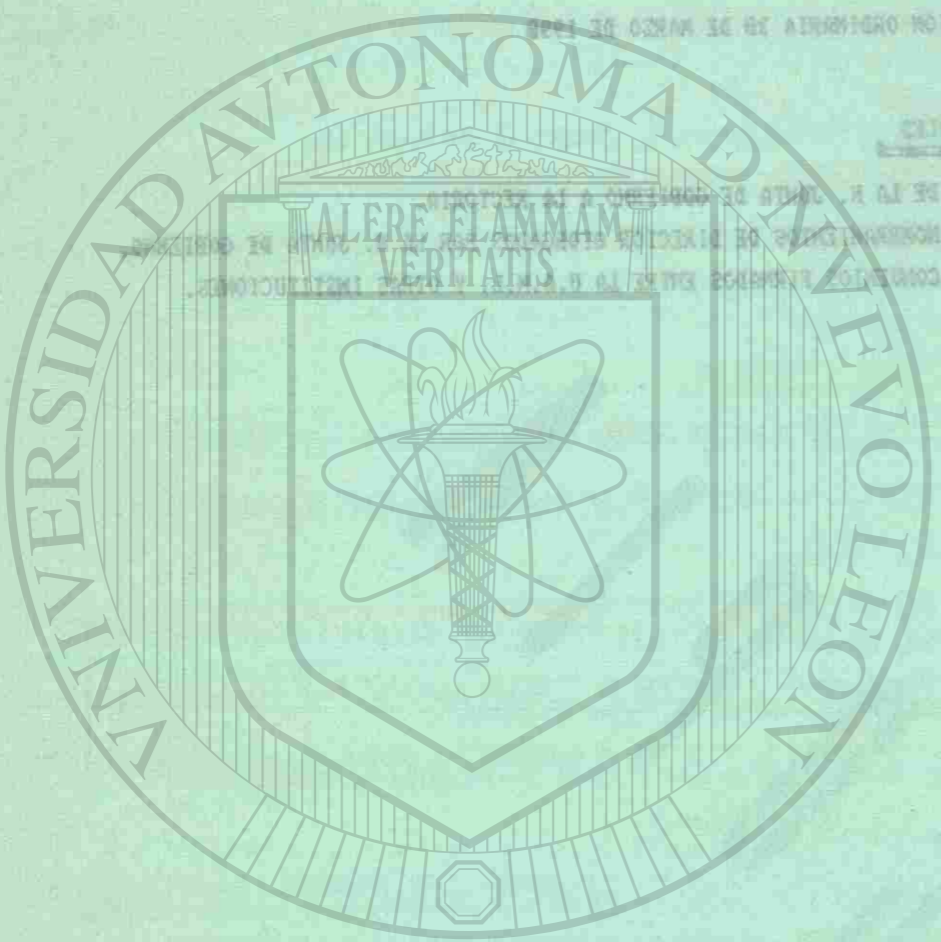
Previa convocatoria, siendo las 10:30 horas, reunidos los integrantes del
H. Consejo Universitario en su recinto oficial, el local que ocupa la sa-
la de juntas ubicada en el 6o. piso de la Torre de la Rectoría, en Ciudad
Universitaria, se inició la sesión una vez comprobado el quórum legal de
asistencia, contando con la presencia de 110 consejeros al inicio de la -
sesión y llegando el número a 140 asistentes.

Presidió la sesión el señor Rector, Ing. Gregorio Farías Longoria, y en
primer término presentó a consideración de los asistentes el orden del --
día tal y como se estableció en la convocatoria enviada a cada uno de los
miembros de este H. Consejo Universitario. Asimismo, se entregó a cada -
uno de los consejeros que registraron su asistencia, la relación de los -
asuntos a tratar en la reunión, detallando los informes que presentarían
cada una de las comisiones permanentes, así como los asuntos generales.
2026-3-89/90. Se aprobó por unanimidad el orden del día.

I. PRESENTACION DE NUEVOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.

Se pasa a continuación a desahogar el orden del día con la lectura de los
nuevos miembros del H. Consejo Universitario, mismos que se registraron -
para esta sesión y para el resto del año escolar. El señor Rector dió --
lectura a los nombres de los consejeros, a quienes como de costumbre se -
les solicitó ponerse de pie al escuchar su nombre para conocimiento de --
los demás miembros:

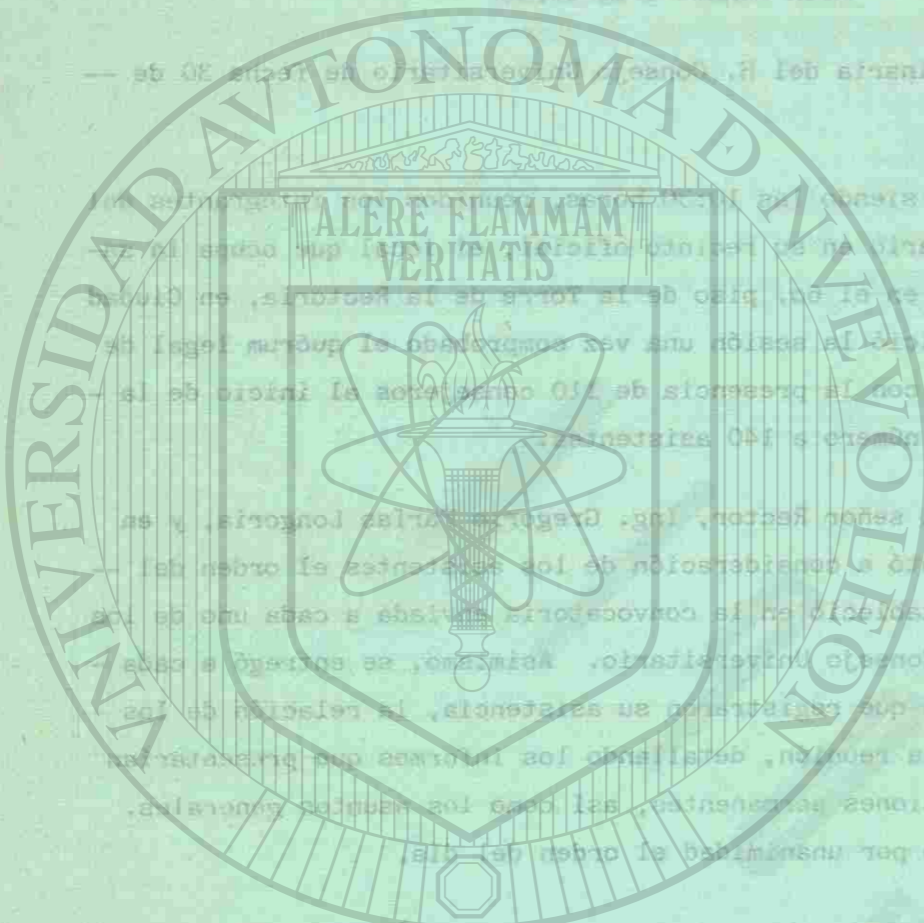
DEPENDENCIA	CONSEJERO	NOMBRE
C. Biológicas	Ex-Oficio	Dr. Reyes S. Taméz Guerra
	Maestro	M.C. Luis J. Galán Wong
	Alumno	Guillermo A. Rodríguez y Rdz.
C. Comunicación	Maestro	Arq. Hernando Castillo Eguía
C. Físico-Matem.	Maestro	Ing. Juan J. de la Garza Ochoa



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



ACTA NUMERO TRECE 89/90



Asamblea General Ordinaria del H. Consejo Universitario del 30 de marzo de 1989.

El Consejo Universitario, en su sesión ordinaria, celebrada el día 30 de marzo de 1989, en el salón de juntas episcopales de la Universidad, se reunió para dar cumplimiento al programa legal de la sesión y llegando el número de asistentes a 140.

Presidió la sesión el señor Rector, Ing. Gregorio Torres Lozano, y en primer término presentó a consideración de los señores miembros del Consejo Universitario, el proyecto de estatutos de la Facultad de Ciencias Exactas y Físicas, el cual se discutió y aprobó en su totalidad.

Después de haberse leído y discutido el proyecto de estatutos de la Facultad de Ciencias Exactas y Físicas, se procedió a la discusión y aprobación de los estatutos de la Facultad de Ciencias Exactas y Físicas, los cuales fueron aprobados en su totalidad.

Después de haberse leído y discutido el proyecto de estatutos de la Facultad de Ciencias Exactas y Físicas, se procedió a la discusión y aprobación de los estatutos de la Facultad de Ciencias Exactas y Físicas, los cuales fueron aprobados en su totalidad.

I. PRESENTACION DE NUEVOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.

Se pasó a continuación a desahogar el orden del día con la lectura de los nuevos miembros del H. Consejo Universitario, mismos que se registraron en esta sesión y para el efecto se leyó el acta de la sesión anterior.

Después de haberse leído y discutido el proyecto de estatutos de la Facultad de Ciencias Exactas y Físicas, se procedió a la discusión y aprobación de los estatutos de la Facultad de Ciencias Exactas y Físicas, los cuales fueron aprobados en su totalidad.

- DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS
- Ing. Juan J. de la Garza Gómez
 - Dr. Fernando Castillo Egui
 - Guillermo A. Rodríguez y Ríos
 - M.G. Luis J. Galán Wong
 - Dr. Reyes S. Tamés Guerra

DEPENDENCIA	CONSEJERO	NOMBRE
Enfermería	Ex-Oficio	Lic. Mariana López de Laredo
	Alumno	Javier Loera Torres
Medicina	Alumno	Alejandro Méndez Castillo
Medicina Veterinaria	Ex-Oficio	MVZ. M.C. Javier O. Sánchez Guerra
	Maestro	MVZ. M.C. Fco. Javier Picón Rubio
Psicología	Alumno	Octavio Cruz Jara
Prepa. Téc. Médica	Ex-Oficio	Ing. Efrén García Contreras
	Maestro	Dr. César Garza Cantú
Esc. Prepa. No. 4	Ex-Oficio	Ing. Luis J. Mtz. Castañeda
Esc. Prepa. No. 5	Ex-Oficio	C.P. Irasema Sánchez Flores
	Maestro	Dr. Juan Manuel Siller Peña
Esc. Prepa. No. 9	Ex-Oficio	Biól. José Angel Morales García
	Maestro	Ing. Armando González González
Esc. Prepa. No. 10	Ex-Oficio	Dra. Adriana Ramírez Cázares
Esc. Prepa. No. 18	Maestro	Ing. Jesús R. Quiroga Villarreal

II. DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 1989.

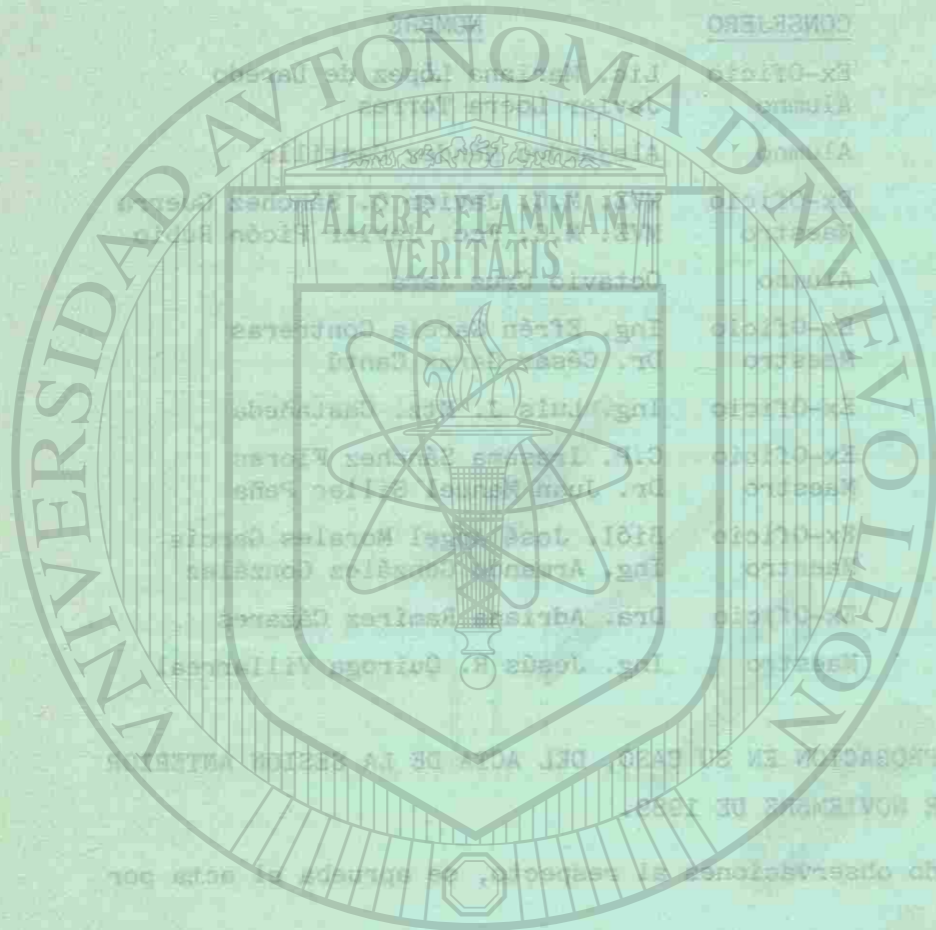
2027-3-89/90. No habiendo observaciones al respecto, se aprueba el acta por 118 votos a favor.

III. INFORME DE COMISIONES:

a) Comisión de Presupuestos.

En primer término, el señor Rector solicita permiso al H. Consejo Universitario para que estén presentes en este punto los miembros de la H. Comisión de Hacienda y los Jefes de Departamento que de ella dependen, para que en su caso, hagan uso de la palabra para aclarar dudas o dar información complementaria a la ya proporcionada a cada uno de los consejeros. Se aprueba lo anterior por 118 votos a favor.

1. Informe del Auditor Externo correspondiente al año 1989. Acto seguido el señor Rector dió lectura a la comunicación turnada referente a este informe:



CONSEJERO

DEPENDENCIA

Ex-Oficio

Intendencia

Ex-Oficio

Medicina

Ex-Oficio

Medicina Veterinaria

Ex-Oficio

Psicología

Ex-Oficio

Prepa. Téc. Médica

Ex-Oficio

Esc. Prepa. No. 4

Ex-Oficio

Esc. Prepa. No. 5

Ex-Oficio

Esc. Prepa. No. 6

Ex-Oficio

Esc. Prepa. No. 7

Ex-Oficio

Esc. Prepa. No. 8

Ex-Oficio

Esc. Prepa. No. 9

Ex-Oficio

Esc. Prepa. No. 10

Ex-Oficio

Esc. Prepa. No. 11

Ex-Oficio

Esc. Prepa. No. 12

Ex-Oficio

Esc. Prepa. No. 13

Ex-Oficio

Esc. Prepa. No. 14

Ex-Oficio

Esc. Prepa. No. 15

Ex-Oficio

Esc. Prepa. No. 16

Ex-Oficio

Esc. Prepa. No. 17

Ex-Oficio

Esc. Prepa. No. 18

II. DISCUSION Y APROBACION EN SU CARO DEL ADO DEL ADO DE LA RESOLUCION...
DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 1989
2027-3-89/90. No habiendo observaciones al respecto, se aprueba el acto por 118 votos a favor.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCION GENERAL DE

1. Informe del Auditor Externo correspondiente al año 1989.
Acto seguido el señor Rector dió lectura a la comunicación turnada por...
ante a este informe;

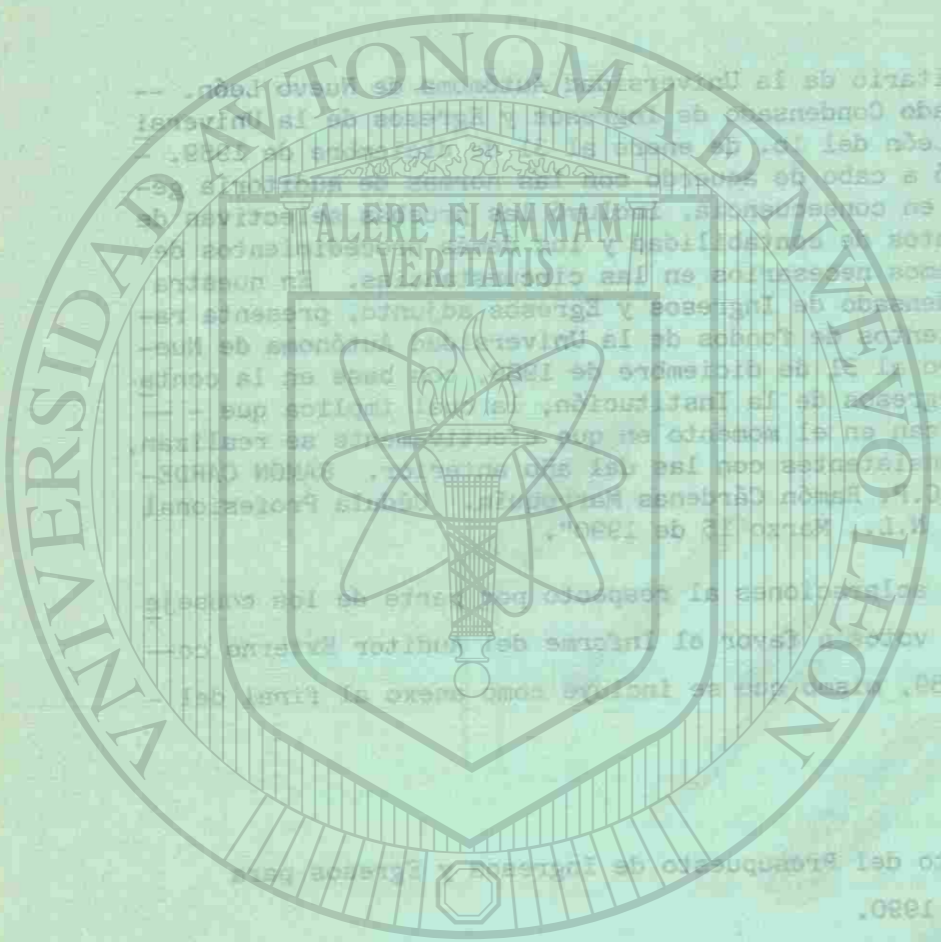
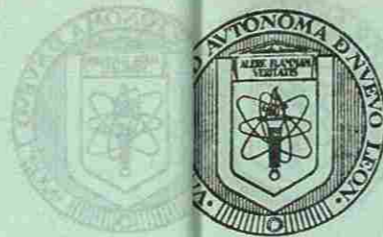
"Al H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León. -- Hemos examinado el Estado Condensado de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Nuevo León del 1o. de enero al 31 de diciembre de 1989. -- Nuestro examen se llevó a cabo de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas y en consecuencia, incluyó las pruebas selectivas de los registros y documentos de contabilidad y los demás procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias. En nuestra opinión, el Estado Condensado de Ingresos y Egresos adjunto, presenta razonablemente los movimientos de fondos de la Universidad Autónoma de Nuevo León del 1o. de enero al 31 de diciembre de 1989, con base en la contabilidad de ingresos y egresos de la Institución, la cual implica que -- unos y otros se reconozcan en el momento en que efectivamente se realizan, aplicada sobre bases consistentes con las del año anterior. RAMON CARDENAS Y ASOCIADOS, S.C. C.P. Ramón Cárdenas Marroquín. Cédula Profesional No. 213086. Monterrey, N.L., Marzo 15 de 1990".

2028-3-89/90. No habiendo aclaraciones al respecto por parte de los consejeros, se aprueba por 124 votos a favor el Informe del Auditor Externo correspondiente al año 1989, mismo que se incluye como anexo al final del acta.

2. Proyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 1990.

A continuación se concedió la palabra al C.P. Pablo Oropeza Gómez, miembro de la H. Comisión de Hacienda, quien dió lectura a comunicación girada al H. Consejo Universitario en los siguientes términos:

"Honorable Consejo Universitario. Presente.- La H. Comisión de Hacienda de la Universidad Autónoma de Nuevo León, en cumplimiento a lo dispuesto en nuestra Ley Orgánica, Capítulo 2o., Artículo 14, párrafo II, se permite presentar a vuestra consideración, el Proyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Nuevo León para el año -- 1990, cuyo monto total es de \$221,428;622,277.00 (DOSCIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), reflejando un incremento del 18.15% en relación al aprobado en 1989. Este documento financiero fue elaborado escuchando las opiniones y sugerencias del señor Rector, así como de la Comisión de Presupuestos de este Honorable Consejo Universitario, según los términos que establece la Ley Orgánica. La asignación a las partidas globales del Presupuesto de Ingresos y Egresos para 1990, fue determinada como a continuación se establece:



Ingresos:

Subsidio Federal \$130,848;083,708.
Subsidio Estatal 79,394;642,569.
Ingresos Propios 11,185;896,000.

T O T A L : \$221,428;622,277.

Egresos:

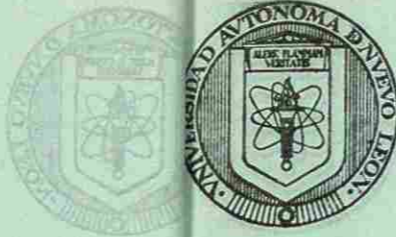
Sueldos \$122,067;874,836.
Gastos 23,904;975,643.
Prestaciones 62,114;901,041.
Mob. y Equipo 1,815;000,000.
Remodelaciones 605;000,000.
Prog. esp. de Inv. 10,920;870,757.

T O T A L : \$221,428;622,277.

En la elaboración de este proyecto de presupuesto se observó la metodología establecida ya anteriormente para este propósito, iniciando el proceso con la realización de la XIII Reunión de Información Presupuestal para comentar el llenado de las formas necesarias para recopilar la información solicitada a todas las Dependencias. Posteriormente se entrevistó a cada uno de los responsables de la administración de las diferentes Dependencias Universitarias, a fin de ampliar y aclarar lo de mayor trascendencia de su información. Se revisó minuciosamente la información de los requerimientos solicitados para 1990 y se llevó a cabo la asignación económica correspondiente de las partidas presupuestales, considerando la opinión de los administradores de las Dependencias, respecto a las prioridades a cumplir en el presente año. Por lo que, siendo este presupuesto -- por programas, la herramienta para eficientar la administración universitaria, confiamos se nos facilite la tarea de optimizar los recursos humanos, materiales y tecnológicos que son indispensables para cumplir las -- obligaciones con nuestra Universidad, con nuestro Estado y con nuestro -- País. Asimismo, hay que reconocer la participación de la Contraloría General y de su Departamento de Presupuestos de nuestra Universidad, que -- año con año son factor decisivo en la elaboración y desarrollo de esta importante función financiera que nos corresponde cumplir ante todos ustedes. Como siempre, nuestra Institución deberá seguir siendo ejemplo en -- el manejo y aplicación de los recursos si todos cumplimos y contribuimos con este noble propósito. Atentamente, "Alere Flammam Veritatis". Cd. Universitaria, a 30 de Marzo de 1990. Por la H. Comisión de Hacienda de la U.A.N.L. C.P. JUAN ZAMUDIO CAMACHO. C.P. PABLO OROPEZA GOMEZ. LIC. ARTURO GARCIA ESPINOSA".

Asimismo, el C.P. Roberto Chapa Martínez, Contralor General de la Universidad, hizo uso de la palabra para proporcionar información complementaria a la ya proporcionada a los miembros del Consejo.

Después de lo anterior, y al no haber preguntas por parte de los señores consejeros, se agradece la presencia en este asunto a los miembros de la H. Comisión de Hacienda y a los Jefes de Departamento que de ella dependen. Acto seguido, abandonan la sala.



ALERE FLAMMAM
VERITATIS

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

INGRESOS
Subsidio Federal 2130,845,083,708
Subsidio Estatal 78,304,545,550
Ingresos Propios 11,185,980,000,000

T O T A L 2,825,130,408,258

En la elaboración de este presupuesto de ingresos se consideró la disponibilidad de recursos de la Universidad Autónoma de Nuevo León para el ejercicio 1990. Se solicitó a cada una de las dependencias de la Universidad que elaboraran su presupuesto de ingresos para el año 1990, considerando los recursos que se asignaron a cada una de ellas en el presupuesto de la Universidad Autónoma de Nuevo León para el año 1990. Se solicitó a cada una de las dependencias que justificaran los recursos que solicitaban para el año 1990, considerando los recursos que se asignaron a cada una de ellas en el presupuesto de la Universidad Autónoma de Nuevo León para el año 1990. Se solicitó a cada una de las dependencias que justificaran los recursos que solicitaban para el año 1990, considerando los recursos que se asignaron a cada una de ellas en el presupuesto de la Universidad Autónoma de Nuevo León para el año 1990.

Posteriormente, el señor Rector dió lectura al dictamen turnado por la Comisión de Presupuestos, mismo que a continuación se transcribe:

"H. Consejo Universitario. Presente.- La H. Comisión de Hacienda de la Universidad Autónoma de Nuevo León, a través de los Departamentos administrativos centrales de la Rectoría, turnó para el análisis de la Comisión de Presupuestos del H. Consejo Universitario, el proyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad para el año 1990. Para lo anterior, el Departamento de Presupuestos de la Contraloría General de la Universidad, así como la Comisión de Presupuestos del H. Consejo Universitario, realizaron las entrevistas con todos los Directores de las dependencias académicas y administrativas para que expusieran sus necesidades económicas y así determinar la partida que le correspondería a cada una de ellas, mismas que se ajustaron a los subsidios federal y estatal que se asigne a esta Universidad. Después de analizar dicho proyecto, esta Comisión de Presupuestos emite el siguiente: DICTAMEN.- Se solicita al H. Consejo Universitario la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Nuevo León para el año 1990 para su aplicación. Atentamente, Monterrey, N.L., Marzo 20 de 1990. POR LA COMISION DE PRESUPUESTOS.- DR. ALFREDO PIÑEYRO LOPEZ. C.P. CARLOS P. SAENZ VILLARREAL. LIC. ERNESTO BOLAÑOS LOZANO. LIC. BERTHA RODRIGUEZ RUELAS. ING. SEVERO G. FLORES LIRA".

2029-3-89/90. Se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la U.A.N.L. para el año 1990 por 130 votos favor, mismo que se incluye como anexo al final del acta.

b) Comisión Académica.

1. Informe del Depto. de Servicio Social de las fechas para la autorización de programas, asignación a plazas y entrega de nombramientos del período Feb.-Ago. 1990.

El señor Rector dió lectura al informe turnado por la Comisión Académica al H. Consejo:

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- Por este conducto, la Comisión Académica informa haber recibido del Departamento de Servicio Social, la relación de fechas para la autorización de programas para la asignación de estudiantes a plazas de servicio social, así como para la entrega de nombramientos correspondientes al período Feb.-Ago. 1990. La programación que se menciona fue autorizada por la Comisión Académica en base a que se efectuó de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Servicio Social. Se anexa al presente informe la relación de fechas. Monterrey, N.L., Enero 31 de 1990. POR LA COMISION ACADEMICA.- ING. RICARDO O. FLO

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



Posteriormente, el señor Rector da lectura al informe turnado por la Comisión Académica, mismo que a continuación se transcribe:

"H. Consejo Universitario. Universidad Autónoma de Nuevo León. En sesión ordinaria celebrada el día 17 de febrero de 1990, a las 10:00 horas, en el salón de sesiones del H. Consejo Universitario, se dio lectura a la solicitud de la Facultad de Ciencias Químicas para ofrecer el Doctorado en Ciencias con especialidad en Química, presentada a través de la Dirección General de Estudios de Postgrado, la que después de analizar el proyecto y los requisitos establecidos, manifestó su aprobación a dichos estudios. Revisada cuidadosamente la propuesta por esta Comisión Académica, se emite el siguiente: DICTAMEN.- Se aprueba, a partir de febrero de 1990, el DOCTORADO EN CIENCIAS CON ESPECIALIDAD EN QUÍMICA para que se ofrezca en la Facultad de Ciencias Químicas de esta Institución. Lo anterior deberá registrarse en la Dirección General de Profesiones, para la correspondiente expedición de títulos y cédulas profesionales. Atentamente, Monterrey, N.L., Enero 31 de 1990. POR LA COMISIÓN ACADÉMICA.- ING. RICARDO O. FLORES SALINAS. BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR GUAJARDO. LIC. BERNARDO FLORES FLORES. ING. GUADALUPE E. CEDILLO. ARQ. HUMBERTO A. MONTEMAYOR. ING. JUAN FCO. GARZA TAMEZ".

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

El señor Rector da lectura al informe turnado por la Comisión Académica al H. Consejo:

"H. Consejo Universitario. Universidad Autónoma de Nuevo León. En sesión ordinaria celebrada el día 17 de febrero de 1990, a las 10:00 horas, en el salón de sesiones del H. Consejo Universitario, se dio lectura a la solicitud de la Facultad de Ciencias Químicas para ofrecer el Doctorado en Ciencias con especialidad en Química, presentada a través de la Dirección General de Estudios de Postgrado, la que después de analizar el proyecto y los requisitos establecidos, manifestó su aprobación a dichos estudios. Revisada cuidadosamente la propuesta por esta Comisión Académica, se emite el siguiente: DICTAMEN.- Se aprueba, a partir de febrero de 1990, el DOCTORADO EN CIENCIAS CON ESPECIALIDAD EN QUÍMICA para que se ofrezca en la Facultad de Ciencias Químicas de esta Institución. Lo anterior deberá registrarse en la Dirección General de Profesiones, para la correspondiente expedición de títulos y cédulas profesionales. Atentamente, Monterrey, N.L., Enero 31 de 1990. POR LA COMISIÓN ACADÉMICA.- ING. RICARDO O. FLORES SALINAS. BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR GUAJARDO. LIC. BERNARDO FLORES FLORES. ING. GUADALUPE E. CEDILLO. ARQ. HUMBERTO A. MONTEMAYOR. ING. JUAN FCO. GARZA TAMEZ".

RES SALINAS. BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR GUAJARDO. LIC. BERNARDO FLORES -- FLORES. ING. GUADALUPE E. CEDILLO GARZA. ARQ. HUMBERTO A. MONTEMAYOR. -- ING. JUAN FCO. GARZA TAMEZ".

2030-3-89/90. El número de acuerdo que se indica queda como referencia del informe presentado. La información detallada de fechas se incluye como anexo al final del acta.

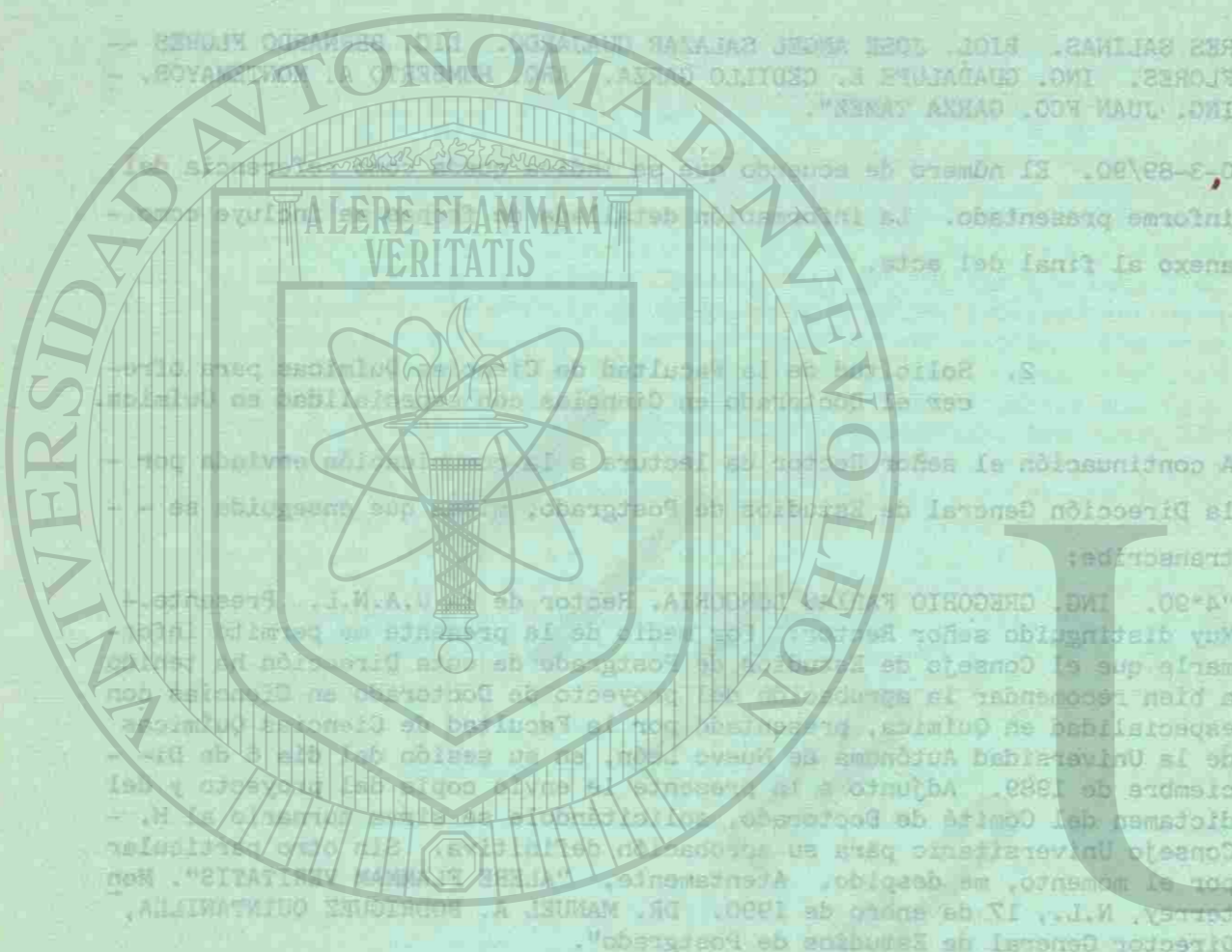
2. Solicitud de la Facultad de Ciencias Químicas para ofrecer el Doctorado en Ciencias con especialidad en Química.

A continuación el señor Rector da lectura a la comunicación enviada por la Dirección General de Estudios de Postgrado, misma que enseguida se transcribe:

"4*90. ING. GREGORIO FARIAS LONGORIA. Rector de la U.A.N.L. Presente.- Muy distinguido señor Rector: Por medio de la presente me permito informarle que el Consejo de Estudios de Postgrado de esta Dirección ha tenido a bien recomendar la aprobación del proyecto de Doctorado en Ciencias con especialidad en Química, presentado por la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Autónoma de Nuevo León, en su sesión del día 6 de Diciembre de 1989. Adjunto a la presente le envío copia del proyecto y del dictamen del Comité de Doctorado, solicitándole se sirva turnarlo al H. Consejo Universitario para su aprobación definitiva. Sin otro particular por el momento, me despido. Atentamente, "ALERE FLAMMAM VERITATIS". Monterrey, N.L., 17 de enero de 1990. DR. MANUEL A. RODRIGUEZ QUINTANILLA, Director General de Estudios de Postgrado".

En atención a lo anterior, se transcribe el dictamen presentado por la Comisión Académica:

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica del H. Consejo Universitario se permite informar sobre la solicitud de la Facultad de Ciencias Químicas para ofrecer el Doctorado en Ciencias con especialidad en Química; petición presentada a través de la Dirección General de Estudios de Postgrado, la que después de analizar el proyecto y los requisitos establecidos, manifestó su aprobación a dichos estudios. Revisada cuidadosamente la propuesta por esta Comisión Académica, se emite el siguiente: DICTAMEN.- Se aprueba, a partir de febrero de 1990, el DOCTORADO EN CIENCIAS CON ESPECIALIDAD EN QUÍMICA para que se ofrezca en la Facultad de Ciencias Químicas de esta Institución. Lo anterior deberá registrarse en la Dirección General de Profesiones, para la correspondiente expedición de títulos y cédulas profesionales. Atentamente, Monterrey, N.L., Enero 31 de 1990. POR LA COMISIÓN ACADÉMICA.- ING. RICARDO O. FLORES SALINAS. BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR G. LIC. BERNARDO FLORES FLORES. ING. GUADALUPE E. CEDILLO. ARQ. HUMBERTO A. MONTEMAYOR. ING. JUAN FCO. GARZA TAMEZ".



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE...

GARZA TAMEZ".

2031-3-89/90. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 129 votos a favor. El plan de estudios aprobado del Doctorado en Ciencias con especialidad en Química, se incluye como anexo al final del acta.

3. Solicitud de la Facultad de Organización Deportiva para agregar al plan de estudios de la Licenciatura las materias de computación.

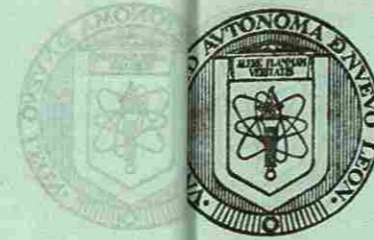
A continuación se transcribe la solicitud de la Dirección dirigida a la - Secretaría General:

"SR. ING. LORENZO VELA PEÑA. Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Presente.- Estimado Ing. Vela Peña: Adjunto a la presente ocho copias que contienen la modificación a nuestro plan de estudios (curricula). Dicha reforma ya fue discutida y aprobada en nuestra Junta Directiva. Por lo anterior, lo pongo a su disposición para que a su vez sea tan amable de someterlo a consideración del H. Consejo Universitario con el fin de que dicha propuesta se ratifique o rectifique en la próxima junta que se efectúe. Sin mas de momento y agradeciendo de antemano sus atenciones a la presente, me es grato repetirme su servidor y -- amigo. "ALERE FLAMMAM VERITATIS". Cd. Universitaria, a 14 de Noviembre de 1989. ING. JORGE G. SOLIS ALANIS, Director".

En base a lo anterior, el señor Rector dió lectura al dictamen que a continuación se transcribe:

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica de este H.-Consejo, se permite informar sobre la solicitud turnada por la Junta Directiva de la Facultad de Organización Deportiva, para agregar al plan de estudios de la Licenciatura del mismo nombre las materias de Computación en el 1o. y 2o. semestres. En atención a lo anterior, esta Comisión Académica emite el siguiente: DICTAMEN.- Se aprueban, a partir de Agosto de 1990, las adiciones al plan de estudios de la LICENCIATURA EN ORGANIZACIÓN DEPORTIVA que se ofrece en la Facultad del mismo nombre, consistentes en agregar las materias de: 1er. semestre.- Introducción a la Computación con una frecuencia de 4 hrs. de teoría y 2 hrs. de práctica. 2o. semestre.- Computación I con una frecuencia de 3 hrs. de teoría y 2 hrs. de práctica. Lo anterior deberá registrarse en la Dirección General de Profesiones para la correspondiente expedición de títulos y cédulas profesionales. Monterrey, N.L., 15 de Noviembre de 1989. POR LA COMISION ACADÉMICA.- ING. RICARDO O. FLORES SALINAS. BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR GUAJARDO. LIC. BERNARDO FLORES FLORES. M.C. LUIS J. GALAN WONG. ING. GUADALUPE E. CEDILLO GARZA. ARQ. HUMBERTO A. MONTEMAYOR FDZ."

2032-3-89/90. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 131 votos a favor.



El plan de estudios aprobado de la Licenciatura en Organización Deportiva, se incluye como anexo al final del acta.

c) Comisión de Honor y Justicia.

1. Solicitud de la Facultad de Agronomía para otorgar el título profesional post-mortem de Ingeniero Agrónomo a José Guadalupe Saucedo Villanueva.

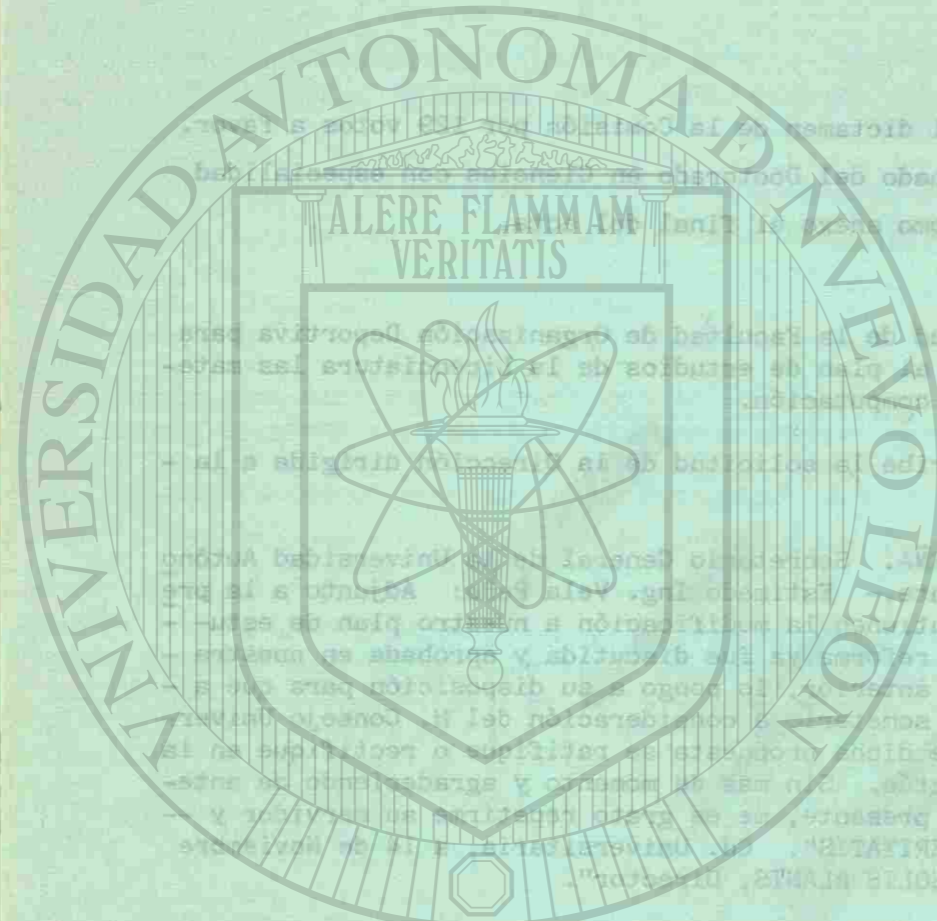
El señor Rector dió lectura a la solicitud enviada por la Dirección de la Facultad, misma que se presentó en los siguientes términos:

"Of. D052-90. Enero 22 de 1990. ING. LORENZO VELA PEÑA, Secretario General de la U.A.N.L. Presente.- Por este medio me dirijo a usted para informarle que en sesión de nuestra H. Junta Directiva celebrada el miércoles 29 de Noviembre de 1989, a las 10:00 a.m., se aprobó por unanimidad - la solicitud de apoyo para tramitar el título profesional post-mortem del Ing. José Guadalupe Saucedo Villanueva. Anexo a la presente copia del -- kárdex, copia del acta de defunción y 2 fotografías para el título. Agra deciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente me es grato reiterarle las seguridades de mi mas atenta y distinguida consideración. Atentamente, "SCIENTIA AGRICOLIS VITA". El Director, ING. M.C. - RAMON TREVIÑO TREVIÑO".

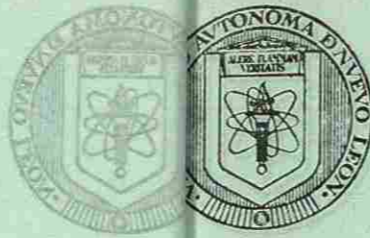
En base a lo anterior, la Comisión presentó el dictamen que a continuación se transcribe:

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión de Honor y Justicia - de este Organismo, se permite informar sobre la solicitud de la Facultad de Agronomía en el sentido de que le sea otorgado a José Guadalupe Saucedo Villanueva el título post-mortem a nivel de licenciatura, en virtud de que falleció el día 13 de julio de 1989 después de cumplir con todos los requisitos establecidos para obtener este documento. Después de analizar los documentos que se anexaron a esta petición, la Comisión emite el siguiente: DICTAMEN.- Se aprueba otorgar al pasante de la Facultad de -- Agronomía JOSE GUADALUPE SAUCEDA VILLANUEVA el título profesional post-mortem a nivel de licenciatura de la carrera de Ingeniero Agrónomo Zootecnista, considerando que esta persona cumplió con todos los requisitos establecidos a esta carrera. Atentamente, Monterrey, N.L., Febrero 1 de 1990. POR LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA.- LIC. GILBERTO R. VILLARREAL. LIC. ERNESTO CARRILLO C. LIC. LUIS GERARDO LOZANO LOZANO. ING. CAYETANO GARZA GARZA. ING. JAIME C. VALLEJO SALINAS. JOSE TARCILLO SANCHEZ R. -- CUAUHTEMOC SALAS FUENTES. ULISES ANTONIO DE LA GARZA. ENRIQUE CESAR RDZ. MOYA. LEONEL FCO. GONZALEZ PEÑA".

2033-3-89/90. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 124 votos a favor.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DIRECCIÓN GENERAL DE



2. Solicitud de la Facultad de Medicina para otorgar el título profesional post-mortem de Médico Cirujano y Partero a Rafael Gonzalo Maciel Martínez.

El señor Rector dió lectura a la solicitud enviada por la Dirección de la Facultad, misma que se presentó en los siguientes términos:

"Of. No. 67/90. ING. LORENZO VELA PEÑA, Secretario del Consejo Universitario. Presente.- Por este medio me permito presentar a usted solicitud de la Comisión de Honor y Justicia de esta Facultad de Medicina que sesionó el día 17 de Enero de 1990, para que se tramite el Título post-mortem para el Pasante RAFAEL GONZALO MACIEL MARTINEZ, quien falleció durante el desempeño de su servicio social el 17 de Octubre de 1989. Adjunto le envío la solicitud que hizo la madre del estudiante Maciel Martínez, el kárdex, el acta de defunción, copia de la asignación de plaza de servicio social de la Secretaría de Salubridad y Asistencia y las fotografías correspondientes. Sin otro particular, me es grato reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración. Atentamente, "ALERE FLAMMAM VERITATIS". Monterrey, N.L., 30 de Enero de 1990. DR. ALFREDO PIÑEYRO LOPEZ, Director".

En base a lo anterior, la Comisión presentó el dictamen que a continuación se transcribe:

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión de Honor y Justicia de este Organismo se permite informar sobre la solicitud de la Facultad de Medicina en el sentido de que le sea otorgado a RAFAEL GONZALO MACIEL MARTINEZ el título post-mortem a nivel de licenciatura, en virtud de que falleció el día 17 de octubre de 1989 después de cumplir con todos los requisitos establecidos para obtener este documento. Después de analizar los documentos que se anexaron a esta petición, la Comisión emite el siguiente: DICTAMEN.- Se aprueba otorgar al pasante de la Facultad de Medicina RAFAEL GONZALO MACIEL MARTINEZ el título profesional post-mortem a nivel de licenciatura de la carrera de Médico Cirujano Partero, considerando que esta persona cumplió con todos los requisitos establecidos a esta carrera. Atentamente, Monterrey, N.L., Febrero 2 de 1990. POR LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA.- LIC. GILBERTO R. VILLARREAL. LIC. ERNESTO CARRILLO C. LIC. LUIS GERARDO LOZANO LOZANO. ING. CAYETANO GARZA GARZA. ING. JAIME C. VALLEJO SALINAS. JOSE TARCILLO SANCHEZ R. CUAUHTEMOC SALAS FUENTES. ULISES ANTONIO DE LA GARZA. ENRIQUE CESAR RDZ. MOYA. LEONEL FCO. GONZALEZ PEÑA".

2034-3-89/90. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 127 votos a favor.

El plan de estudios aprobado de la Licenciatura en Organización Deportiva se incluye como anexo al final del curso.

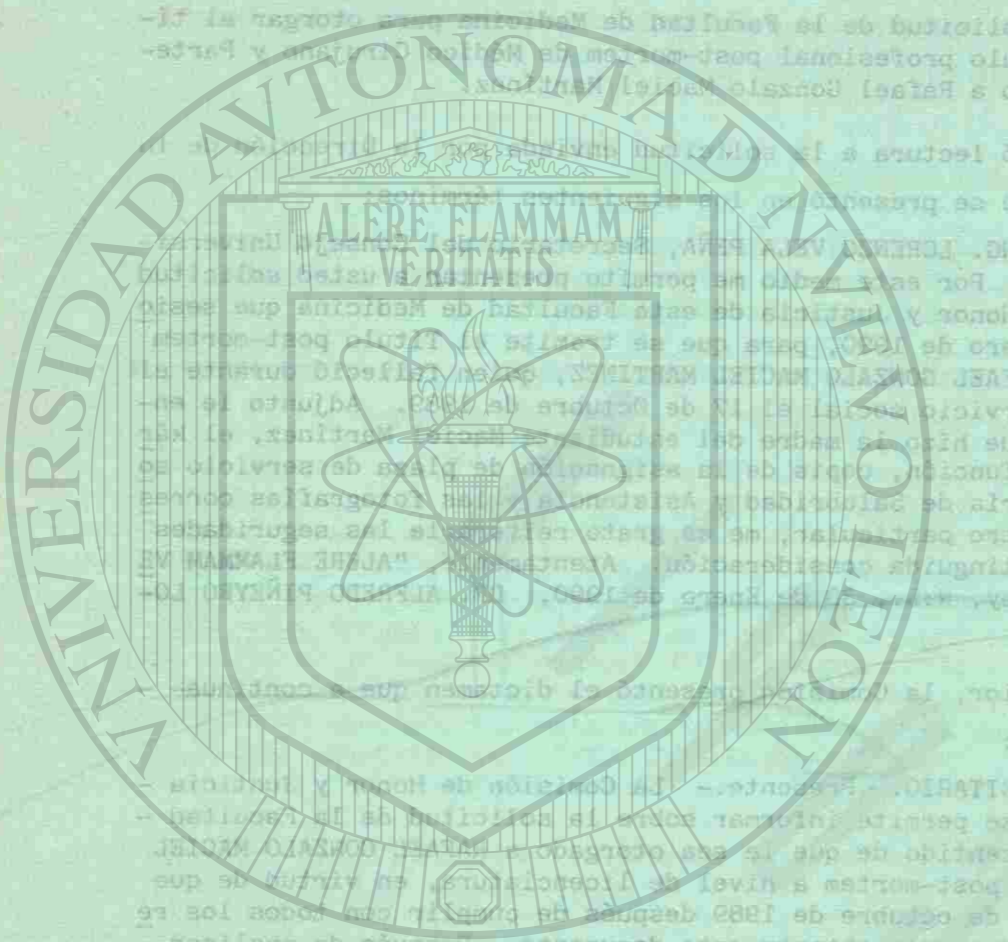
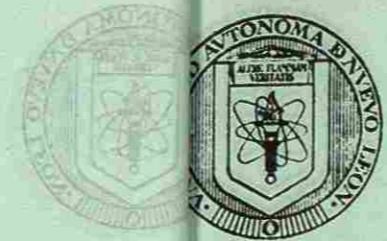
(c) Comisión de Honor y Justicia
1. Solicitud de la Facultad de Medicina para otorgar el título profesional post-mortem de Médico Cirujano y Partero a Rafael Gonzalo Maciel Martínez.

El señor Rector dió lectura a la solicitud enviada por la Dirección de la Facultad, misma que se presentó en los siguientes términos:
"Of. No. 67/90. ING. LORENZO VELA PEÑA, Secretario del Consejo Universitario. Presente.- Por este medio me permito presentar a usted solicitud de la Comisión de Honor y Justicia de esta Facultad de Medicina que sesionó el día 17 de Enero de 1990, para que se tramite el Título post-mortem para el Pasante RAFAEL GONZALO MACIEL MARTINEZ, quien falleció durante el desempeño de su servicio social el 17 de Octubre de 1989. Adjunto le envío la solicitud que hizo la madre del estudiante Maciel Martínez, el kárdex, el acta de defunción, copia de la asignación de plaza de servicio social de la Secretaría de Salubridad y Asistencia y las fotografías correspondientes. Sin otro particular, me es grato reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración. Atentamente, "ALERE FLAMMAM VERITATIS". Monterrey, N.L., 30 de Enero de 1990. DR. ALFREDO PIÑEYRO LOPEZ, Director".

En base a lo anterior, la Comisión presentó el dictamen que a continuación se transcribe:

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión de Honor y Justicia de este Organismo se permite informar sobre la solicitud de la Facultad de Medicina en el sentido de que le sea otorgado a RAFAEL GONZALO MACIEL MARTINEZ el título post-mortem a nivel de licenciatura, en virtud de que falleció el día 17 de octubre de 1989 después de cumplir con todos los requisitos establecidos para obtener este documento. Después de analizar los documentos que se anexaron a esta petición, la Comisión emite el siguiente: DICTAMEN.- Se aprueba otorgar al pasante de la Facultad de Medicina RAFAEL GONZALO MACIEL MARTINEZ el título profesional post-mortem a nivel de licenciatura de la carrera de Médico Cirujano Partero, considerando que esta persona cumplió con todos los requisitos establecidos a esta carrera. Atentamente, Monterrey, N.L., Febrero 2 de 1990. POR LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA.- LIC. GILBERTO R. VILLARREAL. LIC. ERNESTO CARRILLO C. LIC. LUIS GERARDO LOZANO LOZANO. ING. CAYETANO GARZA GARZA. ING. JAIME C. VALLEJO SALINAS. JOSE TARCILLO SANCHEZ R. CUAUHTEMOC SALAS FUENTES. ULISES ANTONIO DE LA GARZA. ENRIQUE CESAR RDZ. MOYA. LEONEL FCO. GONZALEZ PEÑA".

2033-3-89/90. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 124 votos a favor.



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE

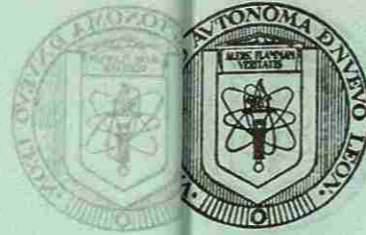
3. Solicitud de Miguel Ramírez Farías, ex-alumno de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, para reconsiderar la sanción en su contra.

El señor Rector dió lectura a la solicitud del interesado, presentada en los siguientes términos:

"C. ING. GREGORIO FARIAS LONGORIA. H. Consejo Universitario. Presente.- Respetables señores: Con el respeto que merece su alta investidura, el suscrito Miguel Ramírez Farías con matrícula 403763, de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, muy atentamente ocurro ante usted a solicitar su valiosa colaboración para que en la próxima sesión del H. Consejo Universitario se dé cuenta del contenido de esta misiva, a través de la cual pido el perdón por la sanción de expulsión que la mas elevada autoridad universitaria me impuso el día 15 de Junio de 1988, por considerarme responsable de un incidente ocurrido el día 6 del mismo mes y año en el sótano del edificio de Rectoría. Deseo manifestar al H. Consejo Universitario mi arrepentimiento por mi falta cometida en estos hechos, pero estimando que en mi expediente escolar es la única falta, ruego a esa H. autoridad se reconsidere el castigo impuesto y se me brinde la oportunidad de continuar estudiando bajo la firme promesa de conservar la disciplina y no volver a cometer ninguna falta ni violación a las leyes y reglamentos universitarios. Ruego encarecidamente a la máxima autoridad universitaria, por su digno conducto señor Rector, tenga a bien considerar mi solicitud y se levante el castigo que me impuso, pues el suscrito y mi familia tenemos el firme propósito de honrar a nuestra querida Alma Mater, con nuestra conducta, nuestro trabajo y nuestro esfuerzo. Atentamente. - Monterrey, N.L., Enero 23 de 1990. MIGUEL RAMIREZ FARIAS. Mat. No. - - - 403763".

Posterior a lo anterior, también se dió lectura al dictamen turnado por la Comisión:

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión de Honor y Justicia de este organismo se permite informar, que con fecha 23 de enero de 1990 presentó una solicitud para reconsiderar la sanción establecida en su contra, el joven MIGUEL RAMIREZ FARIAS a quien el día 15 de junio de 1988 el H. Consejo Universitario lo sancionó con la expulsión de la U.A.N.L. por considerarlo responsable de los hechos de violencia suscitados frente a la Torre de la Rectoría el día 5 de junio del mismo año, violando así los lineamientos contra la violencia en los recintos universitarios. Después de entrevistarse con el interesado, la Comisión de Honor y Justicia emitió el siguiente: DICTAMEN.- Se otorgan nuevamente los derechos como alumno universitario a MIGUEL RAMIREZ FARIAS ex-alumno de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, a partir del 30 de marzo de 1990, sujeto al respeto absoluto a las leyes y reglamentos que rigen en la Universidad. Monterrey, N.L., Febrero 9 de 1990. POR LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA- LIC. GILBERTO R. VILLARREAL DE LA G. LIC. ERNESTO CARRILLO CAMAPENA. LIC. LUIS GERARDO LOZANO LOZANO. ING. CAYETANO GARZA GARZA. ING. JAIME CESAR



El señor Rector dió lectura a la comunicación enviada por la Dirección de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, en la que se denuncia la conducta fraudulenta del alumno BENIGNO ARECHIGA DEL PINO, quien obtuvo la calificación de 100 en el examen de ingreso a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, en el mes de febrero de 1990, a pesar de haber sido reprobado en el examen de ingreso en el mes de agosto de 1989. El señor Rector dió lectura a la comunicación enviada por la Dirección de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, en la que se denuncia la conducta fraudulenta del alumno BENIGNO ARECHIGA DEL PINO, quien obtuvo la calificación de 100 en el examen de ingreso a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, en el mes de febrero de 1990, a pesar de haber sido reprobado en el examen de ingreso en el mes de agosto de 1989.

Posterior a lo anterior, también se dió lectura al dictamen tomado por la Comisión de Honor y Justicia de nuestra Facultad de Arquitectura y Urbanismo, en el mes de febrero de 1990, en el que se denuncia la conducta fraudulenta del alumno BENIGNO ARECHIGA DEL PINO, quien obtuvo la calificación de 100 en el examen de ingreso a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, en el mes de febrero de 1990, a pesar de haber sido reprobado en el examen de ingreso en el mes de agosto de 1989.

VALLEJO SALINAS. JOSE TARCILO SANCHEZ RAMOS. CUAUHTEMOC SALAS FUENTES. ULISES ANTONIO DE LA GARZA V. ENRIQUE CESAR RODRIGUEZ MOYA. LEONEL FCO. GONZALEZ PEÑA".

2035-3-89/90. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 124 votos a favor.

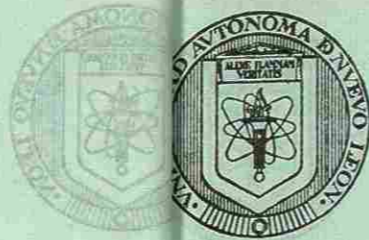
- 4. Denuncia de la Facultad de Arquitectura en contra de Benigno Aréchiga del Pino, por obtener fraudulentamente -- una calificación.

El señor Rector dió lectura a la comunicación enviada por la Dirección de la Facultad:

"Diciembre 7 de 1989. ING. LORENZO VELA PEÑA, Secretario General de la U.A.N.L. Presente.- Estimado Ingeniero: Dado que la Comisión de Honor y Justicia de nuestra Junta Directiva ha comprobado que el alumno BENIGNO ARECHIGA DEL PINO obtuvo fraudulentamente la calificación que según nuestro plan de estudios le acredita el Taller Integral del 9o. semestre, esa Comisión y la H. Junta Directiva en pleno han determinado anular esa calificación y turnar este caso al H. Consejo Universitario para que éste ratifique o rectifique la sanción adicional que a dicho alumno se le ha impuesto, que consiste en vetar su inscripción en nuestra Casa de Estudios por los dos semestres: Febrero-Julio de 1990 y Agosto de 1990-Enero de 1991. Sin otro particular, reiteramos a usted las seguridades de nuestra mayor consideración. Atentamente. "ALERE FLAMMAM VERITATIS". Director, ARQ. HUMBERTO MONTEMAYOR FERNANDEZ".

Asimismo, el señor Rector amplia la información de este caso con la lectura de los hechos:

"ARQ. HUMBERTO MONTEMAYOR FERNANDEZ, Director de la Facultad de Arquitectura de la U.A.N.L. Presente.- Estimado Arquitecto, la presente es con el fin de informarle sobre el caso del alumno de 10o. semestre BENIGNO ARECHIGA DEL PINO. Este estudiante solicitó a varios alumnos de semestres inferiores colaboraran con él en la realización de unos planos arquitectónicos y constructivos ofreciéndoles pagarles ya terminados estos. Los alumnos que colaboraron en la realización de estos planos son: JOSE LUIS MENDOZA TREVIÑO y DANIEL VELEZ WALLDEZ (plantas del terreno, ubicación, localización arquitectónica; 4 elevaciones, 2 cortes, 2 detalles y perspectiva) debiendo pagar \$432,000.00 de los cuales adeuda \$232,000.00. También realizaron planos constructivos otro grupo de alumnos donde esta DANIEL MUÑOZ RODRIGUEZ (2 eléctricos, hidráulico, desagües pluviales y de trazo) debiendo pagar \$650,000.00 de los cuales adeuda \$100,000.00 a la fecha. Cabe aclarar que estos trabajos fueron a final de cuentas los correspondientes al trabajo final de 9o. semestre con el cual dicho alumno obtuvo derecho a opción a tesis, enterándose de esta situación posteriormente los alumnos que realizaron dichos planos. También existe el antecede



ALERE FLAMMAM VERITATIS

2036-3-89/90. Se aprueba el dictamen de la Comisión de Honor y Justicia por 128 votos a favor.

A. Denuncia de la Facultad de Arquitectura en contra de Benigno Arechiga del Pino por fraude académico.

El señor Rector dio lectura a la denuncia enviada por la Dirección de la Facultad de Arquitectura.

El señor Rector informó también que en base a lo anterior, la Comisión de Honor y Justicia turnó el dictamen que a continuación se transcribe: "H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- Por este conducto la Comisión de Honor y Justicia de este H. Consejo se permite presentar un dictamen en relación a la denuncia turnada por la Dirección de la Facultad de Arquitectura, en contra del alumno BENIGNO ARECHIGA DEL PINO, quien cometió fraude académico al obtener la calificación final de la materia de Taller Integral del 9o. semestre, al ofrecer a tres alumnos de semestres inferiores pagarles para que le elaboraran planos arquitectónicos y constructivos, trabajos que finalmente hicieron que dicho alumno obtuviera el derecho de opción a tesis. En reuniones celebradas por esta Comisión se analizó y discutió la información enviada por la Facultad, y en atención a que el alumno Arechiga del Pino no acudió en dos ocasiones a las citas para sostener la entrevista correspondiente, y considerando el hecho de que esta persona tampoco acudió a las citas que le hiciera la Comisión de Honor y Justicia de la Junta Directiva de dicha Facultad, a continuación se emite un dictamen en su ausencia: DICTAMEN.- Al alumno de la Facultad de Arquitectura BENIGNO ARECHIGA DEL PINO se le anula la calificación obtenida en la materia de Taller Integral del 9o. semestre por ser responsable del fraude académico cometido para obtenerla; asimismo, se le suspenden sus derechos como alumno universitario por un año a partir del semestre que inició en Febrero de 1990. Atentamente, Monterrey, N.L., a 15 de marzo de 1990. POR LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA.- LIC. GILBERTO R. VILLARREAL DE LA G. LIC. ERNESTO CARRILLO CAMARENA. LIC. LUIS GERARDO LOZANO LOZANO. ING. CAYETANO GARZA GARZA. ING. JAIME CESAR VALLEJO SALINAS. JOSE TARCILLO SANCHEZ RAMOS. CUAUHTEMOC SALAS FUENTES. ULISES ANTONIO DE LA GARZA V. ENRIQUE CESAR RODRIGUEZ MOYA. LEONEL FCO. GONZALEZ PEÑA."

Asimismo, el señor Rector amplió la información de este caso con la lectura de los hechos:

"ARO. HUMBERTO MONTENAYO FERNANDEZ, Director de la Facultad de Arquitectura, presentó a la Junta Directiva de la Facultad de Arquitectura el caso del alumno de 9o. semestre BENIGNO ARECHIGA DEL PINO, quien obtuvo la calificación final de la materia de Taller Integral del 9o. semestre, al ofrecer a tres alumnos de semestres inferiores pagarles para que le elaboraran planos arquitectónicos y constructivos, trabajos que finalmente hicieron que dicho alumno obtuviera el derecho de opción a tesis. En reuniones celebradas por esta Comisión se analizó y discutió la información enviada por la Facultad, y en atención a que el alumno Arechiga del Pino no acudió en dos ocasiones a las citas para sostener la entrevista correspondiente, y considerando el hecho de que esta persona tampoco acudió a las citas que le hiciera la Comisión de Honor y Justicia de la Junta Directiva de dicha Facultad, a continuación se emite un dictamen en su ausencia: DICTAMEN.- Al alumno de la Facultad de Arquitectura BENIGNO ARECHIGA DEL PINO se le anula la calificación obtenida en la materia de Taller Integral del 9o. semestre por ser responsable del fraude académico cometido para obtenerla; asimismo, se le suspenden sus derechos como alumno universitario por un año a partir del semestre que inició en Febrero de 1990. Atentamente, Monterrey, N.L., a 15 de marzo de 1990. POR LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA.- LIC. GILBERTO R. VILLARREAL DE LA G. LIC. ERNESTO CARRILLO CAMARENA. LIC. LUIS GERARDO LOZANO LOZANO. ING. CAYETANO GARZA GARZA. ING. JAIME CESAR VALLEJO SALINAS. JOSE TARCILLO SANCHEZ RAMOS. CUAUHTEMOC SALAS FUENTES. ULISES ANTONIO DE LA GARZA V. ENRIQUE CESAR RODRIGUEZ MOYA. LEONEL FCO. GONZALEZ PEÑA."

dente de adeudo del mencionado estudiante a la Srita. Lourdes Sánchez Partida, empleada de nuestra Facultad, por el monto de \$600,000.00 debido a los daños que le causó a su automóvil en un choque. Este incidente sucedió a fines del mes de enero del presente año, y es fecha que no lo liquida (la Srita. Sánchez tiene 2 pagarés firmados por el alumno, ya vencidos). Las quejas de los alumnos y la empleada de la Facultad llegaron a un servidor, debido a que el alumno cursa actualmente su 10o. semestre del cual soy coordinador. Extiendo la presente a usted para que se tomen las medidas pertinentes a las acciones cometidas por dicho alumno. Se presentan las firmas y nombres de las personas afectadas y de un servidor para darle veracidad al escrito. Firmas de: SR. JOSE LUIS MENDOZA TREVIÑO. SR. DANIEL VELEZ WALLDEZ. SR. DANIEL MUÑOZ RODRIGUEZ. SRITA. LOURDES SANCHEZ PARTIDA. ARQ. GUILLERMO R. WAH ROBLES, Coordinador del 10o. semestre".

El señor Rector informó también que en base a lo anterior, la Comisión de Honor y Justicia turnó el dictamen que a continuación se transcribe:

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- Por este conducto la Comisión de Honor y Justicia de este H. Consejo se permite presentar un dictamen en relación a la denuncia turnada por la Dirección de la Facultad de Arquitectura, en contra del alumno BENIGNO ARECHIGA DEL PINO, quien cometió fraude académico al obtener la calificación final de la materia de Taller Integral del 9o. semestre, al ofrecer a tres alumnos de semestres inferiores pagarles para que le elaboraran planos arquitectónicos y constructivos, trabajos que finalmente hicieron que dicho alumno obtuviera el derecho de opción a tesis. En reuniones celebradas por esta Comisión se analizó y discutió la información enviada por la Facultad, y en atención a que el alumno Arechiga del Pino no acudió en dos ocasiones a las citas para sostener la entrevista correspondiente, y considerando el hecho de que esta persona tampoco acudió a las citas que le hiciera la Comisión de Honor y Justicia de la Junta Directiva de dicha Facultad, a continuación se emite un dictamen en su ausencia: DICTAMEN.- Al alumno de la Facultad de Arquitectura BENIGNO ARECHIGA DEL PINO se le anula la calificación obtenida en la materia de Taller Integral del 9o. semestre por ser responsable del fraude académico cometido para obtenerla; asimismo, se le suspenden sus derechos como alumno universitario por un año a partir del semestre que inició en Febrero de 1990. Atentamente, Monterrey, N.L., a 15 de marzo de 1990. POR LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA.- LIC. GILBERTO R. VILLARREAL DE LA G. LIC. ERNESTO CARRILLO CAMARENA. LIC. LUIS GERARDO LOZANO LOZANO. ING. CAYETANO GARZA GARZA. ING. JAIME CESAR VALLEJO SALINAS. JOSE TARCILLO SANCHEZ RAMOS. CUAUHTEMOC SALAS FUENTES. ULISES ANTONIO DE LA GARZA V. ENRIQUE CESAR RODRIGUEZ MOYA. LEONEL FCO. GONZALEZ PEÑA."

2036-3-89/90. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 128 votos a favor.



ante de abando del mencionado estudiante a la Srita. Sancha Par...
tada, empleada de nuestra Facultad, por haberse dado a conocer a...

El señor Rector informó también, que en virtud de la Comisión...
de Honor y Justicia, se le suspendió en sus derechos como...

El señor Rector informó también, que en virtud de la Comisión...
de Honor y Justicia, se le suspendió en sus derechos como...

Honor y Justicia de la Junta Directiva de esta Facultad, a...

Se aprueba el dictamen de la Comisión por 158 votos a favor.

5. Denuncia de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas
en contra de Francisco Díaz Romero, por cometer irregularidades en examen extraordinario.

El señor Rector dió lectura a la comunicación turnada por la Dirección de la Facultad, así como al informe de como sucedieron los hechos:

"Monterrey, N.L., a 21 de Agosto de 1989. H. COMISION DE HONOR Y JUSTICIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA U.A.N.L. presente.- At'n. ING. LORENZO VELA PEÑA, Presidente de Comisiones. Adjunto a la presente, oficio que me envió el Ing. Gilberto Reyes Barrera, maestro de tiempo completo de esta Facultad, sobre las irregularidades académicas cometidas por el alumno FRANCISCO DIAZ ROMERO en la materia de Estructuras de Información I impartida por el maestro mencionado. En virtud de haber llevado a cabo una investigación de lo sucedido y habiéndose comprobado que tales hechos sucedieron, mismos que el alumno Díaz aceptó en mi presencia y ante el maestro, con fecha 14 de agosto y basándome en el Reglamento General de la Universidad Autónoma de Nuevo León se le suspendió en sus derechos como estudiante universitario. Por otro lado, por no contar actualmente con la Comisión de Honor y Justicia de la Junta Directiva de esta Facultad, solicito a ustedes analizar este caso, y que determinen la sanción o no a que de lugar esta situación. Atentamente, "ALERE FLAMMAM VERITATIS" -- M.C. LUIS VICENTE GARCIA GONZALEZ, Director".

"Monterrey, N.L., a 8 de agosto de 1989. LIC. LUIS VICENTE GARCIA, Director F.C.F.M.-U.A.N.L.- Por medio del presente escrito deseo narrar los hechos relacionados con una irregularidad que se presentó durante el examen extraordinario del curso de Estructuras de Información I en la que estan involucrados dos alumnos que cursaban la materia mencionada. El hecho es que en algún momento durante el examen, el alumno Francisco Díaz Romero se levantó y del escritorio tomó el examen ya contestado del alumno Juan Manuel Castro Rotuno, al que le borró el nombre de éste y en el mismo lugar escribió su nombre (Fco. Díaz Romero). Una vez hecho esto, Francisco Díaz entregó este examen con su nombre, pero en realidad las respuestas fueron escritas por puño y letra de Juan Manuel Castro. En los días que siguieron, me dí cuenta que el examen de Juan Manuel Castro no lo encontraba y al revisar examen por examen en presencia de Juan Manuel, quien acudió a mi cubículo por su resultado, me hizo ver que el examen con el nombre de Juan Fco. Díaz en realidad era el suyo, ya que reconoció su letra y además que Juan Fco. Díaz no le borró el número de matrícula de Juan Manuel. En vista de lo anterior, y como solución parcial a este problema, decidí reportar la calificación de "NP-No Presentó" al alumno Fco. Díaz Romero y a Juan Manuel Castro Rotuno la calificación de "84-ochenta y cuatro", calificación del examen que presentó Juan Manuel Castro y que Fco. Díaz quiso hacer pasar como suyo. Esto es provisional hasta en tanto se turne este problema a la instancia correspondiente, además de la posibilidad de existir una situación parecida en el examen de Estructuras de Información I ordinario, pero con el alumno José Gerardo Jara Benavides como afectado, lo cual está pendiente de confirmarse. Atentamente,



Denuncia de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas en contra de Francisco Díaz Romero por haber participado en un examen extraordinario...

El señor Rector dió lectura a la denuncia de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas...

Monterrey, N.L., a 21 de febrero de 1989. H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA U.A.N.L. M.G. LUIS VICENTE GARCIA ROMERO, Director de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas...

Monterrey, N.L., a 3 de agosto de 1989. H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA U.A.N.L. Por medio del presente se le informa a usted que el alumno Francisco Díaz Romero...

no Juan Manuel Castro Gómez, al que se le dio el nombre de este y en el mismo lugar escribió su nombre (Francisco Díaz Romero). Una vez hecho esto, Francisco Díaz Romero se presentó a un examen de la materia de Estructuras de Información...

tamente, ING. GILBERTO REYES BARRERA, Maestro de tiempo completo. Academia de Computación F.C.F.M.-U.A.N.L."

Posterior a lo anterior, el señor Rector también dió lectura al dictamen turnado por la Comisión de Honor y Justicia, en los siguientes términos:

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- Por este conducto la Comisión de Honor y Justicia de este H. Consejo se permite presentar un dictamen en relación a la denuncia presentada por la Dirección de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas en contra del alumno FRANCISCO DIAZ ROMERO, quien tomó el examen extraordinario de la materia de Estructuras de Información I contestado por Juan Manuel Castro Rotuno, borrando el nombre de este último y anotando el suyo, pero olvidando hacerlo con el número de matrícula. En reuniones celebradas por esta Comisión se analizó y discutió la información enviada por la Facultad, y en atención a que el alumno Díaz Romero no acudió en dos ocasiones a las citas hechas para sostener la entrevista correspondiente, y considerando que este alumno aceptó ante el maestro y el Director de la Facultad los hechos denunciados en su contra, la Comisión de Honor y Justicia se permite dictaminar en ausencia del involucrado lo siguiente: DICTAMEN.- Suspensión por tiempo indefinido en los derechos como alumno universitario a FRANCISCO DIAZ ROMERO de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas, a partir del semestre que inició en Agosto de 1989, por ser culpable del fraude académico cometido en dicha facultad. Monterrey, N.L., Febrero 20 de 1990. POR LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA.- LIC. GILBERTO R. VILLARREAL DE LA G. LIC. ERNESTO CARRILLO CAMARENA. LIC. LUIS GERARDO LOZANO LOZANO. ING. CAYETANO GARZA GARZA. ING. JAIME CESAR VALLEJO SALINAS. JOSE TARCILLO SANCHEZ RAMOS. CUAUHEMOC SALAS FUENTES. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES. ENRIQUE CESAR RODRIGUEZ MOYA. LEONEL FRANCISCO GONZALEZ PEÑA".

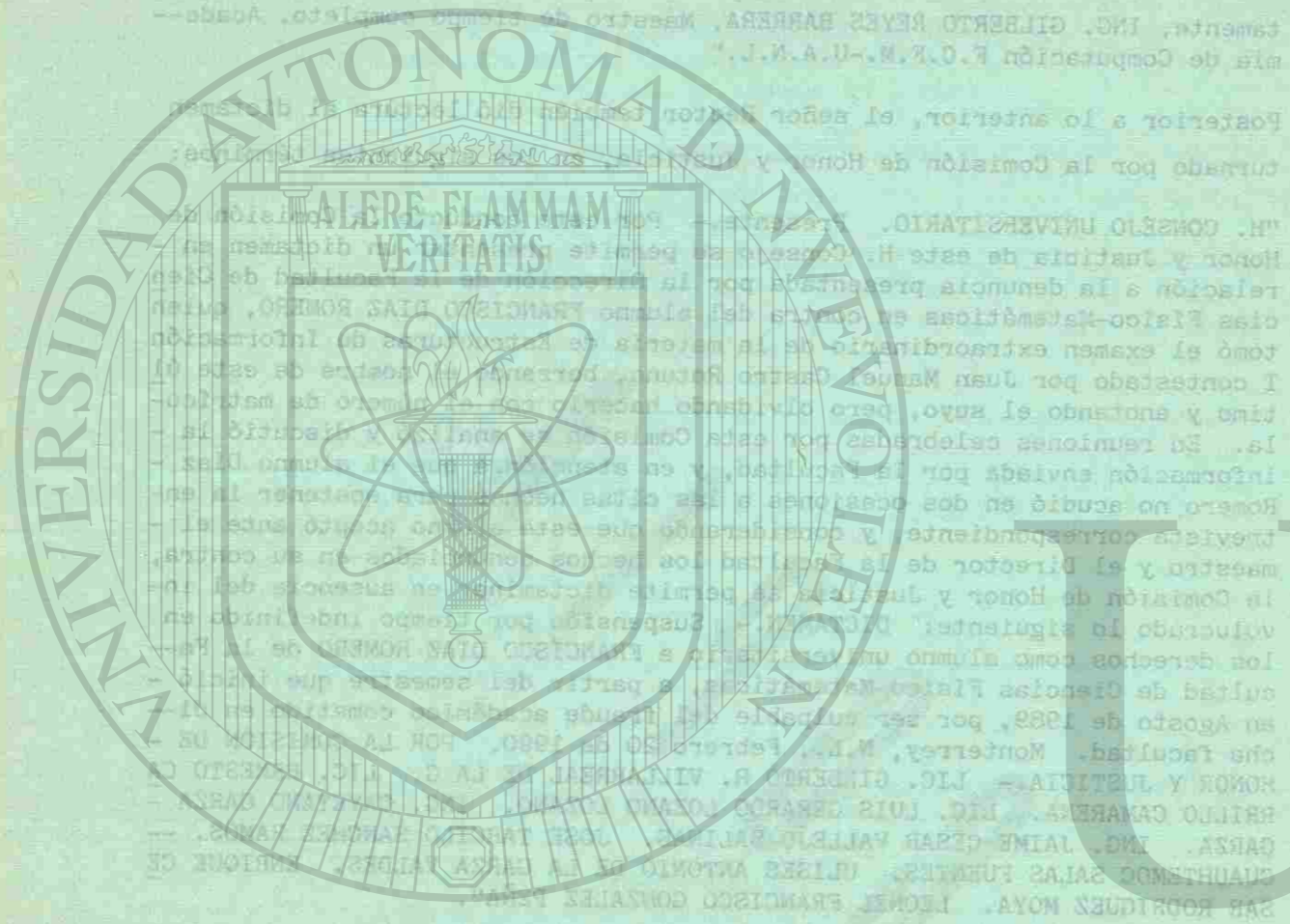
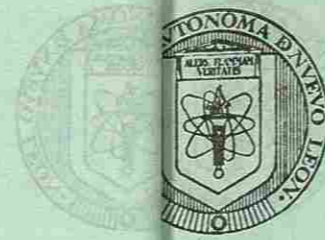
2037-3-89/90. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 130 votos a favor.

d) Comisión Legislativa.

- 1. Solicitud de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para aprobar el Reglamento Interno de la misma.

El señor Rector dió lectura a la solicitud enviada por la Dirección de la Facultad:

"C. ING. LORENZO VELA PEÑA. Secretario General del H. Consejo Universitario. Presente.- Adjunto le envío ejemplares del Reglamento Interno de la Facultad, con las aclaraciones y modificaciones sugeridas atinadamente por el Licenciado César Pámanes Narváez, Director del Departamento Jurídico de nuestra Universidad, a quien agradecemos sus valiosas orientaciones que hemos recogido e incluido en esta nueva versión que se le remite. Le agradezco a usted sus atenciones y me reitero afectuosamente. "ALERE FLAMMAM VERITATIS". Cd. Universitaria, a 19 de marzo de 1990. LIC. CATARINO



GARCIA HERRERA, Director".

En atención a lo anterior, el señor Rector informa que la Comisión Legislativa presentó el siguiente dictamen:

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Legislativa de este H. Consejo se permite informar sobre el proyecto de Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Colegio de Criminología turnado por la Junta Directiva de la Facultad. Esta Comisión sostuvo entrevistas con directivos de la Facultad de Derecho y C. Sociales y del Departamento Jurídico de la Universidad, de donde surgieron recomendaciones para modificar dicho proyecto de reglamento, modificaciones que se llevaron a cabo para ajustarse a las leyes, reglamentos y lineamientos generales de la -- U.A.N.L. Una vez elaborado el nuevo proyecto de reglamento, la Comisión Legislativa se permitió emitir el siguiente: DICTAMEN.- Que se apruebe el Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Colegio de Criminología, ya que este se ajusta totalmente a las disposiciones reglamentarias de nuestra Universidad. Atentamente, Monterrey, N.L., a 13 de marzo de 1990. POR LA COMISION LEGISLATIVA.- ING. HUMBERTO AGUILAR RESENDEZ. LIC. PEDRO VILLARREAL DAVILA. LIC. ROSA MA. CARDENAS GONZALEZ. LIC. JOSE MANUEL PEREZ SAENZ. EDGAR GUSTAVO IBARRA GONZALEZ. MARISOL MARTINEZ RODRIGUEZ. SERGIO BULAS VILLARREAL".

2038-3-89/90. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 126 votos a favor.

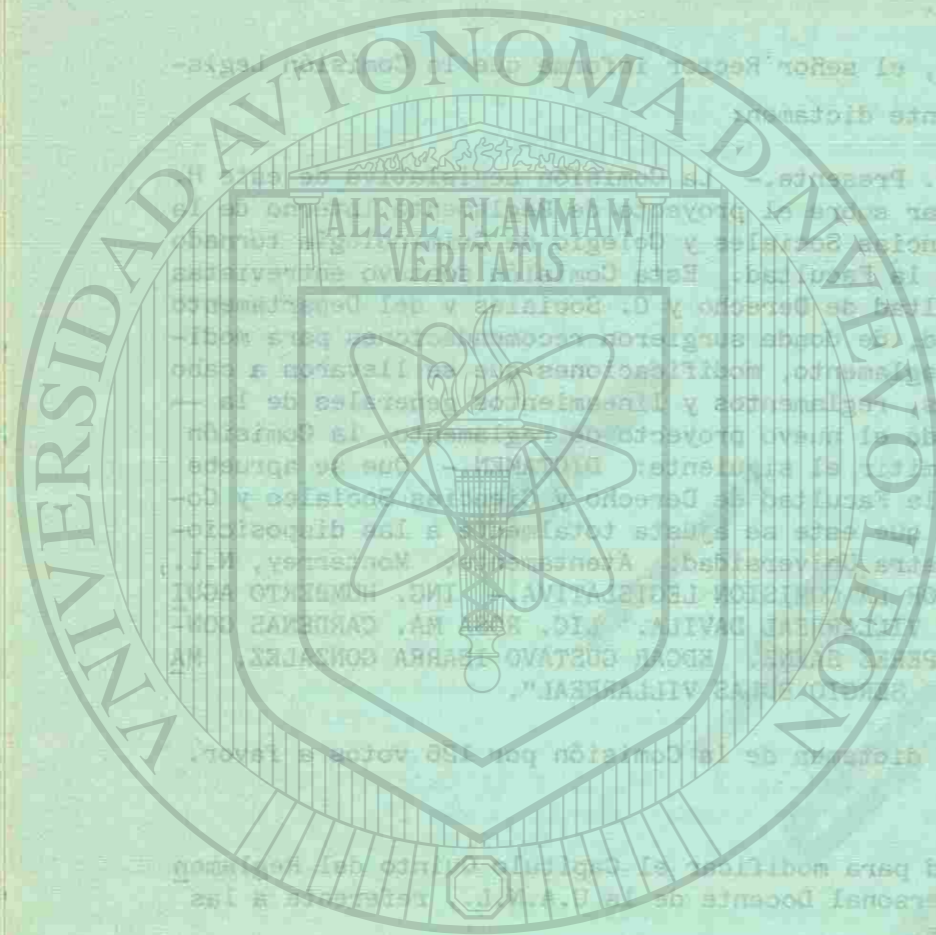
- 2. Solicitud para modificar el Capítulo Quinto del Reglamento del Personal Docente de la U.A.N.L., referente a las licencias.

El señor Rector dió lectura al dictamen emitido por la Comisión Legislativa en los siguientes términos:

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Legislativa por este conducto presenta una propuesta de modificación al Capítulo Quinto del Reglamento del Personal Docente de la U.A.N.L., particularmente en lo referente a las licencias, trámite que surgió a solicitud de la Comisión de Licencias y Nombramientos de este organismo por los diferentes problemas que se suscitan con los maestros al realizar dicho trámite. Es importante mencionar, que en esta propuesta se modificaron y agregaron algunos artículos para complementar los requisitos que deberá cumplir el personal docente que solicite una licencia para ausentarse de sus actividades. Por lo anterior, esta Comisión Legislativa solicita: DICTAMEN.- Que se aprueben las modificaciones y adiciones al Capítulo Quinto del Reglamento del Personal Docente de la U.A.N.L., referente a las licencias. Atentamente, Monterrey, N.L., Marzo 13 de 1990. POR LA COMISION LEGISLATIVA.- ING. HUMBERTO AGUILAR RESENDEZ. LIC. PEDRO VILLARREAL DAVILA. LIC. ROSA MA. CARDENAS GONZALEZ. LIC. JOSE MANUEL PEREZ SAENZ. EDGAR GUSTAVO IBARRA GONZALEZ.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE



GARCIA HERRERA, Director.
En sesión a lo anterior, el señor Rector...
El señor Rector dio lectura al dictamen emitido por la Comisión Legislativa...
Se aprueba el dictamen de la Comisión por 128 votos a favor.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

El Consejo Universitario...
El señor Rector dio lectura al dictamen emitido por la Comisión Legislativa...
Se aprueba el dictamen de la Comisión por 128 votos a favor.

ZALEZ. MARISOL MARTINEZ RODRIGUEZ. SERBIO BULAS VILLARREAL".
Asimismo, se dió lectura a cada uno de los artículos que comprenden dicha propuesta.

2039-3-89/90. Se aprueban por 129 votos a favor las modificaciones y adiciones al Capítulo Quinto "De las Licencias" del Reglamento del Personal Docente de la U.A.N.L., información que se incluye como anexo al final del acta.

e) Comisión de Licencias y Nombramientos.

1. Solicitud para hacer uso del Año Sabático.

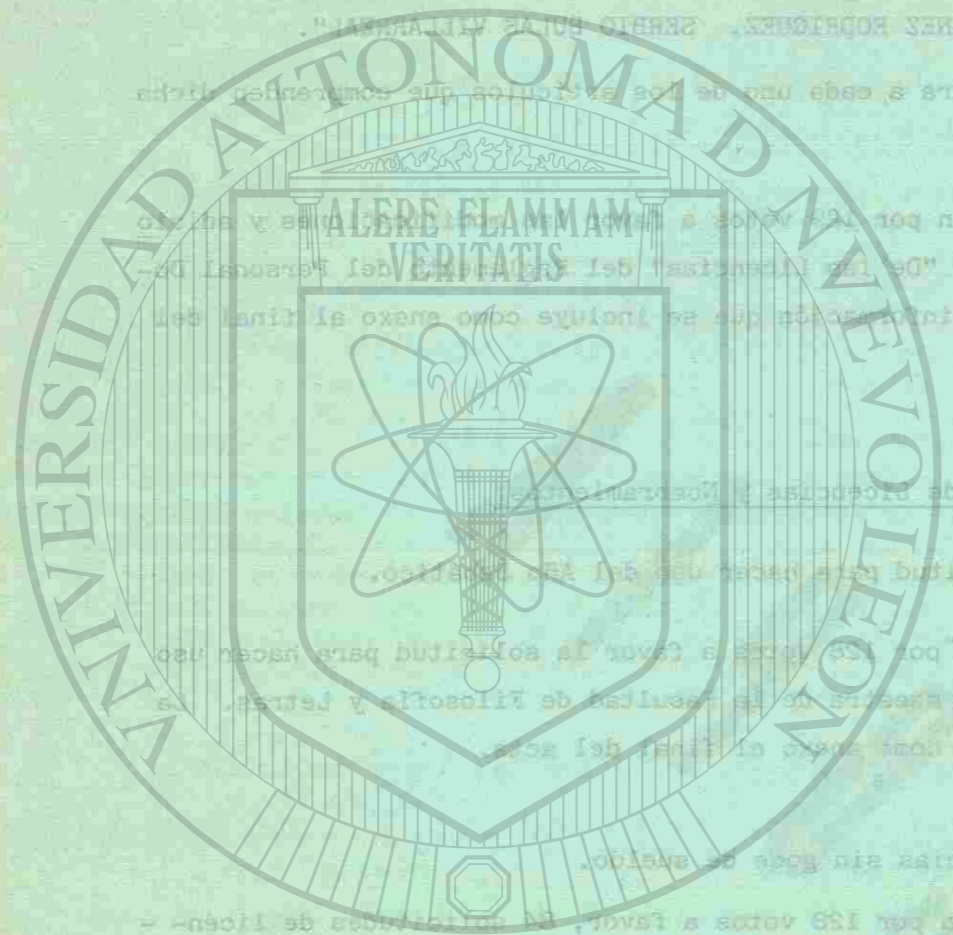
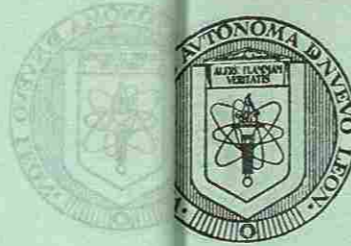
2040-3-89/90. Se aprueba por 128 votos a favor la solicitud para hacer uso del año sabático a una maestra de la Facultad de Filosofía y Letras. La información se incluye como anexo al final del acta.

2. Licencias sin goce de sueldo.

2041-3-89/90. Se aprueban por 128 votos a favor, 84 solicitudes de licencias: 27 por mas de un año y 57 hasta por un año. La información se incluye en relación anexa al final del acta.

3. Nombramientos de maestros y autorizaciones.

Los dictámenes en relación a los nombramientos de Maestro Ordinario, así como las autorizaciones para impartir cátedra al personal docente de las Escuelas Incorporadas a esta Universidad, se pusieron a consideración del H. Consejo Universitario y como en casos anteriores aparecerán en el acta correspondiente a esta sesión, para que de esta forma en la siguiente reunión se hagan las observaciones que se consideren necesarias. Se incluye en las relaciones la categoría y la fecha de antigüedad como docente en la categoría que se indica, así como el número de horas asignadas en el caso de los maestros por horas.



2042-3-89/90. No habiendo observaciones por parte de los señores consejeros, se aprueban por 128 votos a favor, los nombramientos de maestros y las autorizaciones que aparecen como anexo en el Acta Número Dos 89/90, de fecha Noviembre 28 de 1989.

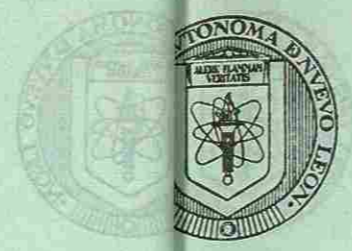
IV. ASUNTOS GENERALES.

1. Solicitud de la H. Junta de Gobierno a la Rectoría.

El señor Rector dió lectura a la comunicación turnada en los siguientes términos:

"SR. ING. GREGORIO FARIAS LONGORIA, Rector de la U.A.N.L., Presente.- Muy estimado señor Rector: Ante esta honorable Junta de Gobierno se han presentado quejas en relación a que algunos Directores no cumplen con la Ley Orgánica de nuestra Universidad en la fracción VII, del artículo 30, Capítulo Quinto "De los Directores" que dice: "Presentar un informe anual de actividades a la Junta Directiva en la primera sesión del año escolar, el cual, después de ser aprobado será enviado al Rector". Ante esta situación, la H. Junta de Gobierno tomó acuerdo en la sesión del día 31 de Octubre de 1989, de pedirle a usted que sea el conducto para comunicar a los señores Directores de todas las Escuelas y Facultades que integran la U.A.N.L., que se sirvan cumplir cabalmente con el precepto de la Ley Orgánica antes señalado, pues a juicio de esta honorable Junta, es de fundamental importancia que la comunidad universitaria de cada Escuela y Facultad conozca y apruebe las actividades realizadas por los Directores. Aunado a esto, solicitamos formalmente a usted, como Presidente del H. Consejo Universitario, se sirva presentar a la consideración de ese honorable Cuerpo, nuestra petición en relación a que esta H. Junta de Gobierno reciba la copia correspondiente tanto del informe de actividades anual como del acta de la Junta Directiva donde consta la presentación, discusión y aprobación del mismo, para lograr recabar la documentación completa que debe obrar en poder de esta Junta, para constancia del cumplimiento del Director en este aspecto que ahora señalamos. Agradeciendo su atención, aprovechamos la oportunidad para manifestar las seguridades de nuestro afecto y consideración invariable. "ALERE FLAMMAM VERITATIS". Monterrey, N.L., a 24 de Noviembre de 1989. H. JUNTA DE GOBIERNO. DR. MIGUEL GARCIA CANTU, Presidente".

Posterior a lo anterior, intervinieron para manifestar no estar de acuerdo con la petición de la H. Junta de Gobierno: Biól. José Angel Salazar - Guajardo, Consejero Maestro de la Esc. Preparatoria No. 15; Dr. Alfredo Piñeyro López, Consejero Ex-Oficio de la Fac. de Medicina; Lic. Sergio A. Escamilla Tristán, Consejero Ex-Oficio de la Esc. Preparatoria No. 16; --



5042-3-89/90. No habiendo observaciones por parte de los señores consejeros se aprueban por 128 votos a favor, los nombramientos de los señores consejeros que aparecen como anexos en el artículo 30 de la Ley de la Universidad de 1989, con fecha 28 de Noviembre de 1989.

IV. ASUNTOS GENERALES

1. Solicitudes de la H. Junta de Gobierno a la Rectoría.

El señor Rector dio lectura a la comunicación enviada por los señores directores de las Facultades de Filosofía y Letras y de Arquitectura, en la que se solicita la designación de los señores directores de las Facultades de Filosofía y Letras y de Arquitectura, para el primer periodo comprendido del 10 de diciembre de 1989 al 30 de noviembre de 1992.

Después de las intervenciones de algunos consejeros para exponer sus opiniones a dicha solicitud, el señor Rector hizo un resumen de las mismas para determinar el acuerdo que a continuación se menciona.

2043-3-89/90. Se aprueba por 121 votos a favor, que sea el Rector quien envíe comunicación por escrito a la H. Junta de Gobierno, informando del o los Directores que enviaron a la Rectoría copia del informe anual de actividades y del acta correspondiente a la Junta Directiva de la Escuela o Facultad, cuando así lo requieran.

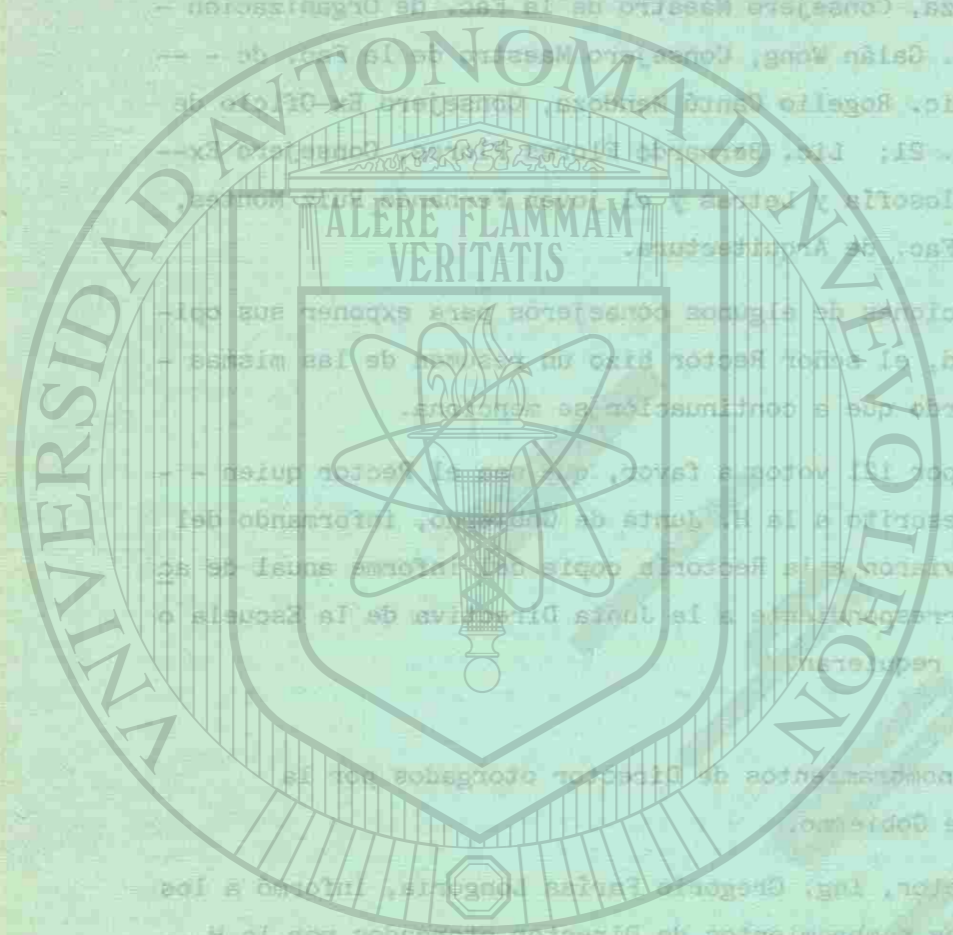
2. Informe de nombramientos de Director otorgados por la H. Junta de Gobierno.

2044-3-89/90. El señor Rector, Ing. Gregorio Farías Longoria, informó a los señores consejeros de los nombramientos de Director otorgados por la H. Junta de Gobierno a los siguientes:

- Designación del Ing. César Domingo Martínez Acevedo como Director de la Esc. Preparatoria No. 8, para un segundo periodo comprendido del 28 de noviembre de 1989 al 27 de noviembre de 1992.
- Designación del Dr. Reyes Silvestre Taméz Guerra como Director de la Fac. de Ciencias Biológicas, para un primer periodo comprendido del 10 de diciembre de 1989 al 30 de noviembre de 1992.
- Designación del Ing. Pablo Rivera Carrillo como Director de la Esc. Preparatoria No. 15, para un segundo periodo comprendido del 2 de diciembre de 1989 al 10 de diciembre de 1992.
- Designación de la C.P. Irasema Sánchez Flores como Directora de la Esc. Preparatoria No. 5, para un primer periodo comprendido del 2 de diciembre de 1989 al 10 de diciembre de 1992.
- Designación del Ing. José Antonio Matta Garza como Director de la Esc. Preparatoria No. 23, para un segundo periodo comprendido del 2 de diciembre de 1989 al 10 de diciembre de 1992.

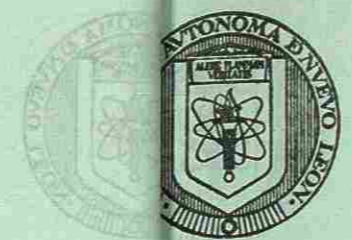
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES



...del Ing. Cayetano Garza Garza, Consejero Asesor de la Fac. de Organización y Administración; Lic. Luis J. Galán Wong, Consejero Asesor de la Fac. de Ingeniería; Lic. Rogelio Landa Muñoz, Consejero Asesor de la Fac. de Ciencias Biológicas; Lic. Rogelio Landa Muñoz, Consejero Asesor de la Fac. de Preparatoria No. 21; Lic. Garza Garza, Consejero Asesor de la Fac. de Filosofía y Letras; y Lic. Garza Garza, Consejero Asesor de la Fac. de Administración. Después de las intervenciones de algunos consejeros para exponer sus opiniones a dicha solicitud, el señor Rector hizo un resumen de las mismas para determinar el acierto que a continuación se refiere. Se aprueba por el voto a favor, de 12 votos, el Rector quien envía comunicación por escrito a la Junta de Gobierno, informando del o los directores que envían a la Rectoría copia de la información anual de actividades y del acta correspondiente a la Junta Directiva de la Escuela o Facultad, cuando así lo requiera. El informe de nombramientos de directores de las Escuelas o Facultades, Junta de Gobierno. El señor Rector, Lic. Gregorio Landa Muñoz, informó a los señores consejeros de los nombramientos de directores de las Escuelas o Facultades de la siguiente manera:

- Designación del Ing. César Domingo Martínez Acevedo como Director de la Esc. Preparatoria No. 8, para un segundo período comprendido del 28 de noviembre de 1989 al 27 de noviembre de 1992.
- Designación del Ing. Pablo Rivera Carrillo como Director de la Esc. Preparatoria No. 5, para un primer período comprendido del 2 de diciembre de 1989 al 10 de diciembre de 1992.
- Designación del Ing. José Antonio Matos Garza como Director de la Esc. Preparatoria No. 23, para un segundo período comprendido del 2 de diciembre de 1989 al 10 de diciembre de 1992.



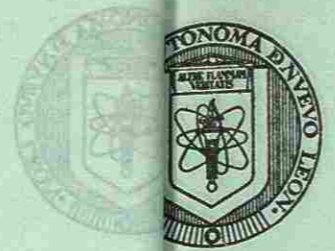
- Designación del Ing. Luis Javier Martínez Castañeda como Director de la Esc. Preparatoria No. 4, para un primer período comprendido del 5 de diciembre de 1989 al 4 de diciembre de 1992.
- Designación de la Lic. Mariana López de Laredo como Directora de la Fac. de Enfermería, para un primer período comprendido del 8 de diciembre de 1989 al 7 de diciembre de 1992.
- Designación del M.V.Z., M.C. Javier Omar Sánchez Guerra como Director de la Fac. de Medicina Veterinaria y Zootecnia, para un primer período comprendido del 9 de diciembre de 1989 al 8 de diciembre de 1992.
- Designación del Ing. Efrén García Contreras como Director de la Esc. Preparatoria Técnica Médica, para un primer período comprendido del 9 de diciembre de 1989 al 8 de diciembre de 1992.
- Designación del Dr. Alfredo Piñeyro López como Director de la Fac. de Medicina, para un segundo período comprendido del 16 de diciembre de 1989 al 15 de diciembre de 1992.
- Designación del Lic. Angel Mario Velásquez González como Director de la Esc. Preparatoria No. 17, para un segundo período comprendido del 16 de diciembre de 1989 al 15 de diciembre de 1992.
- Designación del Dr. Aarón Gilberto Villarreal Elizondo como Director de la Esc. Preparatoria No. 18, para un segundo período comprendido del 10 de febrero de 1990 al 9 de febrero de 1993.
- Designación del Profr. y Lic. Sergio A. Escamilla Tristán como Director de la Esc. Preparatoria No. 16, para un segundo período comprendido del 10 de febrero de 1990 al 9 de febrero de 1993.
- Designación del Biól. José Angel Morales García como Director de la Esc. Preparatoria No. 9, para un primer período comprendido del 10 de febrero de 1990 al 9 de febrero de 1993.
- Designación del Biól., M.C. Glafiro J. Alanís Flores como Director de la Fac. de Ciencias Forestales, para un segundo período comprendido del 12 de marzo de 1990 al 11 de marzo de 1993.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

3. Informe de convenios firmados entre la U.A.N.L. y otras Instituciones.

2045-3-89/90. El señor Rector informa al Consejo de la firma de varios convenios que la Universidad estableció con otras instituciones:

a) Convenio de colaboración entre la U.A.N.L. y el Centro de Investiga-



Designación del Ing. Luis Javier Martínez García como Director de la Fac. de Preparatoria No. 4, para un primer periodo comprendido del 1 de diciembre de 1989 al 4 de diciembre de 1992.

Designación de la Lic. Mariana López de la Fac. de Enfermería, para un primer periodo comprendido del 1 de diciembre de 1989 al 7 de diciembre de 1992.

Designación del M.V.Z. M.A. Javier Díaz García como Director de la Fac. de Medicina Veterinaria y Zootecnia, para un primer periodo comprendido del 9 de diciembre de 1989 al 9 de diciembre de 1992.

Designación del Ing. Xitla García Contreras como Director de la Fac. de Preparatoria Técnica Médica, para un primer periodo comprendido del 9 de diciembre de 1989 al 9 de diciembre de 1992.

Designación del Dr. Alberto Prieto López como Director de la Fac. de Medicina, para un segundo periodo comprendido del 12 de diciembre de 1989 al 12 de diciembre de 1992.

Designación del Lic. Angel María Valdepeñal como Director de la Fac. de Preparatoria No. 17, para un segundo periodo comprendido del 12 de diciembre de 1989 al 12 de diciembre de 1992.

Designación del Dr. Asdrúbal Villalpando como Director de la Fac. de Preparatoria No. 18, para un segundo periodo comprendido del 10 de febrero de 1990 al 9 de febrero de 1992.

Designación del Prof. Lic. Sergio A. Escamilla Villalpando como Director de la Fac. de Preparatoria No. 16, para un segundo periodo comprendido del 10 de febrero de 1990 al 9 de febrero de 1992.

Designación del Biot. José Angel Morales García como Director de la Fac. de Preparatoria No. 5, para un primer periodo comprendido del 10 de febrero de 1990 al 9 de febrero de 1992.

Designación del Biot. M.G. Glafiro A. Alaima Flores como Director de la Fac. de Ciencias Forestales, para un segundo periodo comprendido del 12 de marzo de 1990 al 12 de marzo de 1992.

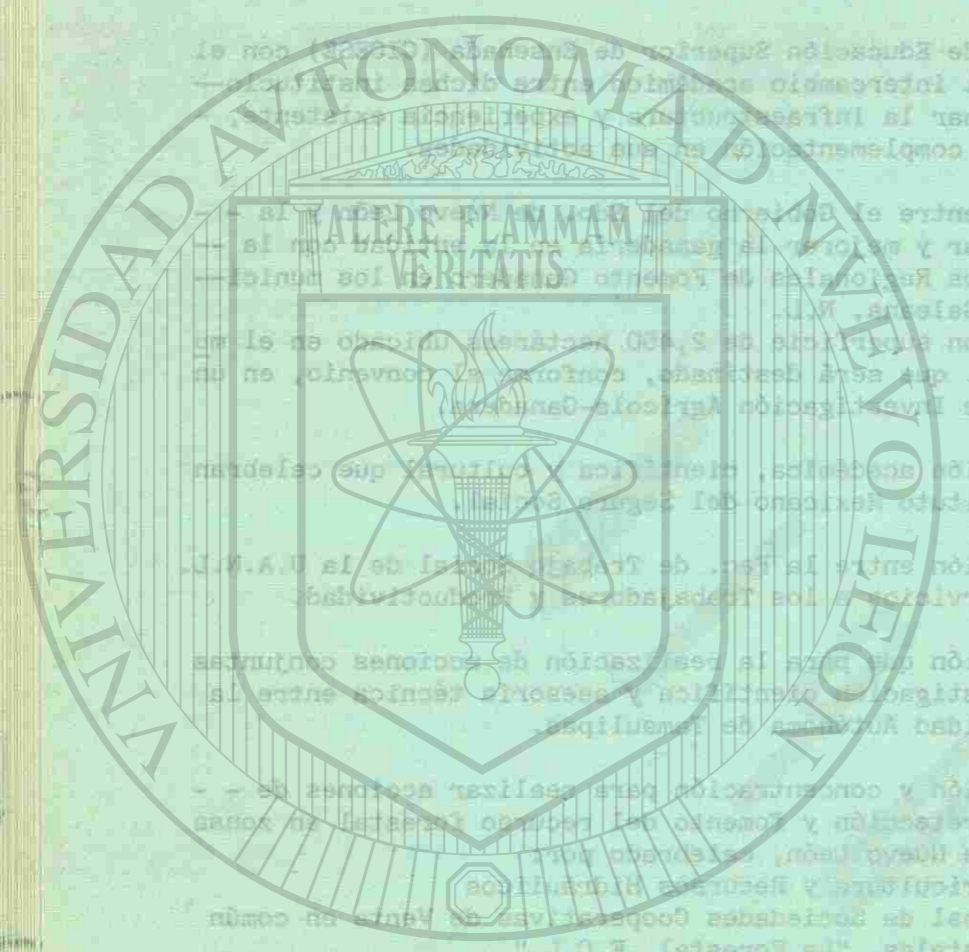
Designación del Biot. M.G. Glafiro A. Alaima Flores como Director de la Fac. de Ciencias Forestales, para un segundo periodo comprendido del 12 de marzo de 1990 al 12 de marzo de 1992.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

3045-3-89/90. El señor Rector informa al Consejo de la firma de varios convenios que la Universidad estableció con otras instituciones:

a) Convenio de colaboración entre la U.A.N.L. y el Centro de Investigación

- ciones Científicas y de Educación Superior de Ensenada (CICESE) con el propósito de apoyar el intercambio académico entre dichas instituciones, a fin de aprovechar la infraestructura y experiencia existente, - asegurando una sólida complementación en sus actividades.
- b) Convenio de comodato entre el Gobierno del Edo. de Nuevo León y la U.A.N.L., para impulsar y mejorar la ganadería en la entidad con la construcción de Centros Regionales de Fomento Ganadero en los municipios de Vallecillo y Galeana, N.L. Asimismo, un predio con superficie de 2,450 hectáreas ubicado en el municipio de China, N.L. que será destinado, conforme al convenio, en un Centro experimental de Investigación Agrícola-Ganadera.
 - c) Convenio de colaboración académica, científica y cultural que celebran la U.A.N.L. y el Instituto Mexicano del Seguro Social.
 - d) Convenio de colaboración entre la Fac. de Trabajo Social de la U.A.N.L. y la Secretaría de Servicios a los Trabajadores y Productividad.
 - e) Convenio de coordinación que para la realización de acciones conjuntas de capacitación, investigación científica y asesoría técnica entre la U.A.N.L. y la Universidad Autónoma de Tamaulipas.
 - f) Convenio de coordinación y concentración para realizar acciones de evaluación, manejo, protección y fomento del recurso forestal en zonas áridas en el Estado de Nuevo León, celebrado por:
 - La Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos
 - La Federación Regional de Sociedades Cooperativas de Venta en común de Productores Forestales, "La Forestal, F.C.L."
 - El Gobierno del Estado de Nuevo León
 - La Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología
 - El Centro de Investigaciones Forestales y Agropecuarias en Nuevo León
 - La Universidad Autónoma de Nuevo León.
 - g) Convenio celebrado por la Fac. de Agronomía de la U.A.N.L. y por la Editorial Trillas, A.C. de C.V., para la realización de un plan editorial de obras que serán publicadas por la editorial.
 - h) Convenio de colaboración entre la Fac. de Trabajo Social de la U.A.N.L. y el D.I.F. Monterrey.
 - i) Protocolo firmado entre la Universidad de Hamburgo y la U.A.N.L. sobre la cooperación en los campos de geología, ciencias forestales y de la madera y medicina.
 - j) Convenio entre la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Alvaro Obregón", el Departamento de Servicio Social de la U.A.N.L. y el municipio de Guadalupe, N.L., para que los alumnos puedan prestar el servicio social conforme a un programa de trabajo establecido.



Convenio de colaboración entre el Gobierno del Estado de Nuevo León y la Universidad Autónoma de Nuevo León para el desarrollo de actividades de investigación y docencia en el campo de la Ingeniería y la Arquitectura.

1) Convenio entre la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Alvaro Obregón", el Departamento de Servicio Social de la U.A.N.L. y el municipio de Guadalupe, N.L., para que los alumnos puedan prestar el servicio social conforme a un programa de trabajo establecido.

2) Convenio firmado entre la Universidad de Hamburgo y la U.A.N.L. sobre la cooperación en los campos de geología, ciencias forestales y de la minería y medicina.

3) Convenio de colaboración entre la Facultad de Trabajo Social de la U.A.N.L. y el D.I.F. Monterrey.

4) Convenio celebrado por la Facultad de Agronomía de la U.A.N.L. y por la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la U.N.A.M. para la realización de un plan editorial de obras que serán publicadas por la editorial.

5) Convenio celebrado por la Facultad de Agronomía de la U.A.N.L. y por la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la U.N.A.M. para la realización de un plan editorial de obras que serán publicadas por la editorial.

6) Convenio de colaboración entre la Facultad de Trabajo Social de la U.A.N.L. y la Secretaría de Educación Pública del Estado de Nuevo León.

7) Convenio de colaboración entre la Facultad de Trabajo Social de la U.A.N.L. y la Secretaría de Educación Pública del Estado de Nuevo León.

8) Convenio de colaboración entre la Facultad de Trabajo Social de la U.A.N.L. y la Secretaría de Educación Pública del Estado de Nuevo León.

9) Convenio de colaboración entre la Facultad de Trabajo Social de la U.A.N.L. y la Secretaría de Educación Pública del Estado de Nuevo León.

10) Convenio de colaboración entre la Facultad de Trabajo Social de la U.A.N.L. y la Secretaría de Educación Pública del Estado de Nuevo León.

11) Convenio de colaboración entre la Facultad de Trabajo Social de la U.A.N.L. y la Secretaría de Educación Pública del Estado de Nuevo León.

12) Convenio de colaboración entre la Facultad de Trabajo Social de la U.A.N.L. y la Secretaría de Educación Pública del Estado de Nuevo León.

13) Convenio de colaboración entre la Facultad de Trabajo Social de la U.A.N.L. y la Secretaría de Educación Pública del Estado de Nuevo León.

14) Convenio de colaboración entre la Facultad de Trabajo Social de la U.A.N.L. y la Secretaría de Educación Pública del Estado de Nuevo León.

15) Convenio de colaboración entre la Facultad de Trabajo Social de la U.A.N.L. y la Secretaría de Educación Pública del Estado de Nuevo León.

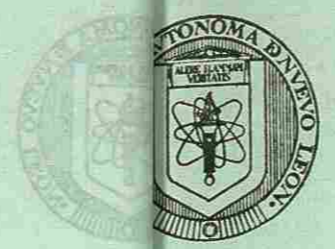
16) Convenio de colaboración entre la Facultad de Trabajo Social de la U.A.N.L. y la Secretaría de Educación Pública del Estado de Nuevo León.

17) Convenio de colaboración entre la Facultad de Trabajo Social de la U.A.N.L. y la Secretaría de Educación Pública del Estado de Nuevo León.

18) Convenio de colaboración entre la Facultad de Trabajo Social de la U.A.N.L. y la Secretaría de Educación Pública del Estado de Nuevo León.

19) Convenio de colaboración entre la Facultad de Trabajo Social de la U.A.N.L. y la Secretaría de Educación Pública del Estado de Nuevo León.

20) Convenio de colaboración entre la Facultad de Trabajo Social de la U.A.N.L. y la Secretaría de Educación Pública del Estado de Nuevo León.



Con lo anterior, se da por concluida la reunión del H. Consejo Universitario a las 13:05 hrs. del día 30 de marzo de 1990.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

ING. GREGORIO FARIAS LONGORIA
Rector

ING. LORENZO VELA PEÑA
Secretario General

DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1989

DICTAMEN DEL AUDITOR

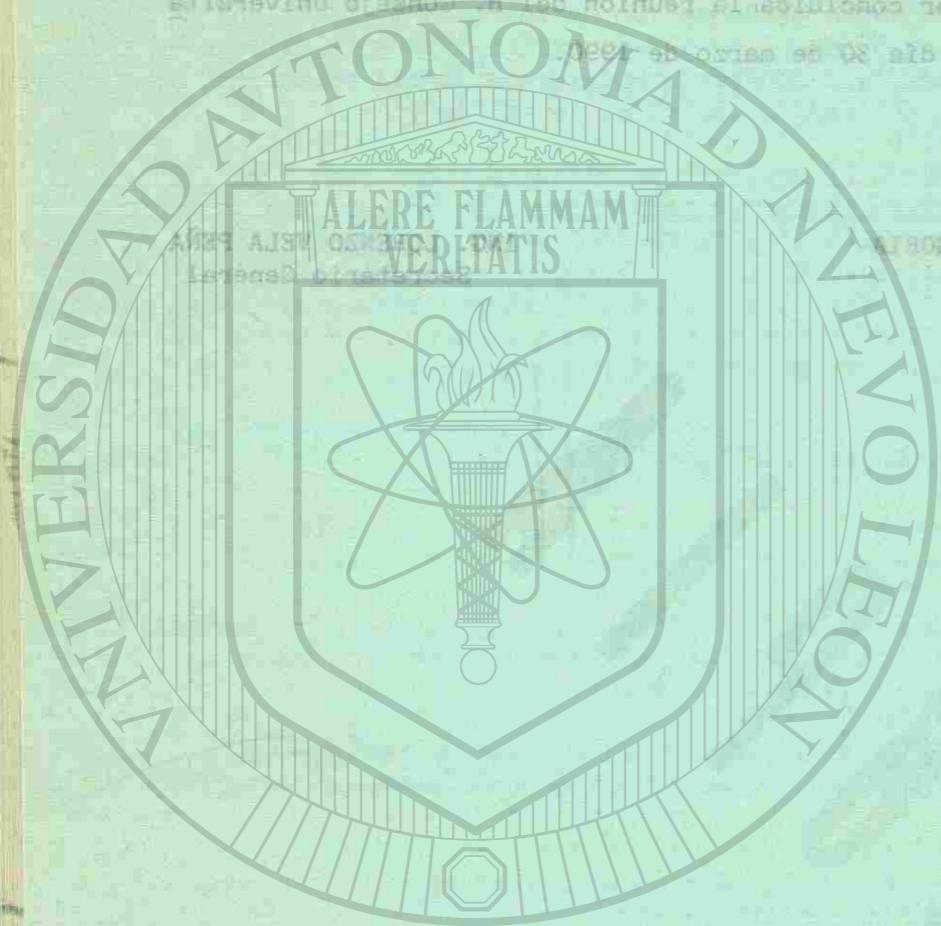
JUAN PÉREZ

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



Con lo anterior, se ha por concluida la reunión del H. Consejo Universitario
que a las 13:05 hrs. del día 30 de marzo de 1989.



ING. GREGORIO FORTES LANGOLLA
Rector



RAMÓN CARDENAS Y...
Contadores Públicos y Consultores

al H. Consejo Universitario de la
Universidad Autónoma de Nuevo León

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

**ESTADO CONDENSADO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1989**

**Y
DICTAMEN DEL AUDITOR**

CONTENIDO:

Dictamen del Auditor

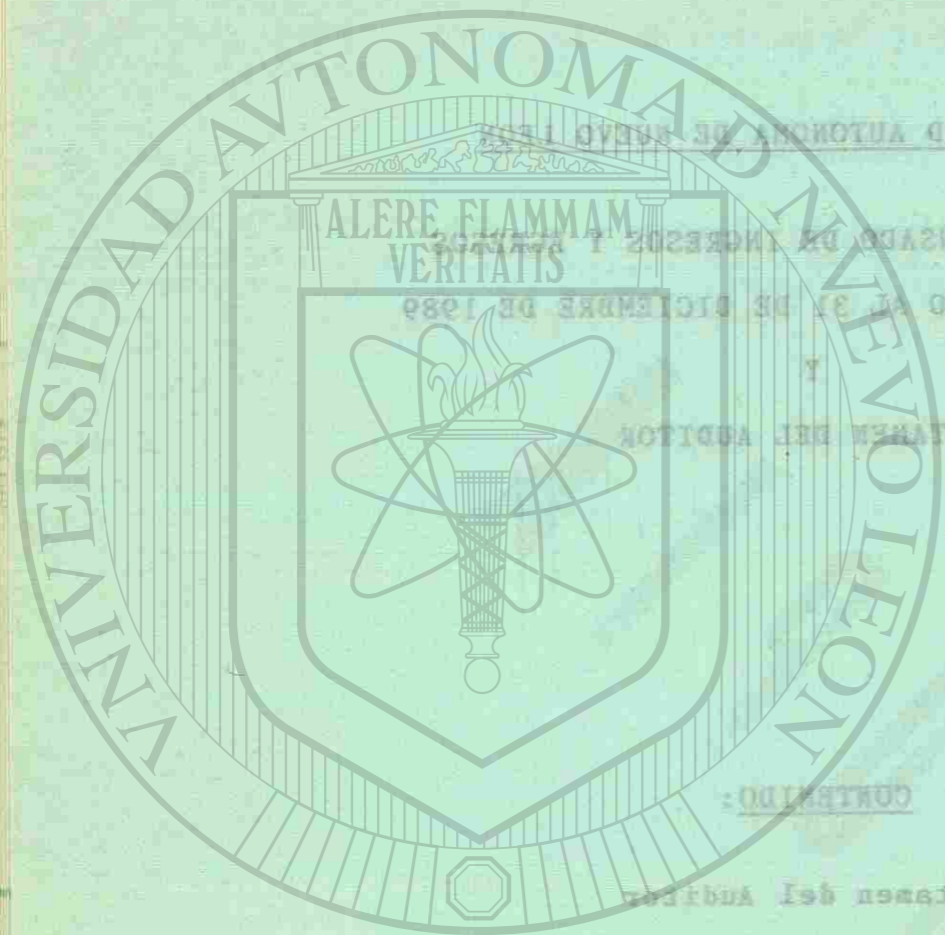
Estado Condensado de Ingresos y Egresos

Notas al Estado Condensado de Ingresos y Egresos

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS





RAMON CARDENAS Y ASOCIADOS, S. C.

Contadores Públicos y Consultores

Al H. Consejo Universitario de la
Universidad Autónoma de Nuevo León

Subsidios:

Gobierno Federal:
Ordinario
Extraordinario

Hemos examinado el Estado Condensado de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Nuevo León, del 1º de enero al 31 de diciembre de 1989. Nuestro examen se llevó a cabo de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas y en consecuencia, - incluyó las pruebas selectivas de los registros y documentos de con- tabilidad y los demás procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias.

En nuestra opinión, el Estado Condensado de Ingresos y Egre- sos adjunto presenta razonablemente los movimientos de fondos de la Universidad Autónoma de Nuevo León, del 1º de enero al 31 de diciem- bre de 1989 con base en la contabilidad de ingresos y egresos de la Institución, la cual implica que unos y otros se reconozcan en el - momento en que efectivamente se realizan, aplicada sobre bases con- sistentes con las del año anterior.

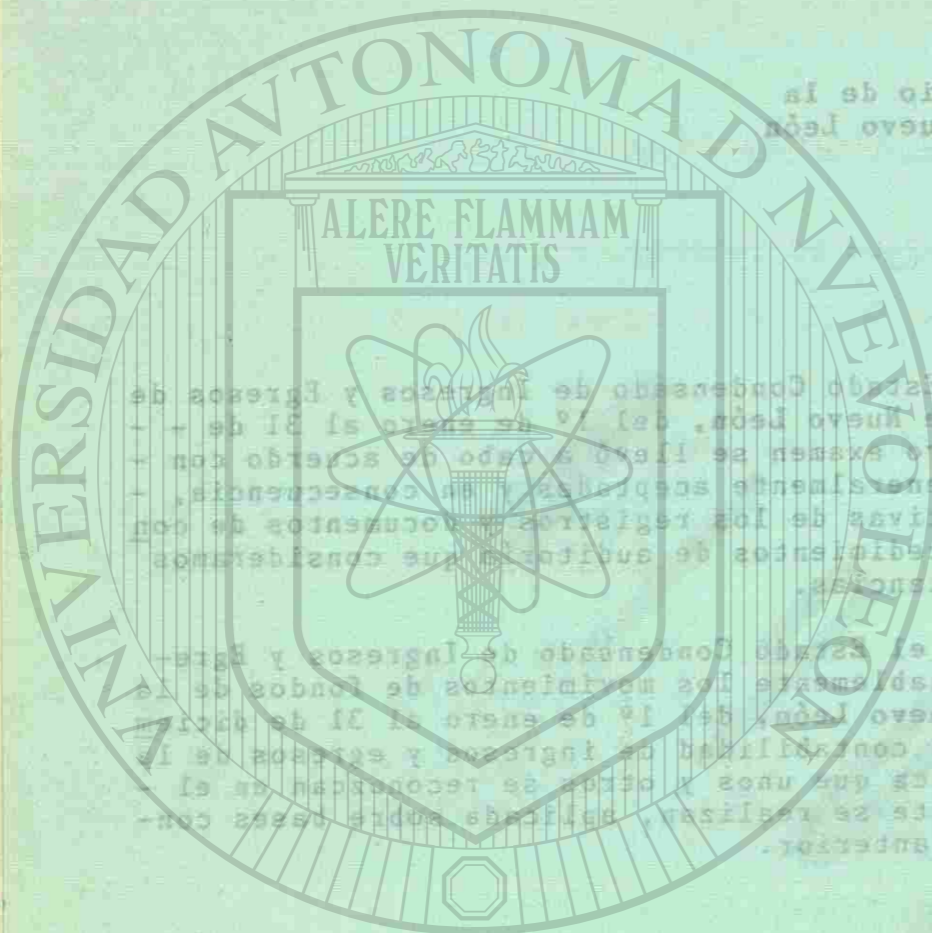
RAMON CARDENAS Y ASOCIADOS, S. C.



C.P. RAMON CARDENAS MARROQUIN.
Cédula Profesional No. 213086



Monterrey, N. L.
Marzo 15 de 1990



Al H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León

Hemos examinado el Estado Condensado de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Nuevo León, del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1989. Nuestro examen se hizo a base de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas y consecuentemente, incluimos las pruebas selectivas de los registros y documentos de contabilidad y los temas procedimentales de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias.

En nuestra opinión, el Estado Condensado de Ingresos y Egresos que adjunto presentamos razonablemente los montos de fondos de la Universidad Autónoma de Nuevo León del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1989 con base en la contabilidad de ingresos y egresos de la institución, la cual implica que unos y otros se reconocen en el momento en que efectivamente se realizan, aplicadas sobre bases consistentes con las del año anterior.

RAMON CARDENAS Y ASOCIADOS, S. C.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



ESTADOS Y EGRESOS
DICIEMBRE DE 1989

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
ESTADO CONDENSADO DE INGRESOS
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE
(Miles de pesos)

I N G R E S O S

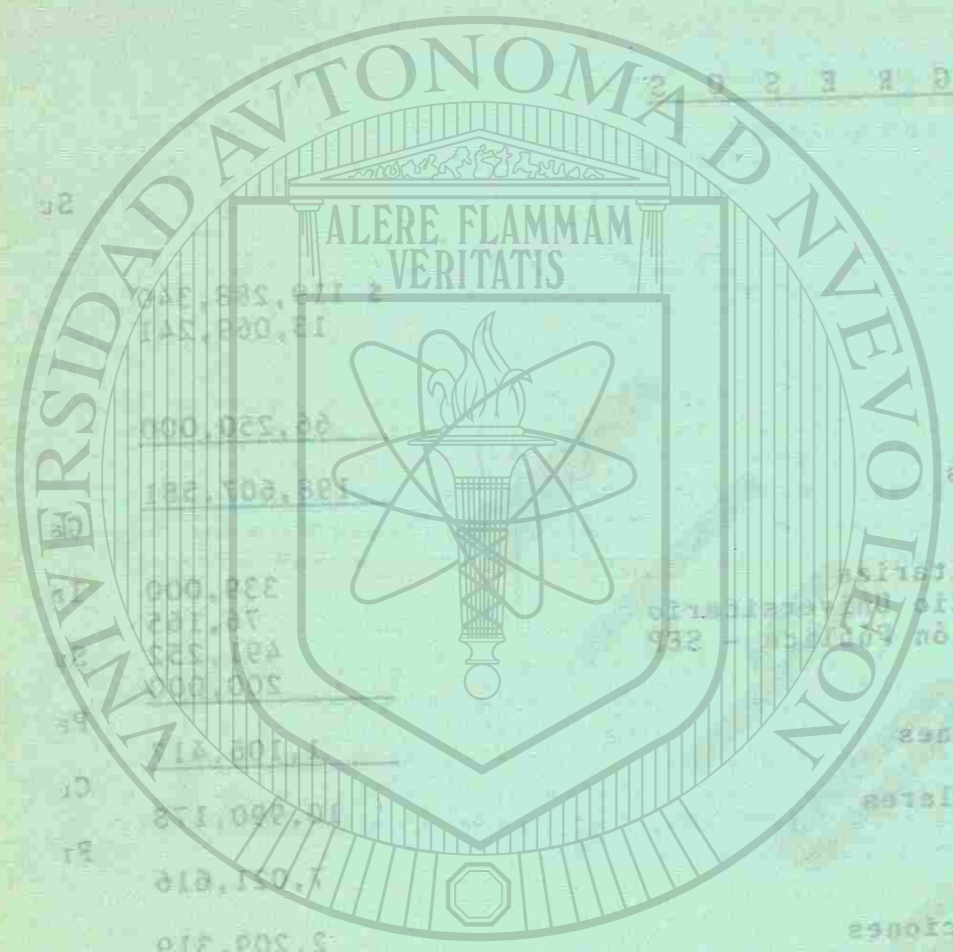
Subsidios:			
Gobierno Federal:			
Ordinario		\$ 119,288,340	
Extraordinario		13,069,241	
Gobierno Estatal:			
Ordinario		66,250,000	
Total subsidios		198,607,581	
Aportaciones:			
Dependencias Universitarias		339,000	
Patrimonio de Beneficio Universitario		76,165	
Secretaría de Educación Pública - SEP		491,252	
Gobierno Estatal		200,000	
Total aportaciones		1,106,417	
Cuotas y Servicios Escolares		10,990,178	
Productos Financieros		7,021,616	
Impuestos y Otras Retenciones		2,209,319	
Otros Ingresos		2,468,772	
Existencia en Bancos al Inicio del Período		1,630,735	
		\$ 224,034,618	

Las Notas adjuntas son parte integrante de este

C.P. JUAN ZAMUDIO CAMACHO
C.P. ROBERTO CHAVEZ MARTINEZ
Contralor General

H. COMISION DE
LIC. ARTURO GARCIA
LIC. JOEL MORENO
Tesorero

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
ESTADO CONDENSADO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1989
(Miles de pesos)



Existencia en Bancos al Inicio del Período
1,630,732

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Las Notas adjuntas son parte integrante de este

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS

C.P. ROBERTO GARCIA MARTINEZ
Contralor General

LIC. JOEL MARTINEZ
Tesorero

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
ESTADO CONDENSADO DE INGRESOS Y EGRESOS
DICIEMBRE DE 1989
(Miles de pesos)

E G R E S O S

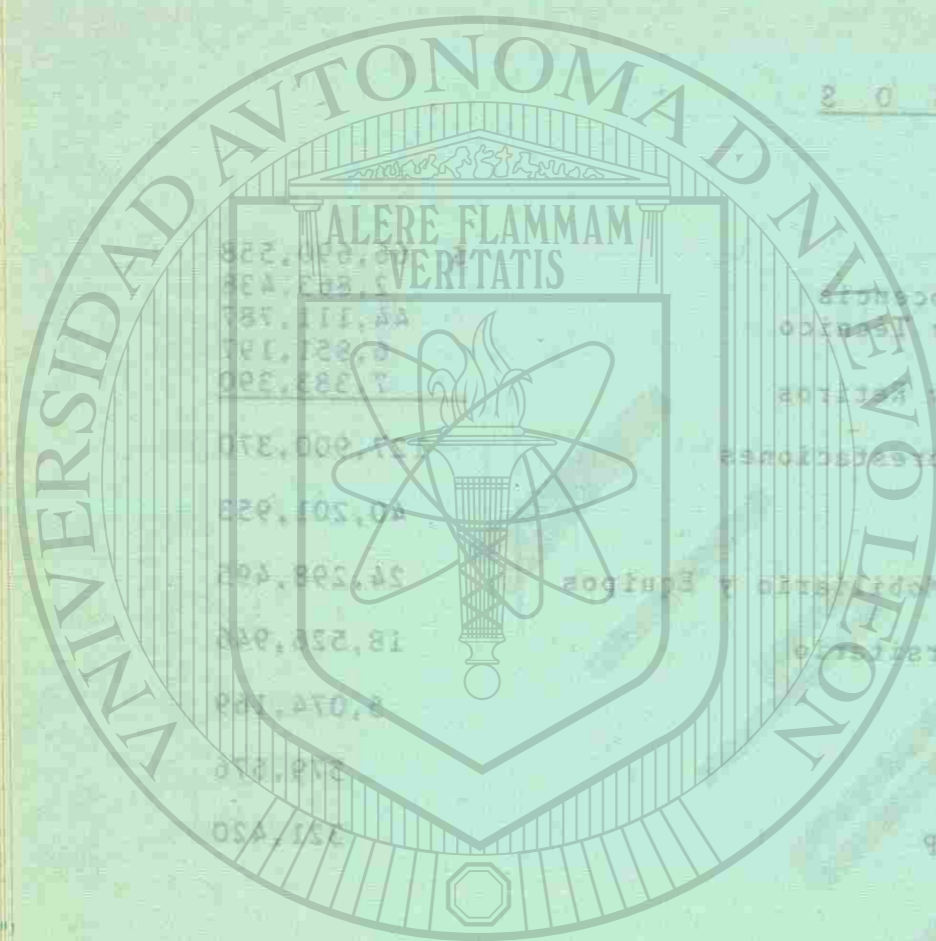
Subsidios:	
Personal Docente	\$ 66,690,558
Personal de Apoyo a la Docencia	2,863,438
Personal Administrativo y Técnico	44,111,787
Personal de Intendencia	6,851,197
Pensiones, Jubilaciones y Retiros	7,383,390
Total sueldos y prestaciones	127,900,370
Costos Generales	40,201,953
Versiones en Inmuebles, Mobiliario y Equipos	24,298,495
Subsidio al Hospital Universitario	18,526,946
Deuda Pasiva Año Anterior	5,074,169
Impuestos por Cobrar	579,676
Proyectos Específicos - SEP	321,420
Existencia en Bancos al Fin del Período	7,131,589
Total	\$ 224,034,618

Estado Condensado de Ingresos y Egresos.

ACIENDA:

A ESPINOSA C.P. PABLO OROPEZA GOMEZ

BARRIOS C.P. RODOLFO PALOMO QUIROGA
Auditor General



DE NUEVO LEÓN

EGRESOS Y EGRESOS
 DICIEMBRE DE 1989

E G R E S O S

Personal Docente

Personal de Apoyo a la Docencia

Personal Administrativo y Técnico

Personal de Intendencia

Pensiones, Jubilaciones y Retiros

Total sueldos y prestaciones

Asesores Generales

Versiones en Inmuebles, Mobiliario y Equipos

Subsidio al Hospital Universitario

Saldo Pasivo Año Anterior

Entas por Costar

Proyectos Especiales - SEP

7,131,289

Asignación en Bancos al fin del periodo

Estado Condensado de Ingresos y Egresos

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

C.P. PABLO ORTEGA GÓMEZ

A ESPINOSA

C.P. RODOLFO PABLO QUIROGA
 Auditor General

BARRIOS

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

NOTAS AL ESTADO CONDENSADO DE INGRESOS Y EGRESOS
 DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1989
 (Miles de pesos)

Administración

Nota 1) Políticas de contabilidad

Las operaciones se registran con base en la contabilidad de ingresos y egresos, la cual implica que unos y otros se reconozcan en el momento en que efectivamente se realizan.

Nota 2) Características de los ingresos y egresos

a) Movimiento de fondos y control del presupuesto

De acuerdo con la mecánica establecida para el manejo de los fondos, los ingresos provenientes de los subsidios que por convenios otorgan la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado y cualquier otro organismo público o privado, son recibidos y controlados directamente por la Administración de la Universidad, de acuerdo con el presupuesto aprobado por el H. Consejo Universitario y bajo la supervisión y asesoría directa de la H. Comisión de Hacienda.

b) Cuotas y servicios escolares

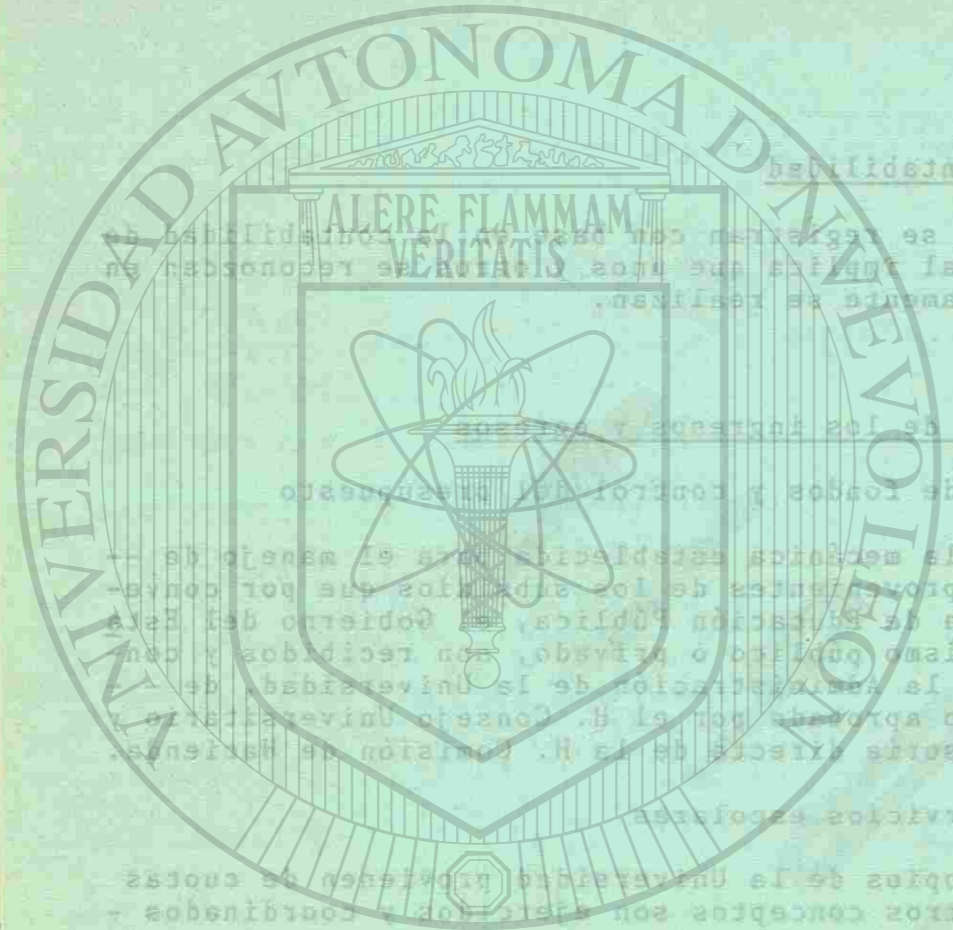
Los ingresos propios de la Universidad provienen de cuotas y servicios escolares y otros conceptos son ejercidos y coordinados por las Autoridades Universitarias, bajo el control de la H. Comisión de Hacienda. Otros fondos derivados de cuotas y servicios especiales que se originan en algunas dependencias son manejados directamente por éstas, las que, a su vez, están obligadas a rendir cuentas de los mismos.

c) Asignaciones para gastos

Las dependencias de la Universidad son habilitadas mensualmente con las asignaciones presupuestales de fondos para cubrir ciertos gastos directos de las mismas. Los movimientos correspondientes se controlan a través de un rubro especial de gastos generales (Ver Nota 4).

d) Subsidios y asignaciones al Hospital Universitario

De acuerdo con la Ley Orgánica del Hospital Universitario, corresponde a este organismo la ejecución y aplicación de los subsidios



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

dios y asignaciones específicas que le son otorgados por el Gobierno Federal y el Gobierno Estatal. La Universidad recibe directamente -- los subsidios correspondientes y los transfiere al Hospital.

Nota 3) Aportaciones

a) Las aportaciones de las Dependencias Universitarias corresponden a apoyos directos de estas para proyectos específicos de -- las propias Dependencias, a la fecha se integran de la forma siguiente:

Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica	\$ 287,000
Facultad de Ciencias Químicas	47,000
Facultad de Enfermería	5,000
Total	\$ 339,000

b) La Secretaría de Educación Pública a través del Programa Nacional de Educación Superior y del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, efectúa aportaciones por medio de convenios de apoyo para respaldar proyectos específicos de docencia, investigación y difusión de la cultura. Del 1º de enero al 31 de diciembre de 1989 las erogaciones sobre estos convenios fueron los siguientes:

Facultad de Medicina	\$ 74,893
Facultad de Ciencias Biológicas	67,337
Dirección de Estudios Superiores	36,009
Facultad de Agronomía	32,331
Capilla Alfonsina	28,200
Facultad de Ciencias Forestales	19,067
Facultad de Ciencias de la Tierra	17,891
Facultad de Trabajo Social	15,670
Facultad de Ingeniería Civil	9,606
Facultad de Ciencias Químicas	6,354
Facultad de Filosofía y Letras	5,514
Facultad de Medicina Veterinaria	4,821
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas	2,192
Facultad de Artes Visuales	1,380
Diversas Dependencias	155
Total erogaciones	\$ 321,420
Menos: Aportaciones recibidas en el período	491,252
Aportaciones pendientes de aplicar	\$ 169,832

Nota 4) Impuestos y otras retenciones

Corresponde al Impuesto sobre la Renta retenido sobre salarios pagados (I.S.P.T.) y otras retenciones por nómina al personal de

la Universidad y del Hospital Universitario, corresponden al mes de - diciembre de 1989, que fue pagado en el mes de enero de la siguiente forma:

I.S.P.T. por pago de sueldos	\$ 1,442,195
I.S.P.T. por pago de sueldos retroactivos	106,258
I.S.P.T. sobre salarios de eventuales	128,638
Diversas retenciones por nómina	532,228
	<u>\$ 2,209,319</u>
	=====

Nota 5) Otros ingresos

Este renglón se integra de la forma siguiente:

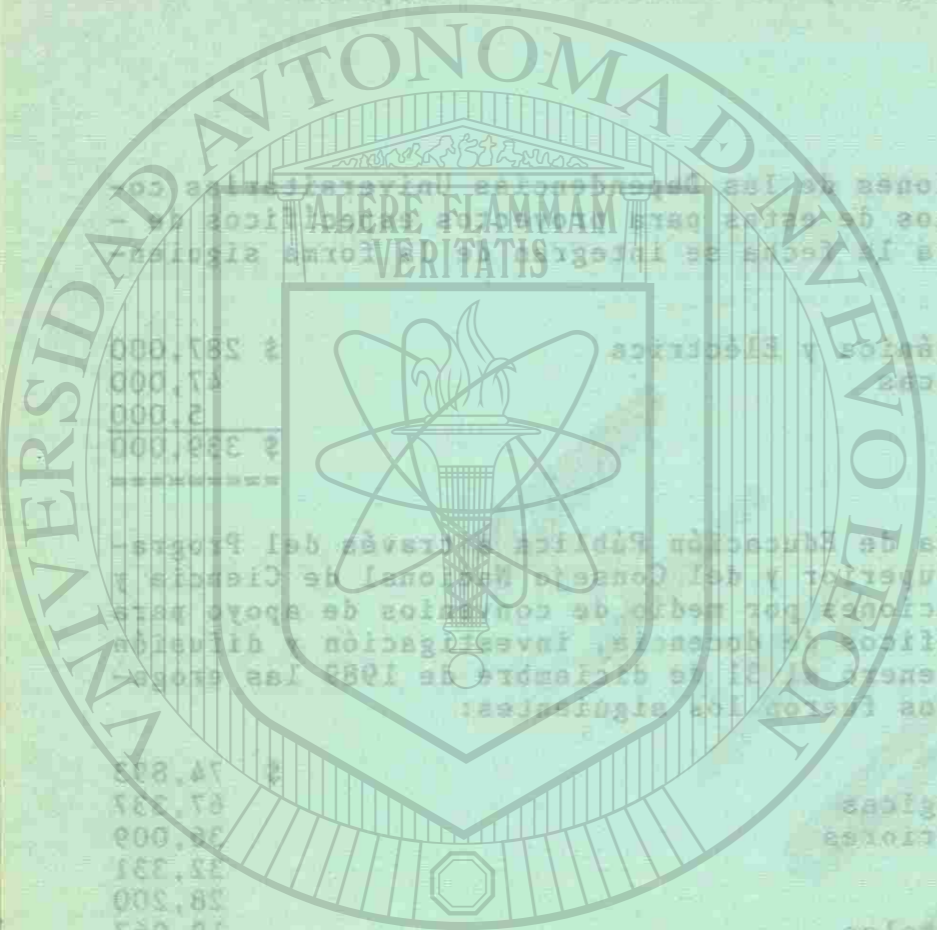
Recuperación de préstamos de ejercicio anterior	\$ 1,575,031
Cheques cancelados de ejercicios anteriores	381,667
Giros cancelados ejercicio anterior	190,896
Arrendamiento	180,000
Otros conceptos	111,153
Copias fotostáticas	15,025
Donativos	15,000
	<u>\$ 2,468,772</u>
	=====

Nota 6) Gastos generales

Los gastos generales se integran de la forma siguiente:

Previsión social (bonos de despensa, seguridad familiar, libros y uniformes)	\$14,409,868
Gastos descentralizados de dependencias (Nota 2c)	7,846,967
Servicios públicos	4,925,996
Gastos de mantenimiento	3,347,748
Gastos deportivos y sociales	2,490,950
Gastos de becarios	2,283,407
Papelaría, publicaciones y suscripciones	1,651,238
Gastos de viaje	994,262
Derechos y trámites legales	802,028
Gastos generales	573,914
Honorarios a profesionistas	359,327
Eventos y ceremonias	271,861
Seguros y Fianzas	230,245
Comisiones y situaciones bancarias	14,142
	<u>\$40,201,953</u>
	=====

Los subsidios correspondientes y los transferidos al Hospital. La Universidad recibe directamente del Gobierno Federal y el Gobierno Estatal.



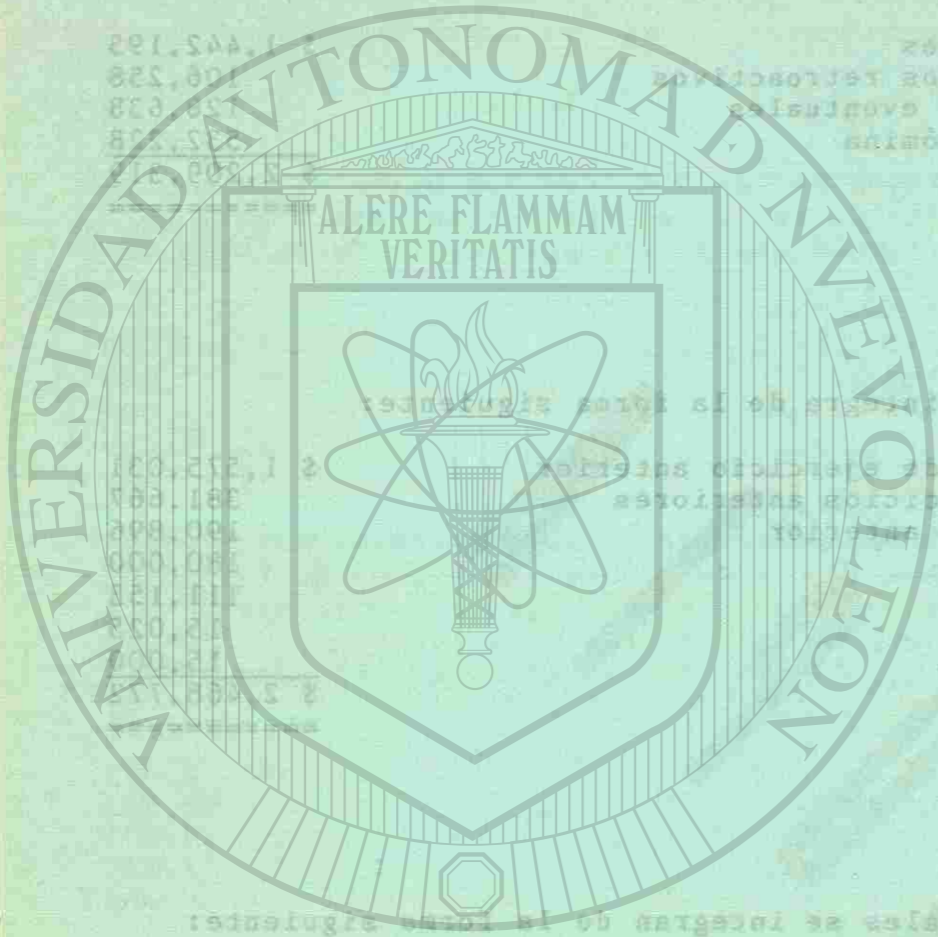
Las aportaciones de las dependencias universitarias corresponden a apoyos directos de estas para actividades de las propias dependencias, a la fecha se ingresó en la forma siguiente:

(a) Las aportaciones de las dependencias universitarias corresponden a apoyos directos de estas para actividades de las propias dependencias, a la fecha se ingresó en la forma siguiente:

(b) La Secretaría de Educación Pública a través del Programa Nacional de Educación Superior y del Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología, efectúa aportaciones por medio de comités de apoyo para respaldar proyectos específicos de docencia, investigación y difusión de la cultura. Del 1º de enero al 31 de diciembre de 1989 las aportaciones sobre estos conceptos fueron las siguientes:

(c) Las aportaciones de las dependencias universitarias corresponden a apoyos directos de estas para actividades de las propias dependencias, a la fecha se ingresó en la forma siguiente:

Corresponden al Impuesto sobre la Renta retenido sobre salarios pagados (I.S.P.T.) y otras retenciones por nómina al personal de



... Universidad y del Hospital Universitario, corresponden al mes de ... de 1989, que fue pagado en el mes de enero de la siguiente ...

... por pago de sueldos ... de sueldos retroactivos ... sobre salarios de eventuales ... retenciones por nómina ...

214,409,808
7,846,967
1,032,000
2,347,718
440,050
2,283,407
1,621,338
894,267
803,028
273,914
329,327
271,861
230,242
14,142
\$40,201,923

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Nota 7) Inversiones en inmuebles, mobiliario y equipos

Las inversiones durante el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 1989 fueron las siguientes:

Edificios	\$10,185,875
Infraestructura, instalaciones y equipos deportivos	4,586,799
Construcciones en proceso (1)	2,232,140
Mobiliario y equipo diverso	2,735,430
Equipo de computación	1,038,196
Equipo de transporte	923,118
Muebles y enseres escolares y de biblioteca	868,648
Equipo audiovisual	779,137
Equipo de laboratorio	554,011
Equipo de talleres	316,284
Equipo agrícola	78,857
Total	\$24,298,495

Adicionalmente el Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas (CAPFCE) se encarga de algunas obras de infraestructura y construcción de edificios, contando con la colaboración del Departamento de Construcción y Mantenimiento, una vez terminada la construcción del edificio, es entregada a la Universidad para que esta se encargue de equiparlo y dejarlo en funcionamiento.

Las Construcciones en Proceso de la Universidad corresponden a aplicaciones específicas a diferentes programas de obras e infraestructura y programas especiales de equipamiento en los siguientes proyectos que se encuentran en construcción:

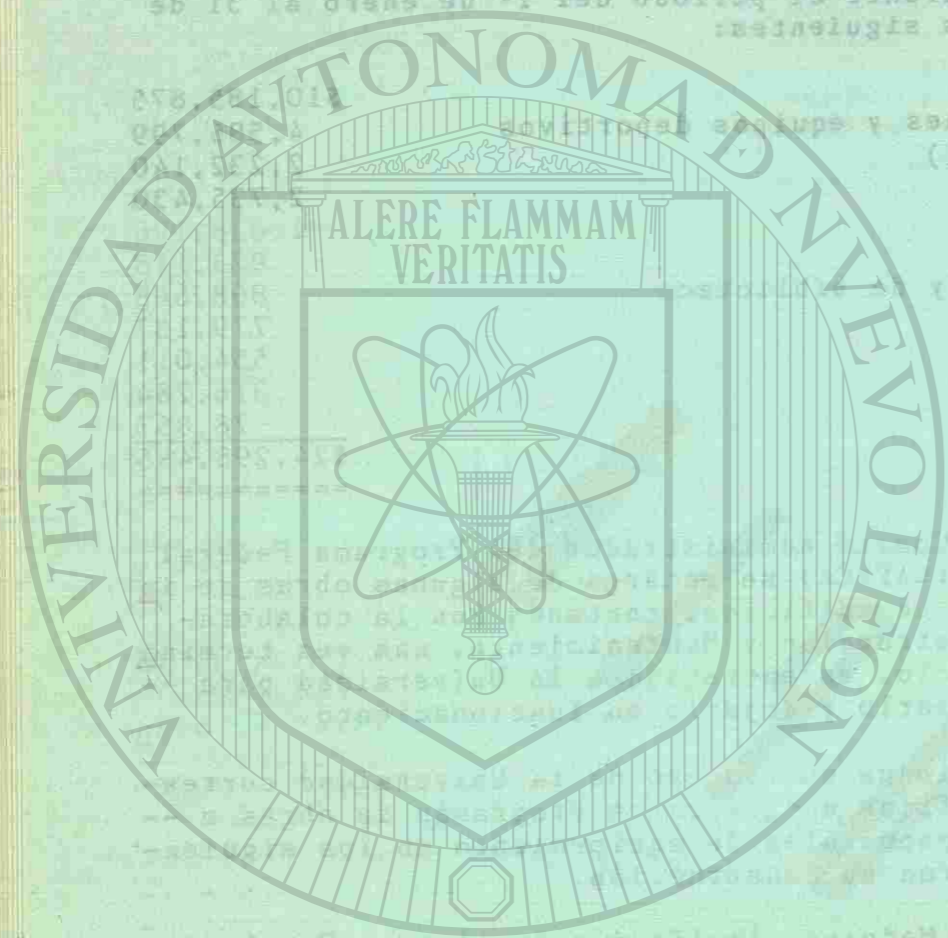
- Centro Polivalente Mederos, Ampliación Biblioteca Facultad de Arquitectura, Centro de Capacitación Magisterial Mederos, Imprenta Universitaria, Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Almacén de Bodegas y Jardines, Biblioteca de la Facultad de Contaduría Pública, Preparatoria No. 22, Preparatoria No. 16, Preparatoria No. 8, Artes y Oficios y Proyectos diversos en varias facultades.

Nota 8) Pagos de pasivos del año anterior

Estas erogaciones corresponden a gastos e inversiones efectuadas en el ejercicio anterior y que para su liquidación se incluyen en el presente periodo, de acuerdo con los convenios celebrados con la Secretaría de Educación Pública y con el Gobierno del Estado:

La integración de estos pagos es la siguiente:

Gastos generales	\$ 3,098,049
Inversiones en inmuebles, mobiliario y equipo	1,325,394
Sueldos	597,751
Impuesto retenido por sueldos de diciembre de 1988	52,975
Total	\$ 5,074,169



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS

3 2.074.100
 25.973
 297.751
 1.125.224
 1 3.088.047


Este retenido por sueldos de diciembre de 1988

Nota 9) Financiamientos

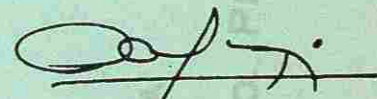
Durante el ejercicio la Institución no contrajo ningún compromiso bancario.

Monterrey, N. L. Febrero 13 de 1990

H. COMISION DE HACIENDA:

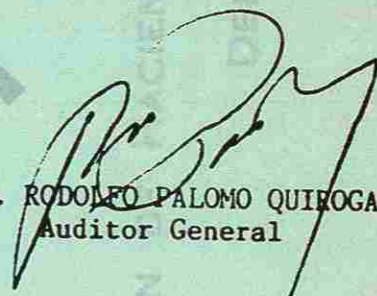

 P. JUAN ZAMUDIO CAMACHO


 LIC. ARTURO GARCIA ESPINOSA


 C.P. PABLO OROPEZA GOMEZ


 ROBERTO CHAPA MARTINEZ
 Contralor General

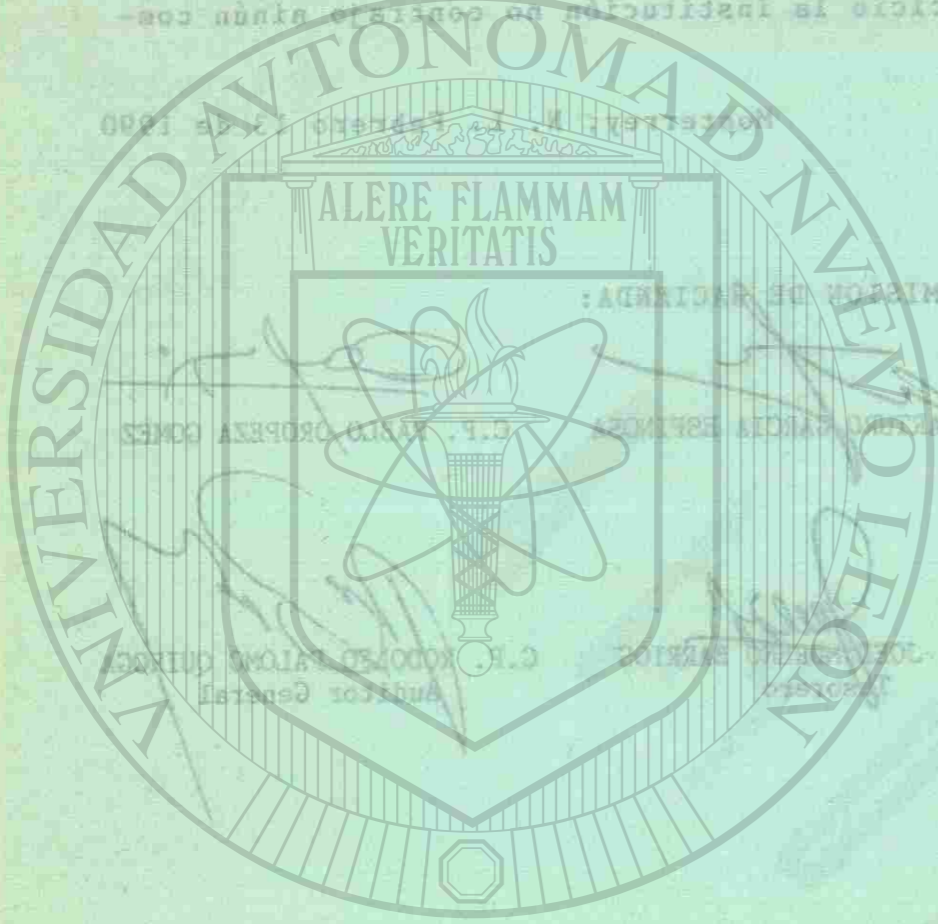

 LIC. JOEL MORENO BARRIOS
 Tesorero


 C.P. RODOLFO PALOMO QUIROGA
 Auditor General



CONTRALORIA GENERAL

MARZO, 1990



ALERE FLAMMAM VERITATIS

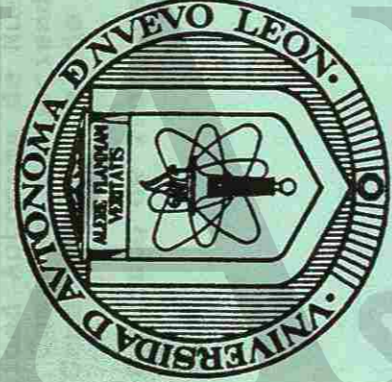
H. COMISION DE HACIENDA:

LIC. JUAN SAMUDIO CAMACHO

LIC. ROBERTO GARCIA MARTINEZ

Director General

Director General



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

PRESUPUESTO 1990

H. COMISION DE HACIENDA

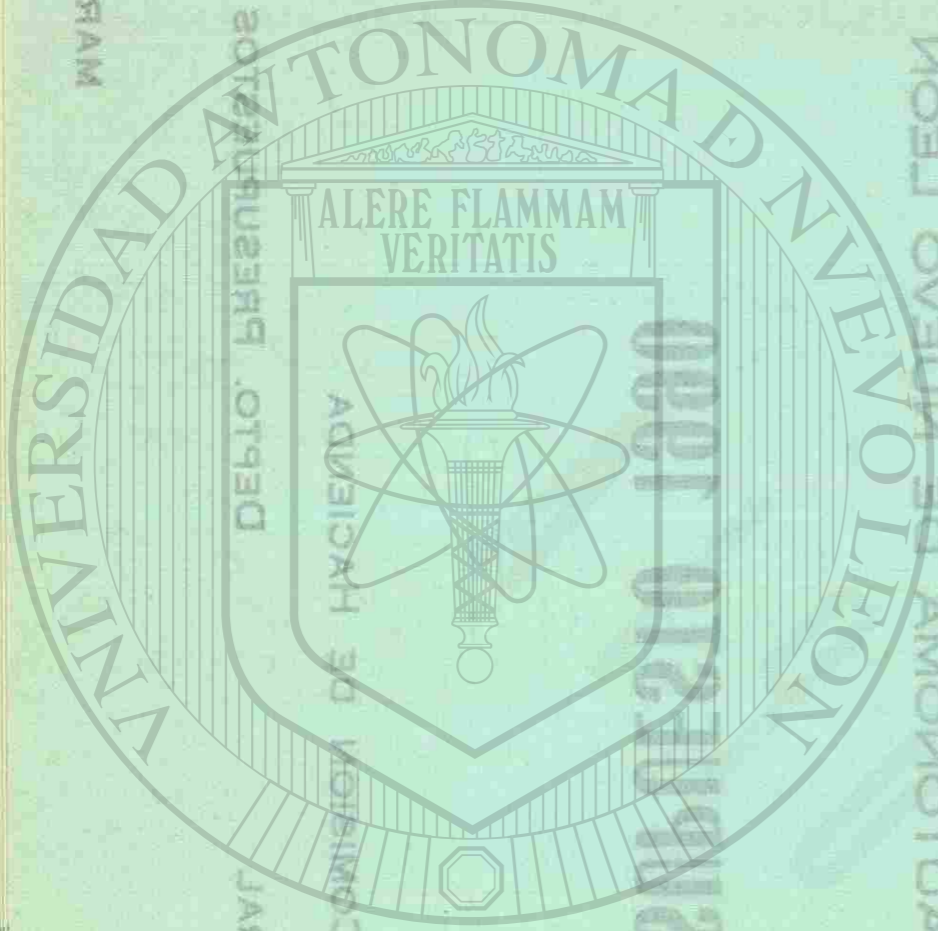
CONTRALORIA GENERAL

DEPTO. PRESUPUESTOS

MARZO, 1990

Ingresos		
Subsidio Estatal	\$ 122,057,074,036.	
Subsidio Estatal	\$ 23,004,975,863.	
Ingresos Propios	\$ 62,214,501,043.	
Total		\$ 1,015,000,000.

Egresos		
Prestaciones	\$ 605,000,000.	
Equipos y Equipo	\$ 370,000,000.	
Total		\$ 975,000,000.



Universidad Autónoma de Nuevo León
 H. Comisión de Hacienda
 Contraloría General Depto. de Presupuestos

Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos 1990

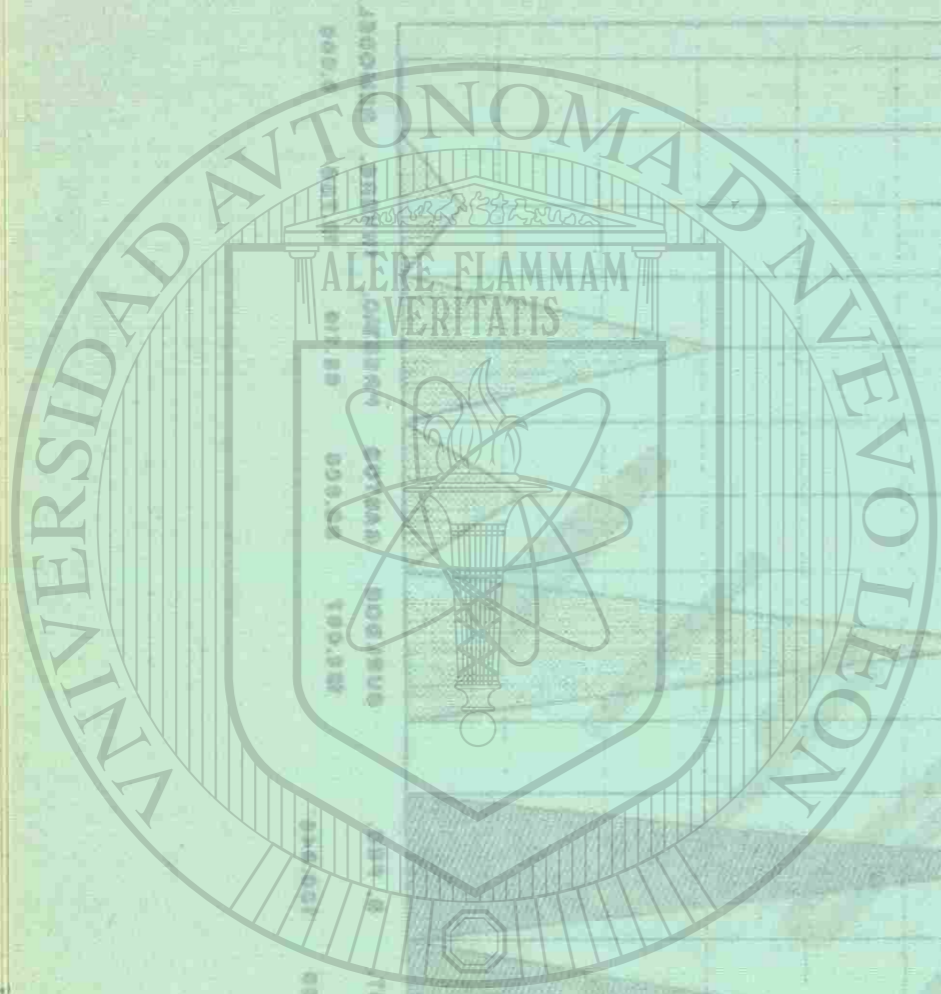
Ingresos :

Subsidio Federal	\$ 130,848,083,708.
Subsidio Estatal	\$ 79,394,642,569.
Ingresos Propios	\$ 11,185,896,000.
Total :	\$ 221,428,622,277.

Egresos :

Sueldos	\$ 122,067,874,836.
Gastos	\$ 23,904,975,643.
Prestaciones	\$ 62,114,901,041.
Mobiliario y Equipo	\$ 1,815,000,000.
Remodelaciones	\$ 605,000,000.
Prog. Esp. Inversiones	\$ 10,920,870,757.

Total : \$ 221,428,622,277.

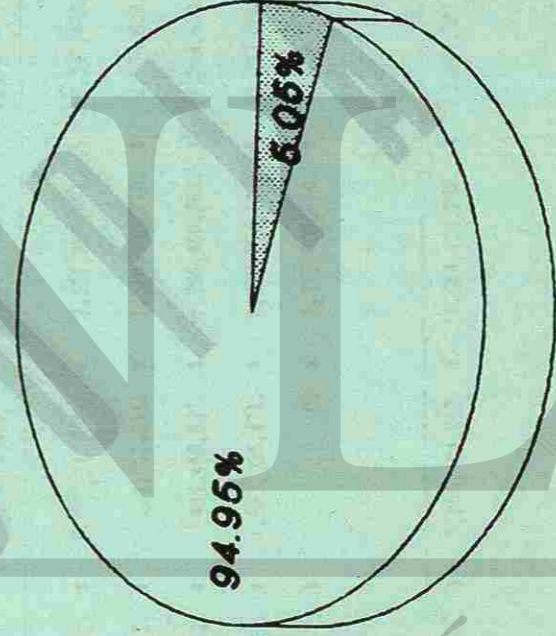


DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Universidad Autónoma de Nuevo León

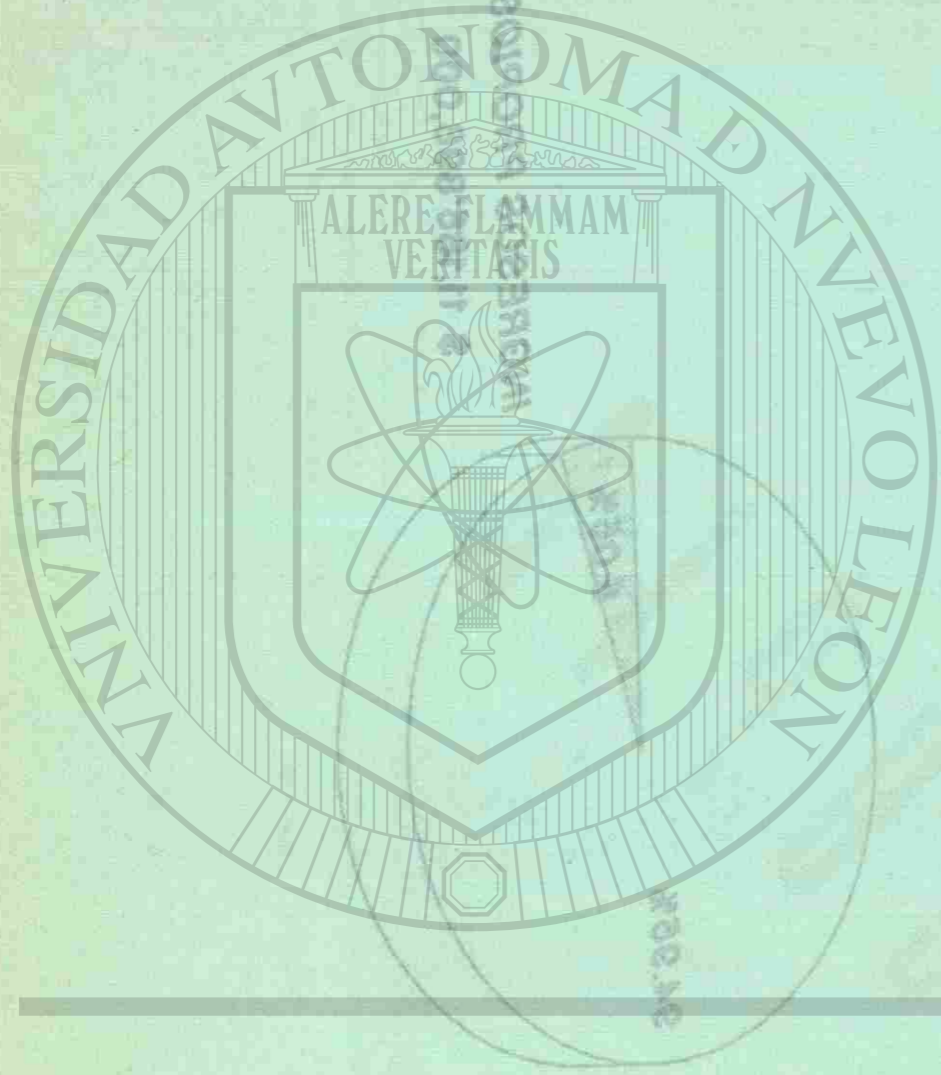
Plan Arbitrios 1990

SUBSIDIOS
\$ 210,242'726,277



INGRESOS PROPIOS
\$ 11,185'896,000





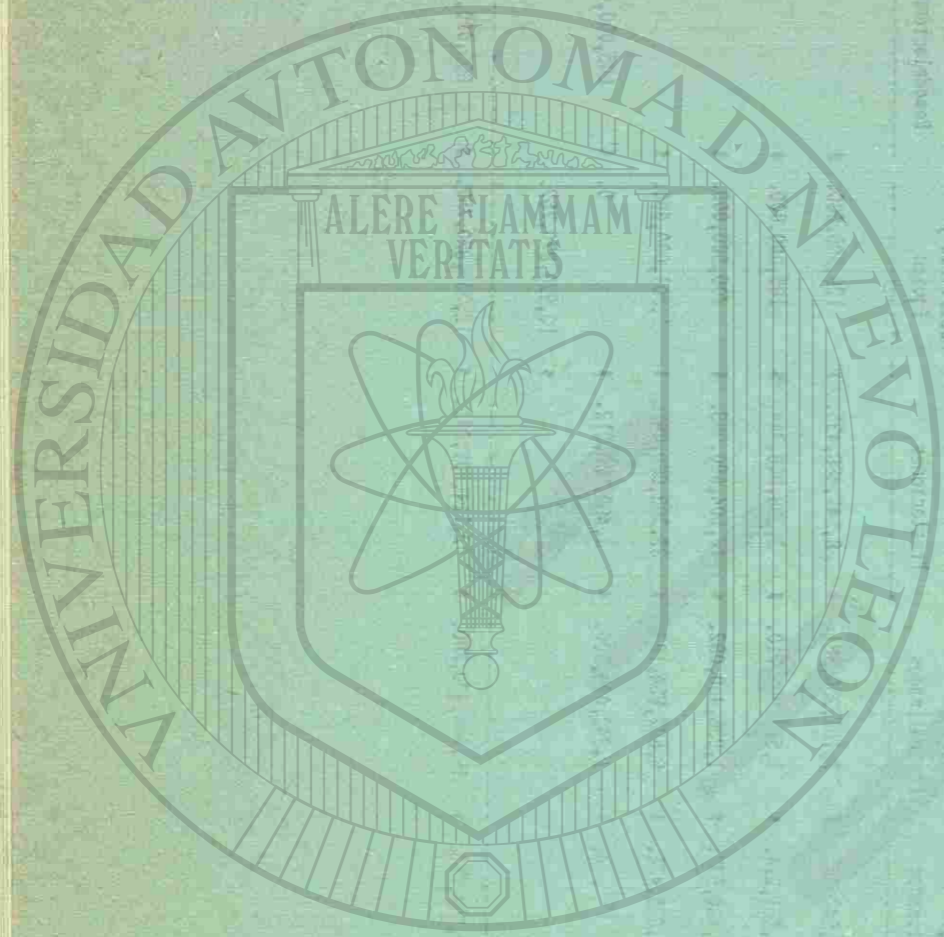
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Universidad Autónoma de Nuevo León
 H. Comisión de Hacienda
 Contraloría General Depto. de Presupuestos

Resumen de Proyecto de Presupuesto de Egresos 1990

	Sueldos	Gastos Descentralizados	Gastos Centralizados	Prestaciones	Mobiliario y Equipo	Remodelaciones	Total
Administrativas	\$ 10,278,045,660.	\$ 8,037,547,347.	\$ 7,101,250,981.	\$ 8,547,460,435.	\$ 138,500,000.	\$ 0.	\$ 31,112,832,317
Apoyo a Docencia	\$ 5,324,159,372.	\$ 124,551,214.	\$ 1,516,305,710.	\$ 2,398,808,344.	\$ 185,000,000.	\$ 0.	\$ 9,449,433,640
Carga, Técnicas y Preparatorias	\$ 35,005,361,202.	\$ 435,450,837.	\$ 1,956,450,082.	\$ 17,504,690,983.	\$ 200,500,000.	\$ 0.	\$ 55,102,473,134
Facultades	\$ 64,172,986,055.	\$ 1,683,935,471.	\$ 6,687,854,107.	\$ 32,203,050,067.	\$ 1,301,000,000.	\$ 0.	\$ 106,047,855,700
Servicios de Apoyo	\$ 5,387,333,517.	\$ 0.	\$ 1,345,000,000.	\$ 1,400,933,212.	\$ 0.	\$ 605,000,000.	\$ 8,795,156,729
Programa Especial de Inversiones					\$ 10,920,870,757.		\$ 10,920,870,757
Totales:	\$ 120,007,074,936.	\$ 5,800,504,963.	\$ 18,604,470,780.	\$ 63,114,801,041.	\$ 13,735,870,757.	\$ 605,000,000.	\$ 221,428,622,277





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Universidad Autónoma de Nuevo León

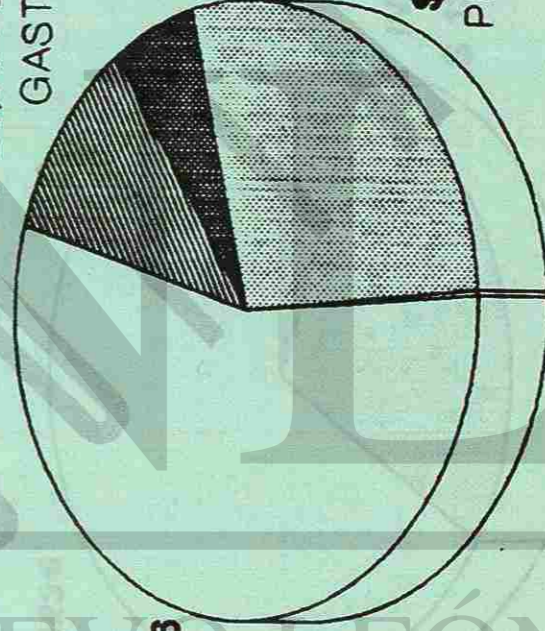
EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO 1990

\$ 122,067'874,836
SUELDOS : 55.13%

\$ 23,904'975,643

GASTOS : 10.80%

INVERSIONES : 5.75%
\$ 12,735'870,757



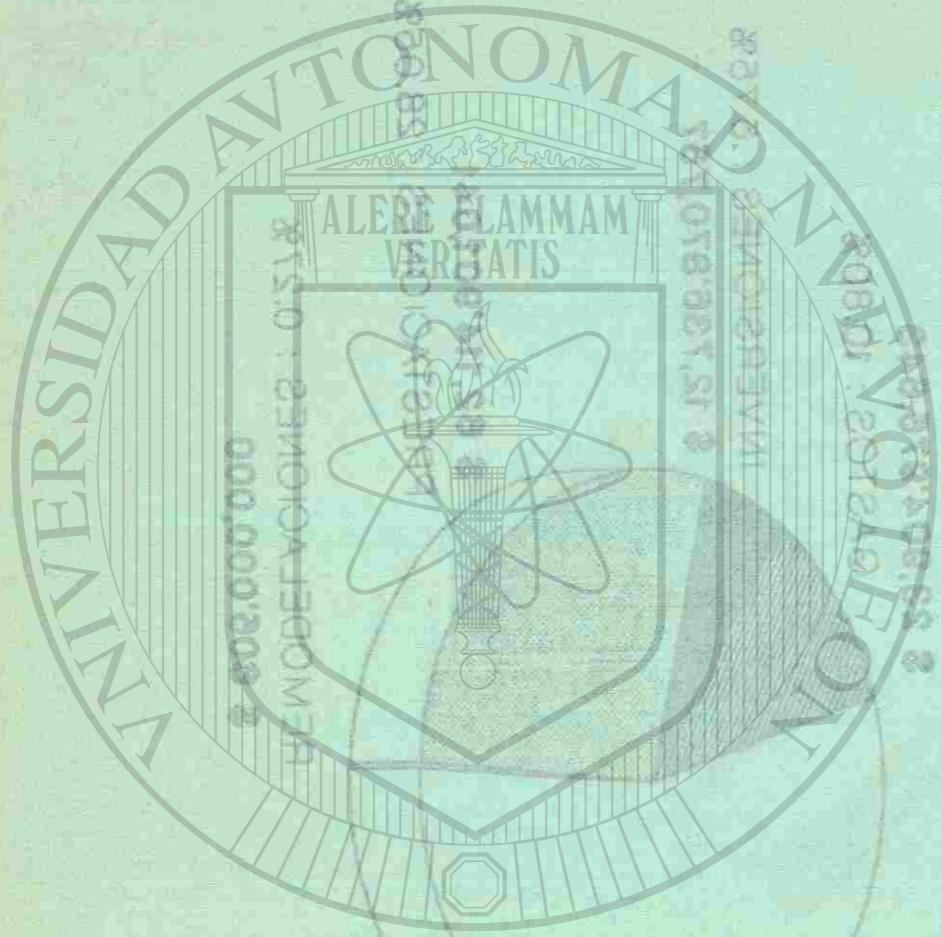
\$ 62,114'901,041

PRESTACIONES : 28.05%

REMODELACIONES : 0.27%

\$ 605'000,000





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS

Universidad Autónoma de Nuevo León Egresos Por Naturaleza del Gasto 1990

GASTOS DE OPERACION : 65.923%

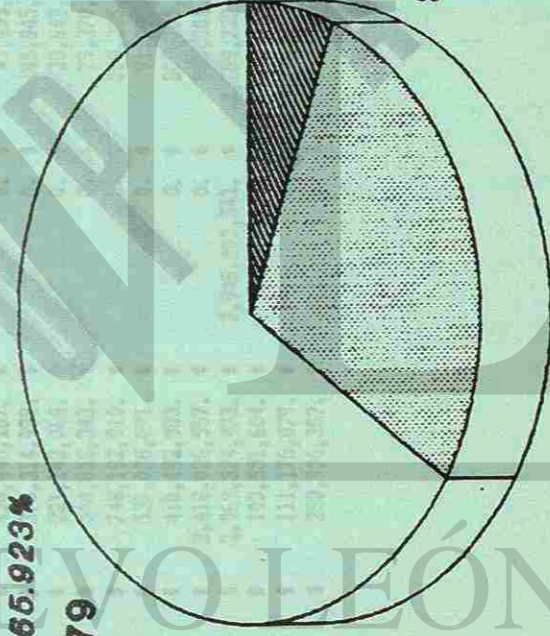
\$ 145,972'850,479

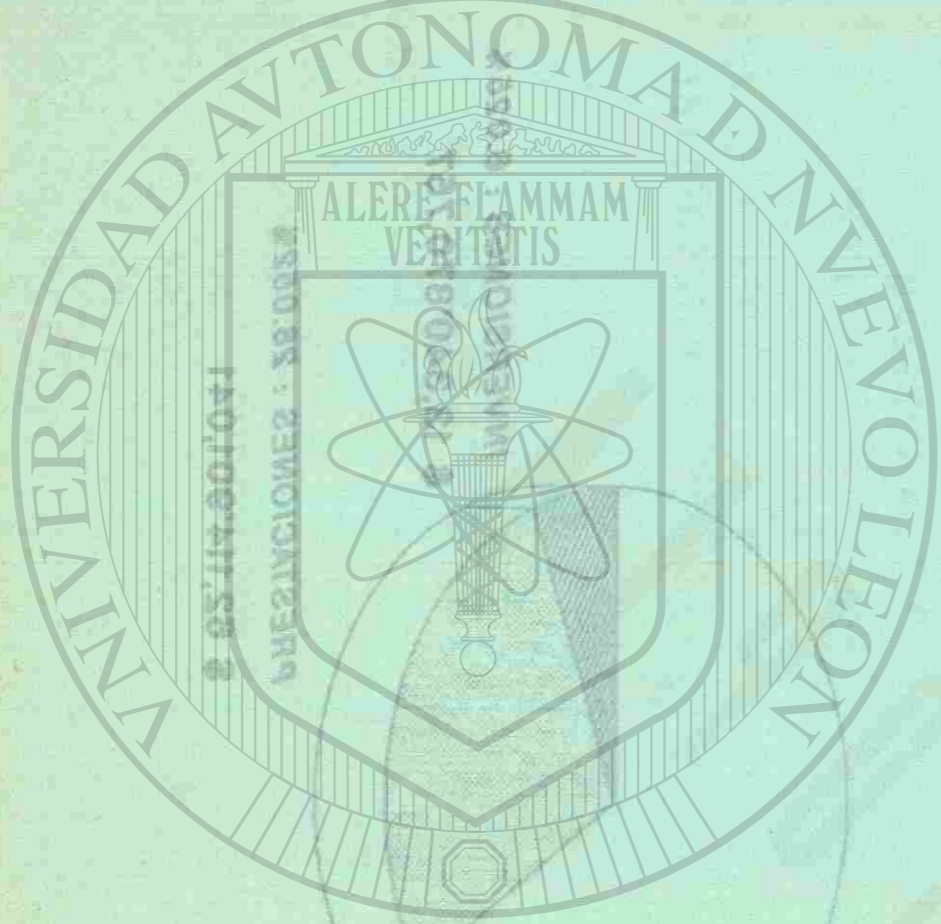
INVERSIONES : 6.025%

\$ 13,340'870,757

PRESTACIONES : 28.052%

\$ 62,114'901,041



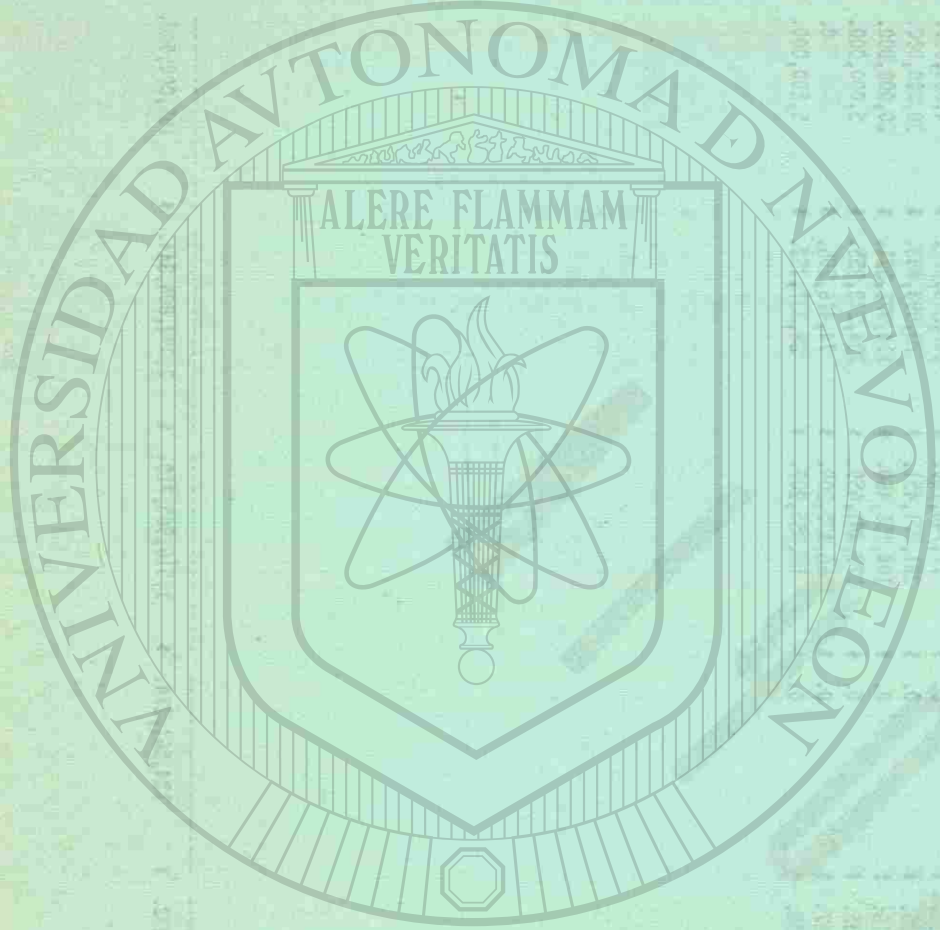


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Universidad Autónoma de Nuevo León
H. Comisión de Hacienda
Contraloría General Depto. de Presupuestos
Proyecto de Presupuesto de Egresos 1990

Hoja: 7 de 16

Dependencias Administrativas	Sueldos	Gastos Descentralizados	Gastos Centralizados	Prestaciones	Mobiliario y Equipo	Total
Junta de Gobierno	14,443,773.	0.	16,111,543.	11,571,805.	6,000,000.	48,127,121.
Rectoría	450,893,463.	0.	347,091,314.	277,032,427.	0.	1,075,007,204.
Secretaría General	366,018,183.	21,353,354.	333,817,908.	189,668,861.	0.	910,858,406.
Comisión de Hacienda	0.	0.	17,374,371.	0.	0.	17,374,271.
Vice-Rectoría	1,269,574,449.	87,350,446.	1,010,155,748.	820,212,085.	0.	3,187,332,728.
Oficina de Rep. en la Ciudad de México	96,938,726.	0.	187,306,044.	17,908,060.	0.	302,152,830.
Depto. de Planeación Universitaria	227,348,190.	0.	45,371,113.	101,814,052.	5,000,000.	379,533,355.
Contraloría General	719,346,338.	0.	335,561,571.	331,001,718.	14,000,000.	1,299,909,627.
Auditoría General	430,440,187.	0.	43,653,445.	229,717,010.	0.	703,810,642.
Tesorería General	376,314,998.	0.	145,845,187.	1,184,171,811.	6,000,000.	1,712,331,996.
Departamento Jurídico	231,142,066.	0.	20,643,336.	80,533,803.	0.	322,319,205.
Departamento de Vigilancia	544,856,343.	0.	79,370,655.	286,120,376.	15,000,000.	925,347,374.
Dir. General de Escolar y de Archivo	748,192,010.	0.	308,285,761.	486,977,754.	12,000,000.	1,555,455,525.
Dir. Gral. de Recursos Humanos y Nóminas	537,028,071.	0.	91,099,604.	278,683,242.	7,500,000.	914,300,917.
Departamento de Sistemas e Informática	416,492,983.	0.	809,205,002.	172,229,746.	13,000,000.	1,410,927,731.
Depto. de Construcción y Mantenimiento	2,418,026,557.	0.	565,081,364.	1,209,793,426.	50,000,000.	4,262,811,247.
Departamento Médico	2,969,324,473.	2,948,803,541.	2,889,228,630.	2,856,471,166.	0.	11,163,827,810.
Promoción y Recursos	109,551,604.	0.	24,332,728.	40,611,163.	0.	174,495,495.
Departamento de Prensa	111,176,879.	0.	56,913,762.	63,667,727.	0.	231,758,368.
Depto. de Servicios Generales	350,936,367.	0.	154,811,395.	107,402,103.	0.	515,150,465.
Totales:	12,278,045,660.	3,057,547,341.	7,101,250,881.	6,547,488,435.	109,500,000.	31,112,832,317.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BUDGETOS

Universidad Autónoma de Nuevo León
H. Comisión de Hacienda
Contraloría General Depto. de Presupuestos
Proyecto de Presupuesto de Egresos 1990

Hoja: 9 de 16

Dependencias Docentes Esc. Preparatorias y Técnicas	Gastos		Gastos Centralizados	Prestaciones	Mobiliario y Equipo	Total
	Sueldos	Descentralizados				
Esc. Preparatoria No. 1	\$ 3,598,689,623.	\$ 12,058,352.	\$ 129,641,324.	\$ 2,690,198,892.	\$ 10,000,000.	\$ 6,440,588,195.
Esc. Preparatoria No. 2	\$ 3,059,842,370.	\$ 10,013,462.	\$ 195,015,919.	\$ 1,811,891,246.	\$ 10,000,000.	\$ 5,006,762,997.
Esc. Preparatoria No. 3	\$ 2,672,363,309.	\$ 15,375,377.	\$ 137,019,108.	\$ 1,354,604,475.	\$ 13,000,000.	\$ 4,092,562,269.
Esc. Preparatoria No. 4	\$ 633,415,708.	\$ 7,329,507.	\$ 86,317,819.	\$ 279,231,373.	\$ 5,000,000.	\$ 1,011,384,407.
Esc. Preparatoria No. 5	\$ 411,884,630.	\$ 14,671,001.	\$ 40,358,334.	\$ 178,311,189.	\$ 5,000,000.	\$ 630,325,154.
Esc. Preparatoria No. 6	\$ 458,831,239.	\$ 9,043,753.	\$ 37,385,654.	\$ 203,126,176.	\$ 5,000,000.	\$ 713,386,822.
Esc. Preparatoria No. 7	\$ 2,709,802,219.	\$ 20,700,181.	\$ 164,355,365.	\$ 1,155,432,147.	\$ 6,000,000.	\$ 4,056,290,912.
Esc. Preparatoria No. 8	\$ 1,853,649,339.	\$ 20,247,996.	\$ 80,124,614.	\$ 774,809,598.	\$ 5,000,000.	\$ 2,733,831,547.
Esc. Preparatoria No. 9	\$ 2,454,595,181.	\$ 17,031,081.	\$ 105,870,777.	\$ 897,411,423.	\$ 5,000,000.	\$ 3,579,908,462.
Esc. Preparatoria No. 10	\$ 174,179,636.	\$ 13,060,358.	\$ 20,607,348.	\$ 79,252,948.	\$ 3,000,000.	\$ 289,100,290.
Esc. Preparatoria No. 11	\$ 187,284,221.	\$ 4,491,730.	\$ 22,280,469.	\$ 75,093,414.	\$ 3,000,000.	\$ 232,139,840.
Esc. Preparatoria No. 12	\$ 410,086,943.	\$ 5,620,010.	\$ 29,354,326.	\$ 152,883,793.	\$ 5,000,000.	\$ 602,945,072.
Esc. Preparatoria No. 13	\$ 259,129,445.	\$ 5,800,410.	\$ 16,687,496.	\$ 105,337,860.	\$ 5,000,000.	\$ 391,945,211.
Esc. Preparatoria No. 14	\$ 247,405,040.	\$ 5,295,628.	\$ 36,371,780.	\$ 87,371,654.	\$ 5,000,000.	\$ 381,464,102.
Esc. Preparatoria No. 15	\$ 2,255,414,214.	\$ 11,038,121.	\$ 123,041,667.	\$ 938,909,280.	\$ 19,000,000.	\$ 3,347,403,282.
Esc. Preparatoria No. 16	\$ 1,774,589,376.	\$ 11,606,169.	\$ 60,313,156.	\$ 701,263,846.	\$ 15,000,000.	\$ 2,562,772,547.
Esc. Preparatoria No. 17	\$ 175,242,770.	\$ 3,979,257.	\$ 20,054,681.	\$ 69,957,243.	\$ 4,500,000.	\$ 273,733,951.
Esc. Preparatoria No. 18	\$ 244,405,925.	\$ 4,755,004.	\$ 19,404,193.	\$ 103,499,997.	\$ 3,000,000.	\$ 375,065,129.
Esc. Preparatoria No. 19	\$ 138,309,804.	\$ 3,856,847.	\$ 20,634,274.	\$ 56,351,107.	\$ 3,000,000.	\$ 222,192,052.
Esc. Preparatoria No. 20	\$ 427,708,193.	\$ 3,983,497.	\$ 40,231,435.	\$ 193,892,432.	\$ 3,000,000.	\$ 667,815,557.
Esc. Preparatoria No. 21	\$ 213,922,189.	\$ 7,407,507.	\$ 27,924,936.	\$ 83,795,049.	\$ 3,000,000.	\$ 345,040,081.
Esc. Preparatoria No. 22	\$ 2,149,192,876.	\$ 20,649,940.	\$ 110,146,074.	\$ 895,439,481.	\$ 6,000,000.	\$ 3,181,417,371.
Esc. Preparatoria No. 23	\$ 671,551,066.	\$ 12,661,265.	\$ 57,643,120.	\$ 279,951,950.	\$ 6,000,000.	\$ 1,027,807,401.
Esc. Preparatoria No. 24	\$ 189,505,986.	\$ 7,407,510.	\$ 18,534,840.	\$ 83,737,554.	\$ 3,000,000.	\$ 301,186,299.
Esc. de Artes Escénicas	\$ 503,030,098.	\$ 16,630,770.	\$ 58,992,351.	\$ 250,943,110.	\$ 7,000,000.	\$ 846,656,329.
Esc. Ind. y Prepa. Tec. Alvaro Obregón	\$ 3,675,412,181.	\$ 134,853,714.	\$ 147,183,346.	\$ 2,131,261,403.	\$ 13,000,000.	\$ 6,101,709,664.
Esc. y Preparatoria Tec. Pablo Liras	\$ 1,479,471,589.	\$ 16,201,400.	\$ 76,484,340.	\$ 1,009,867,635.	\$ 15,000,000.	\$ 2,597,024,964.
Esc. Preparatoria Técnica Médica	\$ 1,977,446,058.	\$ 20,391,184.	\$ 64,480,336.	\$ 852,895,664.	\$ 15,000,000.	\$ 2,930,213,242.
Totales:	\$ 35,005,361,232.	\$ 435,460,837.	\$ 1,956,460,082.	\$ 17,504,650,983.	\$ 200,500,000.	\$ 55,102,473,134.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

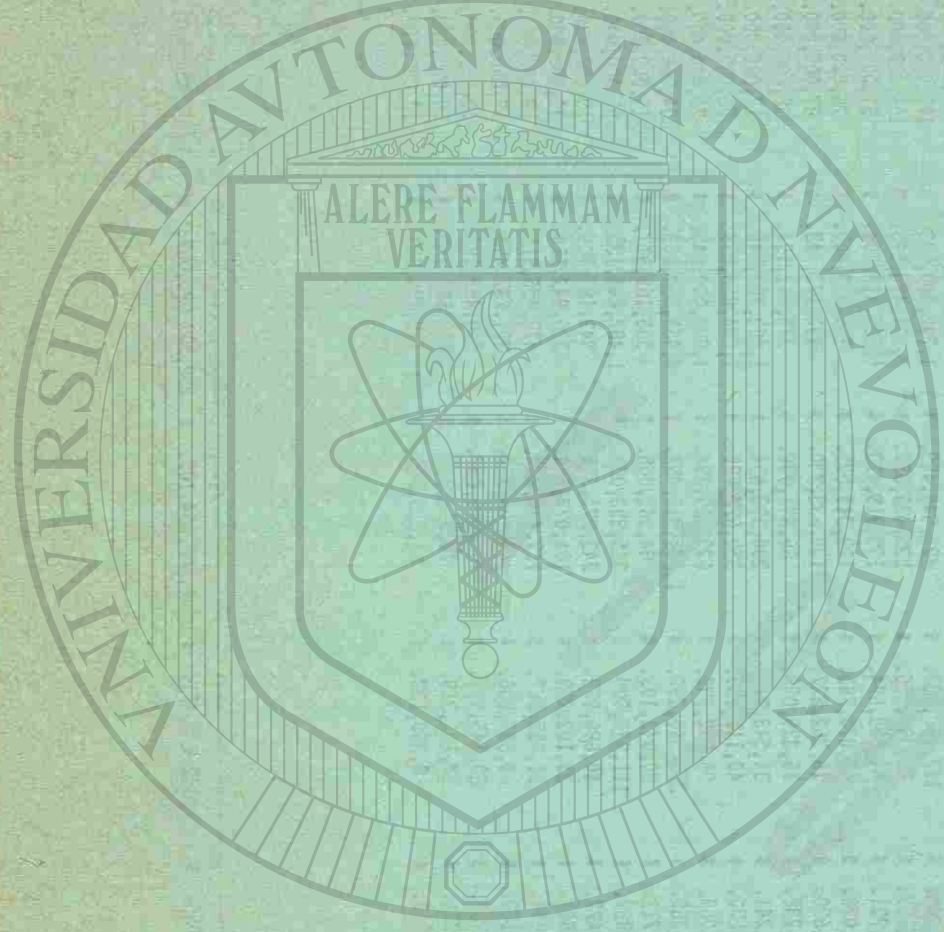


DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Facultad	Sueldos	Gastos Descentralizados	Gastos Centralizados	Prestaciones	Mobiliario y Equipo	Total
Fac. de Agronomía	5,342,670,598.	405,375,760.	398,657,059.	2,051,695,573.	40,000,000.	8,940,398,990.
Fac. de Arquitectura	2,583,516,304.	49,989,588.	216,335,394.	1,715,775,034.	67,000,000.	4,637,616,520.
Fac. de Ciencias Biológicas	3,542,636,395.	116,441,366.	497,813,961.	3,708,977,747.	46,000,000.	5,911,829,469.
Fac. de Ciencias de la Comunicación	1,771,200,987.	18,461,068.	350,043,440.	708,386,799.	46,000,000.	2,863,992,294.
Fac. de Ciencias Físico-Matemáticas	1,534,502,561.	28,733,001.	217,022,636.	783,408,014.	60,000,000.	2,623,665,222.
Fac. de Ciencias Políticas y Admón. Pública	616,801,938.	13,011,803.	42,136,695.	251,810,201.	13,000,000.	986,820,627.
Fac. de Ciencias Químicas	3,345,730,049.	117,167,107.	429,949,499.	1,742,500,143.	173,000,000.	5,898,346,798.
Fac. de Contaduría Pública y Administración	4,826,546,159.	81,399,956.	535,432,057.	3,101,478,593.	168,000,000.	7,812,850,765.
Fac. de Derecho y Ciencias Sociales	2,772,623,721.	44,602,674.	195,319,473.	1,555,417,798.	51,000,000.	4,558,963,666.
Fac. de Economía	965,906,026.	43,870,783.	122,941,539.	899,323,469.	76,000,000.	2,047,441,807.
Fac. de Enfermería	1,749,524,630.	16,329,029.	120,639,320.	932,173,143.	87,000,000.	2,805,593,720.
Fac. de Organización Deportiva	916,641,338.	16,329,029.	66,895,038.	379,101,194.	38,000,000.	1,415,986,499.
Fac. de Filosofía y Letras	2,593,917,341.	34,548,313.	200,293,654.	1,608,707,046.	17,000,000.	3,929,465,354.
Fac. de Ingeniería Civil	2,480,586,670.	40,115,159.	358,677,786.	1,204,823,238.	36,000,000.	4,110,207,853.
Fac. de Ingeniería Mecánica y Eléctrica	9,404,781,068.	99,723,733.	622,115,394.	4,629,069,645.	70,000,000.	14,225,693,939.
Fac. de Medicina	8,989,431,265.	205,540,297.	1,236,915,457.	4,465,369,603.	134,000,000.	15,031,247,622.
Fac. de Med. Veterinaria y Zootecnia	1,165,642,711.	80,042,103.	84,002,005.	558,160,817.	17,000,000.	1,916,847,636.
Fac. de Odontología	2,395,307,887.	111,338,909.	385,363,059.	1,482,845,135.	51,000,000.	4,425,845,030.
Fac. de Psicología	2,129,919,477.	40,636,972.	243,771,345.	1,482,845,135.	19,000,000.	3,376,570,700.
Fac. de Salud Pública	576,888,804.	23,102,779.	101,077,774.	326,942,514.	30,000,000.	1,058,011,871.
Fac. de Trabajo Social	1,184,102,944.	21,755,287.	117,415,712.	478,456,916.	19,000,000.	1,820,730,859.
Fac. de Artes Visuales	634,800,108.	8,857,856.	45,204,632.	301,737,453.	17,000,000.	1,007,599,709.
Fac. de Ciencias Forestales	704,349,569.	30,145,911.	68,295,037.	540,423,203.	10,000,000.	1,353,274,700.
Fac. de Ciencias de la Tierra	508,936,396.	27,131,319.	70,562,921.	618,839,251.	10,000,000.	1,235,480,587.
Fac. de Música	1,385,030,319.	8,290,133.	51,536,540.	789,495,893.	12,000,000.	2,197,353,484.

Totales: \$ 64,172,996,055. \$ 1,682,935,471. \$ 6,667,854,107. \$ 32,303,080,967. \$ 1,301,000,000. \$ 106,047,855,700.

Universidad Autónoma de Nuevo León
 H. Comisión de Hacienda
 Contraloría General Depto. de Presupuestos
 Proyecto de Presupuesto de Egresos 1990

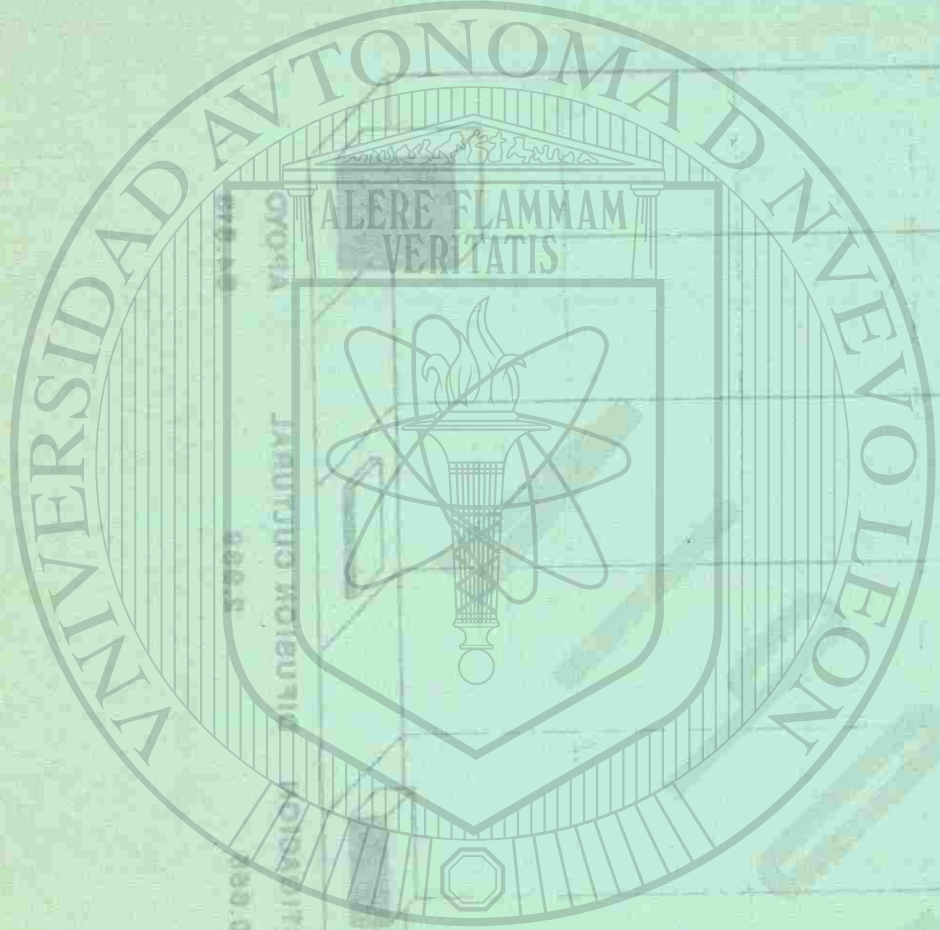


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Hoja: 11 de 16

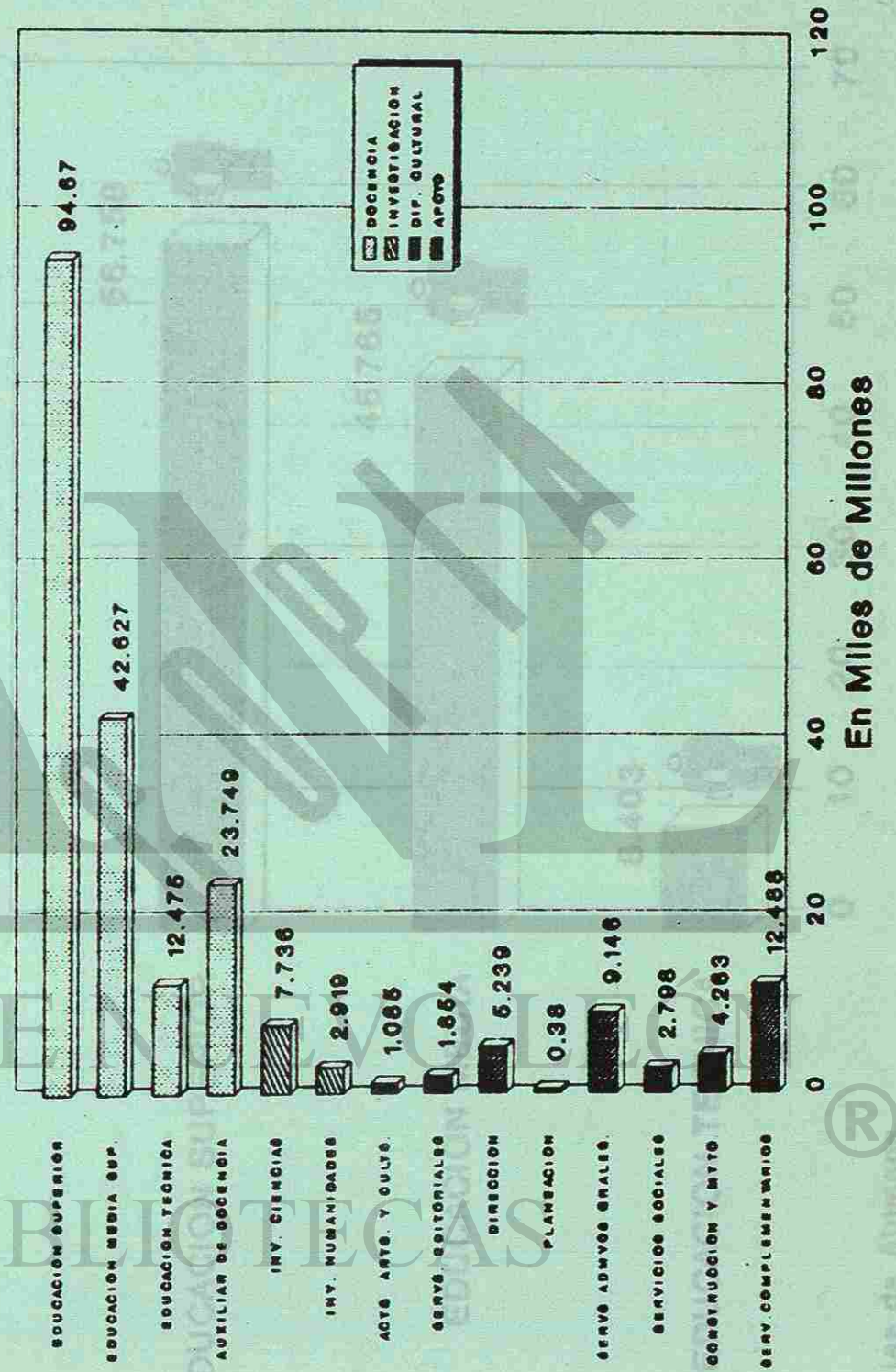
Universidad Autónoma de Nuevo León
H. Comisión de Hacienda
Contraloría General Depto. de Presupuestos
Proyecto de Presupuesto de Egresos 1990

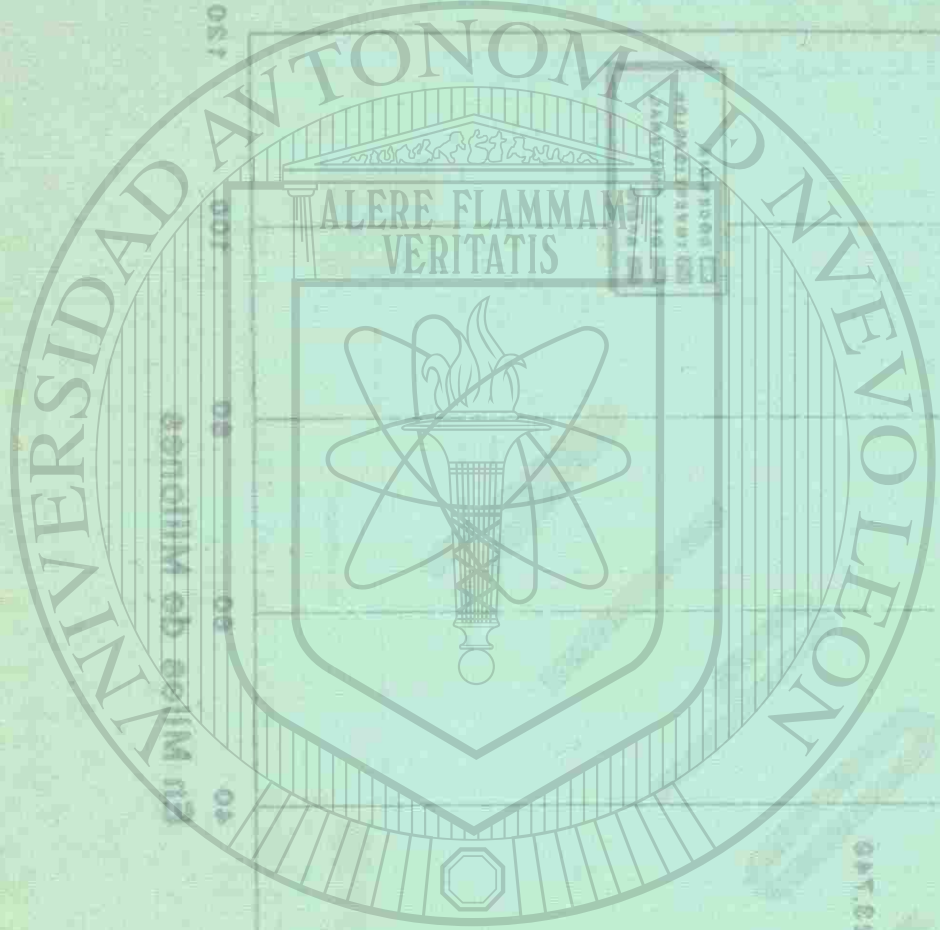
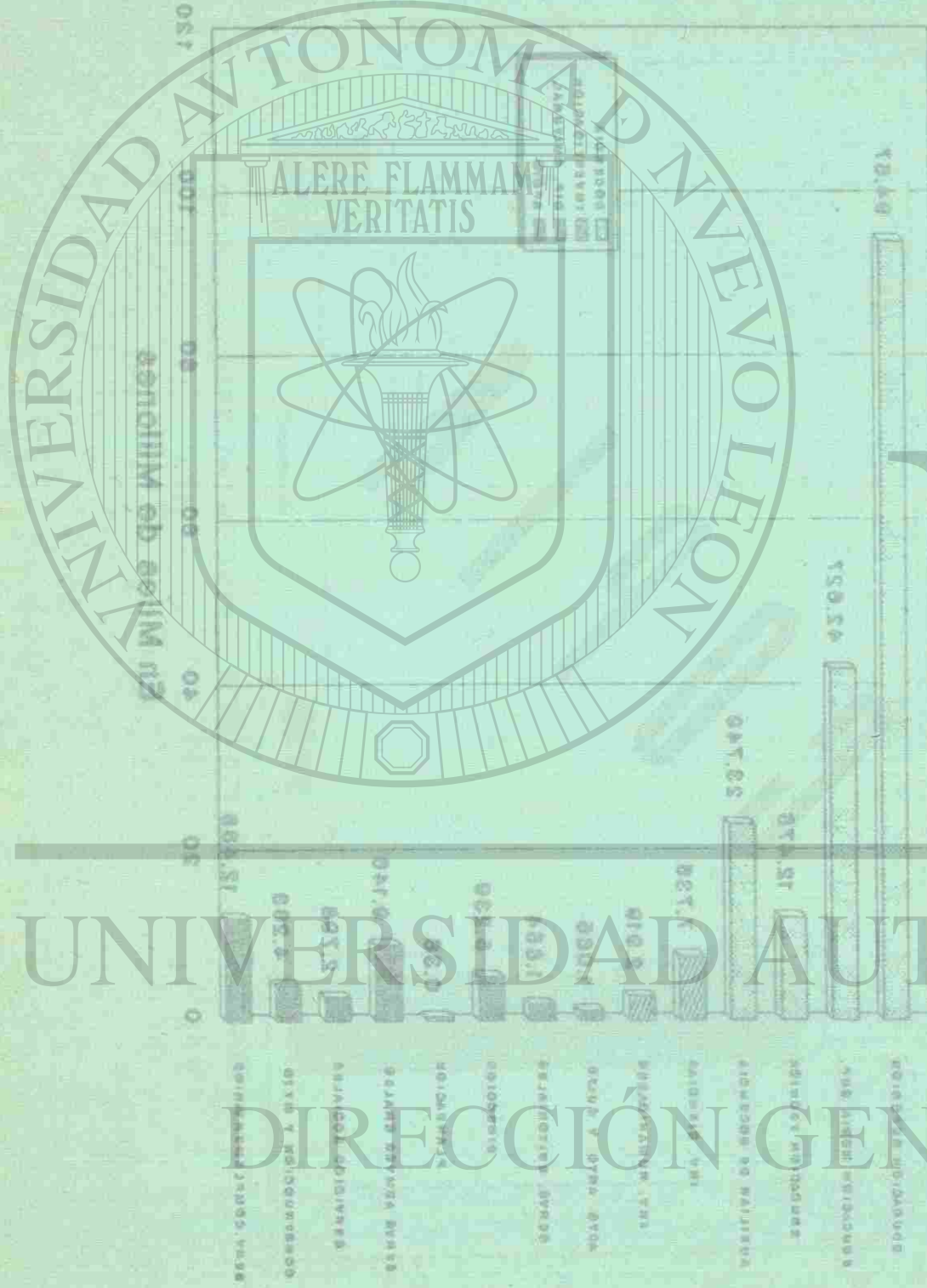
Servicios de Apoyo:	Sueldos	Bastos Centralizados	Prestaciones	Mobiliario y Equipo	Remodelaciones	Total
Remodelaciones	0. \$	0. \$	0. \$	0. \$	605,000,000. \$	605,000,000. \$
Fondo para Gts. Extraordinarios Dep. Docentes	0. \$	369,600,000. \$	0. \$	0. \$	0. \$	369,600,000. \$
Servicios Generales	0. \$	553,900,000. \$	0. \$	0. \$	0. \$	553,900,000. \$
Prestaciones Compl. a los Trabajadores	0. \$	136,500,000. \$	433,143,710. \$	0. \$	0. \$	569,643,710. \$
Rastos Auditoria Externa	0. \$	27,500,000. \$	0. \$	0. \$	0. \$	27,500,000. \$
Fondos para Promoción de Deportes	1,988,126,215. \$	0. \$	0. \$	0. \$	0. \$	1,988,126,215. \$
Reserva para Expansión (1er. Semestre)	1,180,000,000. \$	0. \$	209,598,818. \$	0. \$	0. \$	1,389,598,818. \$
Reserva para Expansión (2do. Semestre)	3,225,197,302. \$	0. \$	432,677,253. \$	0. \$	0. \$	3,657,874,555. \$
Subsidios por Antigüedad	0. \$	192,500,000. \$	0. \$	0. \$	0. \$	192,500,000. \$
Gastos de Difusión						
Totales:	5,387,333,517. \$	1,342,000,000. \$	1,460,833,212. \$	0. \$	605,000,000. \$	8,795,156,729. \$
Grandes Totales:	132,067,874,836. \$	33,904,975,843. \$	60,714,901,841. \$	1,815,000,000. \$	605,000,000. \$	210,507,751,520. \$



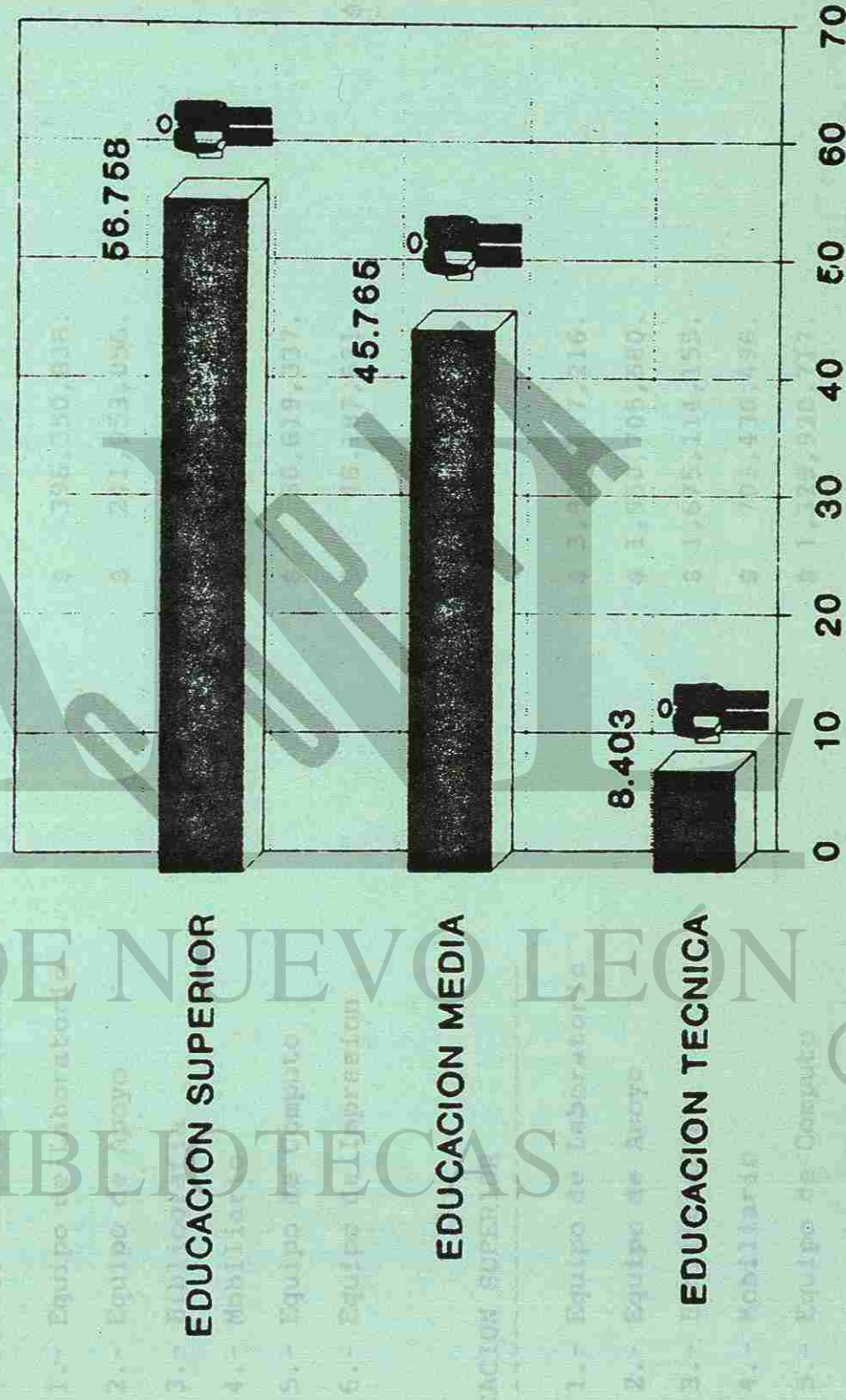
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
 EGRESOS POR FUNCIONES 1990
 Niveles de autonomía de Nuevo León

Universidad Autónoma de Nuevo León EGRESOS POR PROGRAMAS 1990





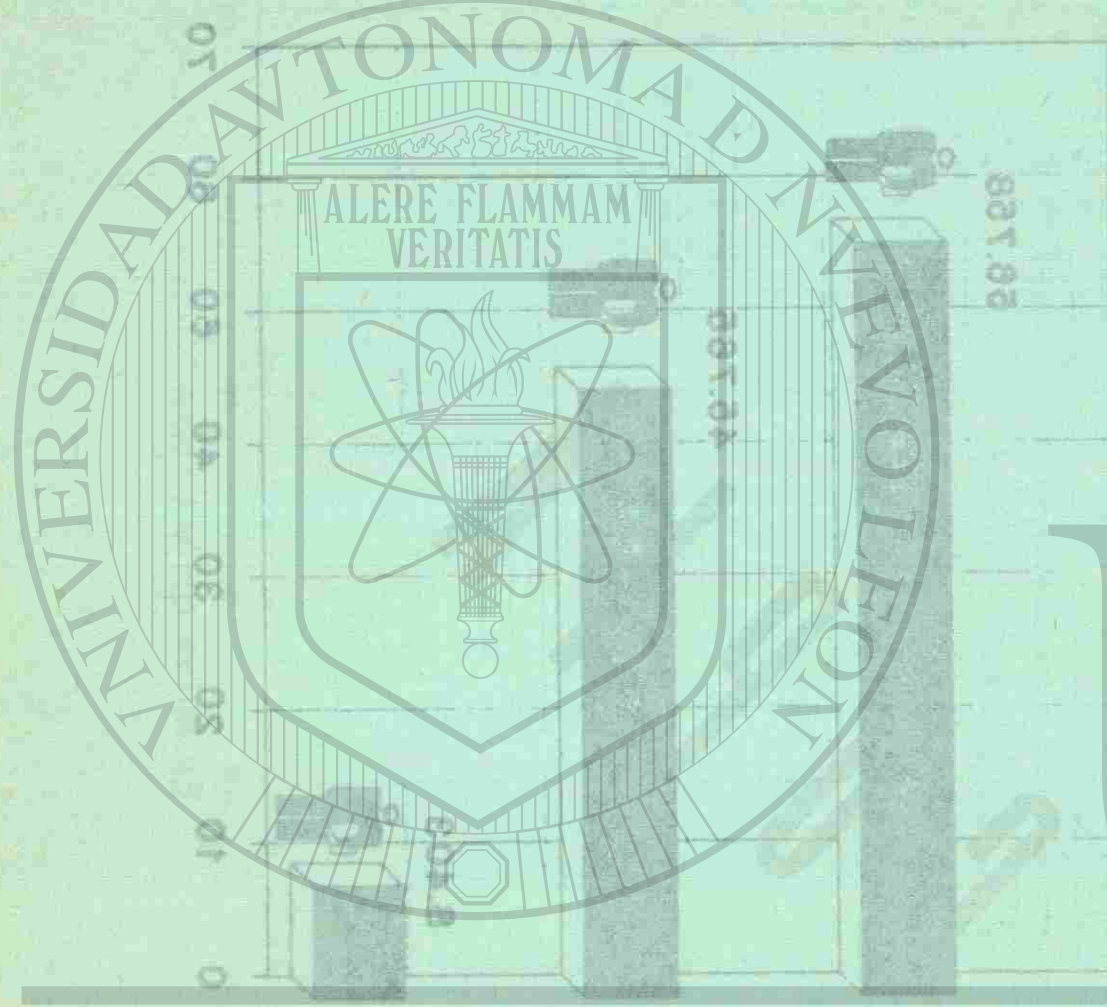
Universidad Autónoma de Nuevo León POBLACION ESCOLAR POR PROGRAMAS 1990



En Miles de Alumnos

En Viles de Virtudes

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACION TECNICA
EDUCACION MEDIA
EDUCACION SUPERIOR



28.128

Hoja: 15 de 16

Universidad Autónoma de Nuevo León
H. Comisión de Hacienda
Contraloría General Depto. de Presupuestos

Programa Especial de Inversiones 1990

EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y
EDUCACION MEDIA TECNICA

1.- Equipo de Laboratorio	\$ 396,350,838.
2.- Equipo de Apoyo	\$ 241,953,056.
3.- Bibliografía	\$ 50,471,053.
4.- Mobiliario	\$ 257,981,105.
5.- Equipo de Computo	\$ 80,619,337.
6.- Equipo de Impresion	\$ 48,187,621.

\$ 1,075,563,010.	

EDUCACION SUPERIOR

1.- Equipo de Laboratorio	\$ 3,903,877,216.
2.- Equipo de Apoyo	\$ 1,950,705,580.
3.- Bibliografía	\$ 1,675,114,155.
4.- Mobiliario	\$ 703,430,496.
5.- Equipo de Computo	\$ 1,329,920,717.
6.- Equipo de Impresion	\$ 282,259,583.

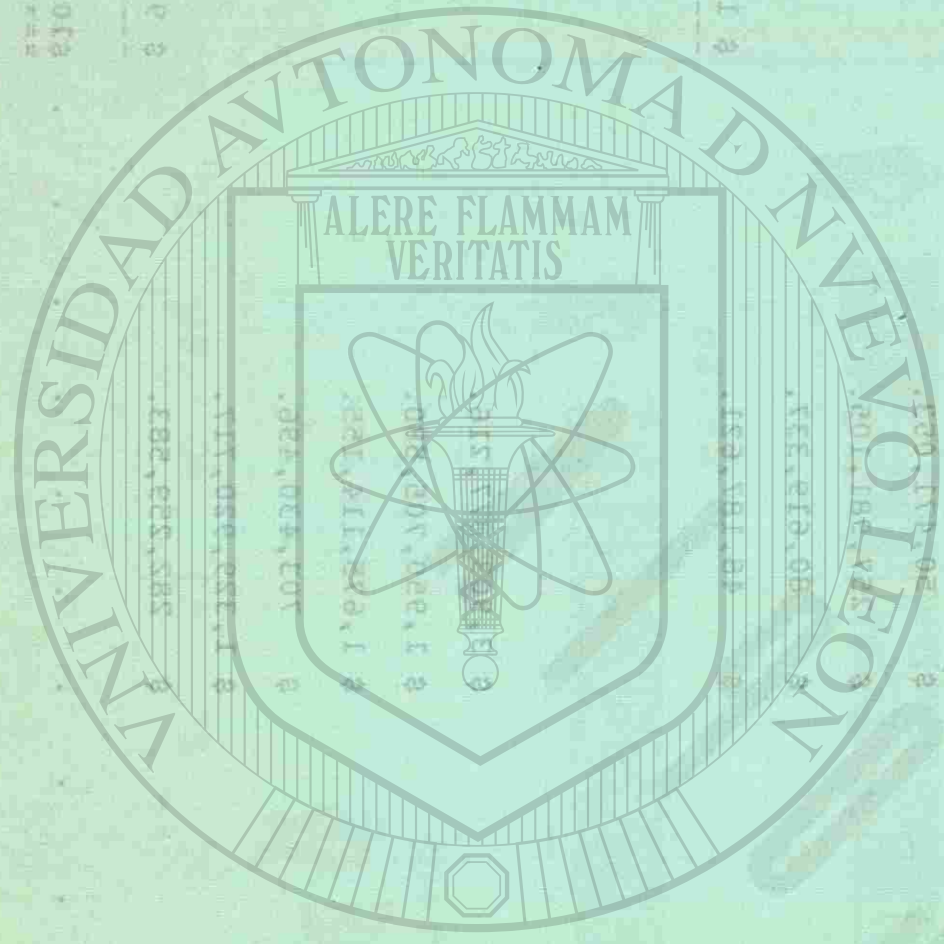
\$ 9,845,307,747.	

\$ 10,920,870,757.	
=====	

T O T A L

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
 ALERE FLAMMAM VERITATIS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

- 1.- Edición de Imágenes
- 2.- Edición de Cambios
- 3.- Edición de Hojas
- 4.- Edición de Diagramas
- 5.- Edición de Tablas
- 6.- Edición de Formularios

EDUCACION SUPERIOR

- 1.- Edición de Imágenes
- 2.- Edición de Cambios
- 3.- Edición de Hojas
- 4.- Edición de Diagramas
- 5.- Edición de Tablas
- 6.- Edición de Formularios

EDUCACION MEDIA INFERIOR
 EDUCACION MEDIA SUPERIOR

Universidad Autónoma de Nuevo León
 H. Comisión de Hacienda
 Contraloría General Depto. de Presupuestos

Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos 1990
 Hospital Universitario

Hoja : 16 de 16

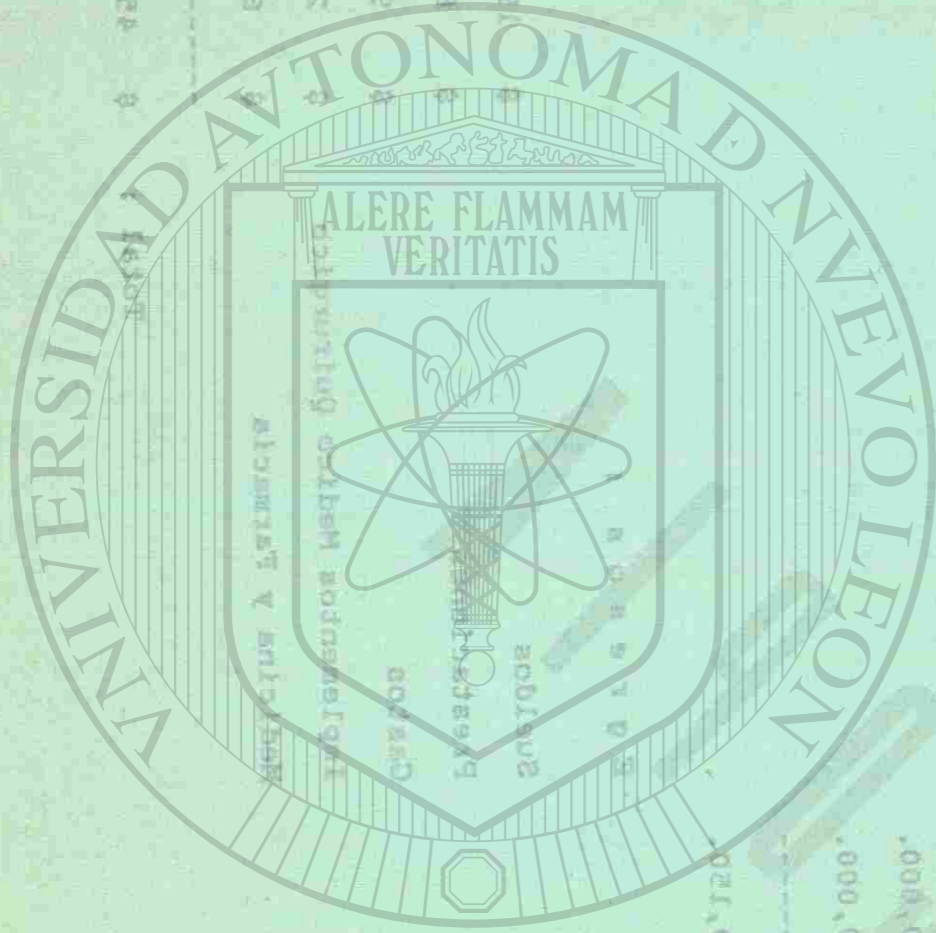
Ingresos :

Subsidio Federal	\$ 20,180,460,150.
Subsidio Estatal	\$ 12,410,000,000.
Ingresos Propios	\$ 13,000,000,000.
Total :	\$ 45,590,460,150.

Egresos :

Sueldos	\$ 19,231,772,110.
Prestaciones	\$ 8,341,156,740.
Gastos	\$ 9,007,694,300.
Implementos Medico Quirurgico	\$ 2,700,000,000.
Medicina y Farmacia	\$ 6,309,837,000.
Total :	\$ 45,590,460,150.





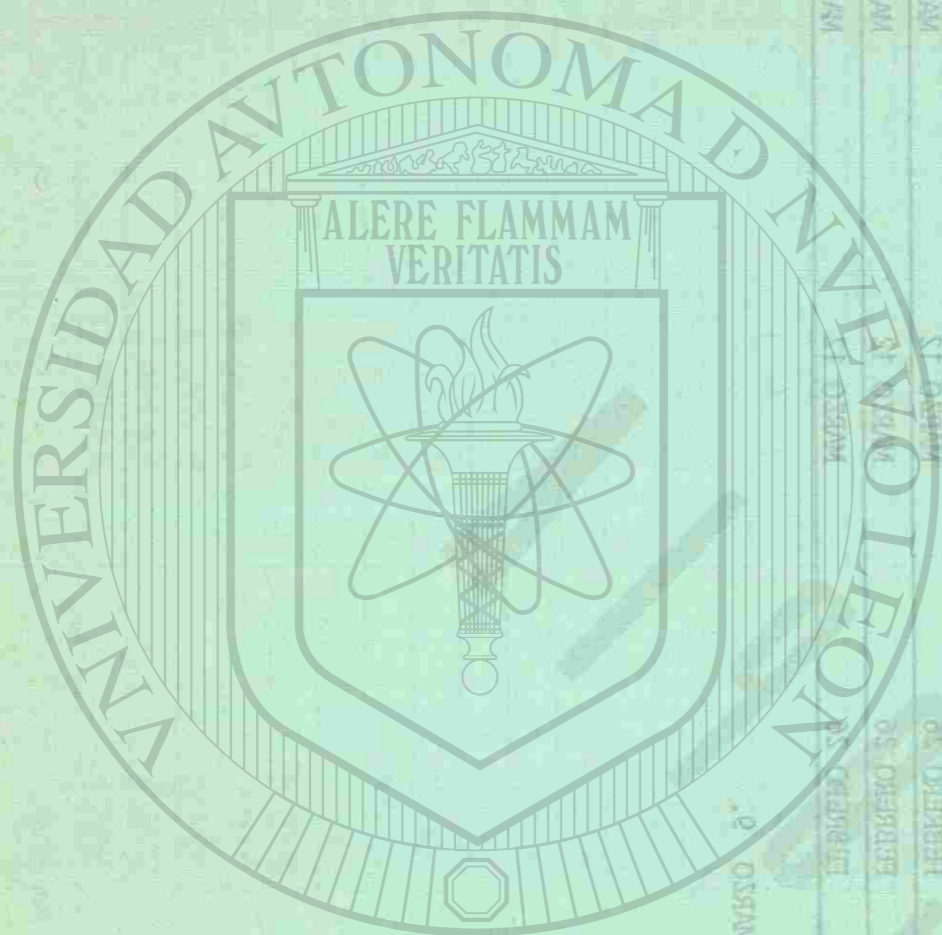
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

**RELACION DE FECHAS POR FACULTAD PARA LA AUTORIZACION DE PROGRAMAS Y ASIGNACION DE ESTUDIANTES
A PLAZAS AUTORIZADAS DE SERVICIO SOCIAL
PERIODO: FEBRERO-AGOSTO 1990.**

FACULTAD	FECHA DE AUTORIZACION DE PROGRAMAS	FECHA DE ASIGNACION DE EST. A PLAZAS AUTORIZ.	FECHA DE ENTREGA DE NOMBRAMIENTOS
ENFERMERIA	ENERO 23	ENERO 23	ENERO 23
ODONTOLOGIA	ENERO 25	ENERO 25	ENERO 25
MEDICINA	ENERO 26	ENERO 26	ENERO 26
ARQUITECTURA	ENERO 29	FEBRERO 6	MARZO 14
SALUD PUBLICA	ENERO 29	FEBRERO 6	MARZO 14
INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA	ENERO 30	FEBRERO 7 y 8	MARZO 14
CONTADURIA PUBLICA Y ADMINISTRACION	ENERO 31	FEBRERO 9 y 12	MARZO 14
PREPARATORIA TECNICA MEDICA	FEBRERO 10.	FEBRERO 13	MARZO 14
FILOSOFIA Y LETRAS	FEBRERO 2	FEBRERO 14	MARZO 14
MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	FEBRERO 6	FEBRERO 15	MARZO 14
ORGANIZACION DEPORTIVA	FEBRERO 6	FEBRERO 15	MARZO 14
ARTES VISUALES	FEBRERO 7	FEBRERO 16	MARZO 14
TRABAJO SOCIAL	FEBRERO 7	FEBRERO 16	MARZO 15
ECONOMIA	FEBRERO 8	FEBRERO 19	MARZO 15
CIENCIAS QUIMICAS	FEBRERO 9	FEBRERO 20	MARZO 15
ESC. PREP. TEC. PABLO LIVAS	FEBRERO 12	FEBRERO 21	MARZO 15
PSICOLOGIA	FEBRERO 13	FEBRERO 23	MARZO 15
CIENCIAS POLITICAS Y ADMON. PUBLICA	FEBRERO 14	FEBRERO 26	MARZO 15
ESC. IND. Y PREPARATORIA TEC. PABLO LIVAS	FEBRERO 14	FEBRERO 26	MARZO 15
INGENIERIA CIVIL	FEBRERO 15	FEBRERO 27	MARZO 15
CIENCIAS BIOLÓGICAS	FEBRERO 15	FEBRERO 27	MARZO 15
MEDICINA (Q.C.B.)	FEBRERO 16	FEBRERO 28	MARZO 16

BAJAS, CAMBIOS Y CANCELACIONES: FEBRERO 22 y MARZO 9.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS

DOCTORADO EN CIENCIAS CON ESPECIALIDAD EN QUIMICA

Este Doctorado se aprobó por el H. Consejo Universitario el 30 de Marzo de 1990.

OBJETIVO GENERAL:

Formar científicos de alto nivel, con habilidad para crear conocimiento, con intelecto productivo, innovador e independiente; científicos creativos, con visión profunda de la ciencia y del entorno, y con capacidad para obtener resultados originales.

DURACION: 4 años (mínimo)

REQUISITOS DE INGRESO:

- Llenar solicitud correspondiente
- A este programa podrán ingresar profesionistas de cualquier licenciatura relacionada con la química, o que posean grado de maestría en Ciencias Químicas o equivalente.
- Los aspirantes al Doctorado deberán demostrar conocimientos suficientes en las diferentes áreas de la Química (analítica, orgánica, inorgánica, fisicoquímica), así como en matemáticas, física e idioma inglés.
- Entrevistarse con el Comité de Admisión al Doctorado.
- Presentar los exámenes que dicho Comité establece.
- Presentar, por escrito, el plan de trabajo de su desarrollo doctoral.
- Entregar copia de la documentación necesaria.
- Dedicar tiempo completo a este programa.

PROGRAMA DOCTORAL

- 1.- La esencia del Doctorado es la investigación, y sus áreas de acentuación estarán determinadas por las líneas de investigación del programa.
- 2.- Las actividades de investigación se realizarán en tres etapas: Formativa, de Aplicación y de Tesis Doctoral.
- 3.- En el aspecto académico del doctorado se contempla la acreditación de cuatro cursos básicos y dos seminarios, para los aspirantes que ingresen directamente de la licenciatura.
- 4.- El candidato deberá asistir y participar activamente en los seminarios del programa, mientras esté inscrito en él, así como aprobar los exámenes acumulativos semestrales.
- 5.- El Comité del Doctorado llevará un control riguroso de las actividades de cada doctorante.

MATERIAS O CURSOS DE APOYO AL PROGRAMA DOCTORAL

- 1.- Todos los cursos de la Maestría en Ciencias Químicas, especialmente los cursos comunes básicos y aquellos que sean formativos en alguna técnica analítica o de apoyo a los proyectos de investigación específicos del doctorante.
- 2.- Los cursos superiores de las licenciaturas que ofrece la Facultad de Ciencias Químicas, que sean necesarios para nivelar los conocimientos de los aspirantes al doctorado que posean algunas deficiencias en áreas específicas.

Este doctorado se aprobó por el H. Consejo Universitario el 30 de marzo de 1990.

OBJETIVO GENERAL:

Formar científicos de alto nivel, con habilidad para el trabajo independiente, con interés productivo, innovador e independiente, con visión prospectiva, con capacidad para obtener resultados originales en las ciencias y del entorno, y con capacidad para obtener resultados originales.

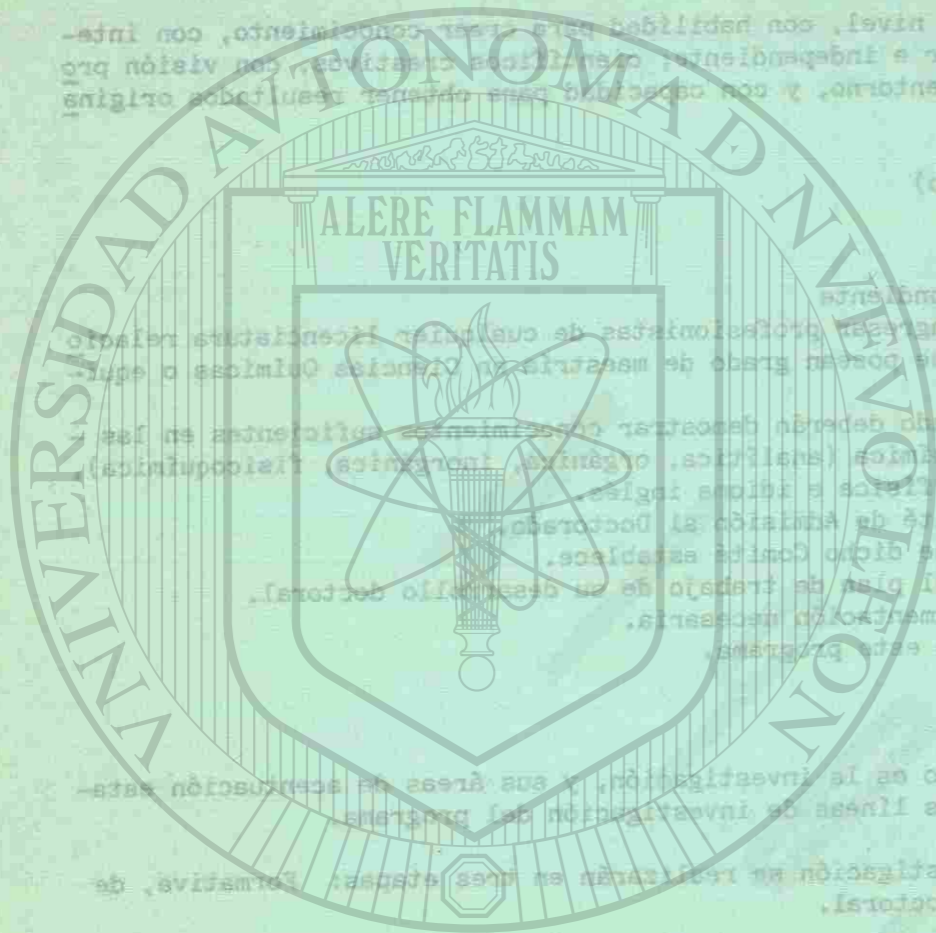
DURACION: 4 años (mínimo)

REQUISITOS DE INGRESO:

- Presentar los exámenes que dicta el Comité de Admisión al Doctorado.
- Presentar, por escrito, el plan de trabajo de su disertación doctoral.
- Entregar copia de la documentación necesaria.
- Pagar el tiempo completo a este programa.

PROGRAMA DOCTORAL

- En el aspecto académico del doctorado se contempla la acreditación de cuatro cursos básicos y dos semestres, para los aspirantes que ingresen directamente a la licenciatura.
- Las actividades de investigación se realizarán en tres etapas: Formativa, de Aplicación y de Tesis Doctoral.
- La esencia del Doctorado es la investigación, y sus áreas de especialización serán determinadas por las líneas de investigación del programa.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Los cursos superiores de las licenciaturas que ofrece la Facultad de Ciencias Químicas, que sean necesarios para nivelar los conocimientos de los aspirantes al doctorado que posean algunas deficiencias en áreas específicas.

- 3.- Los cursos cortos que ofrezcan los profesores invitados.
- 4.- Los cursos de especialización o postgrado que ofrezcan las universidades con las que se tengan convenios dentro del programa.

REQUISITOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL GRADO:

Para otorgar el grado de DOCTOR EN CIENCIAS CON ESPECIALIDAD EN QUIMICA, se seguirán los lineamientos señalados por el Reglamento General del Doctorado de la UANL.

NIVEL	SEMESTRE	CURSOS
I	I	Química General I
	II	Química General II
II	I	Química Analítica I
	II	Química Analítica II
III	I	Química Orgánica I
	II	Química Orgánica II
IV	I	Química Inorgánica I
	II	Química Inorgánica II
V	I	Química Física I
	II	Química Física II
VI	I	Química Biológica I
	II	Química Biológica II
VII	I	Química Ambiental I
	II	Química Ambiental II
VIII	I	Química Industrial I
	II	Química Industrial II
IX	I	Química de Alimentos I
	II	Química de Alimentos II
X	I	Química de Polímeros I
	II	Química de Polímeros II
XI	I	Química de Materiales I
	II	Química de Materiales II
XII	I	Química de Energía I
	II	Química de Energía II



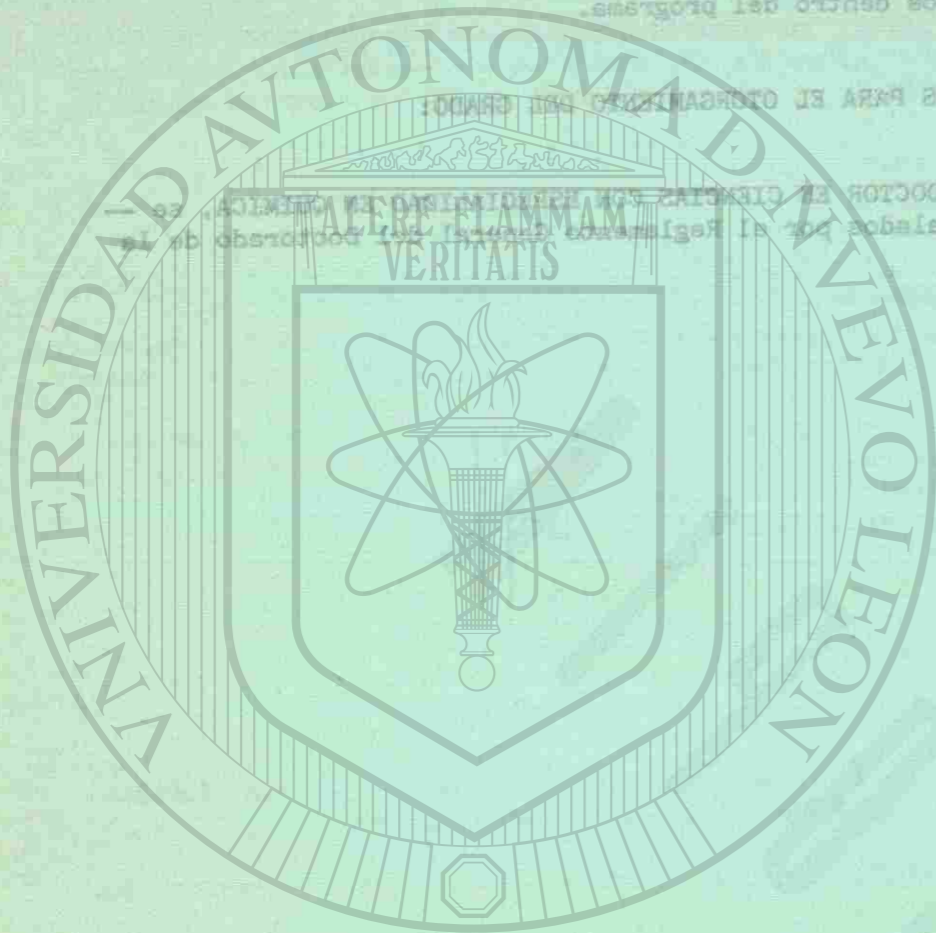
Esta carrera se aprobó inicialmente por el H. Consejo Universitario el 7 de Agosto de 1974 (Acta No. 9), quedando registrada en La Dirección General de Profesiones el 10 de Febrero de 1978. Posteriormente, el 14 de Diciembre de 1984 (Acta No. 3), ese Organismo Colegiado aprobó una modificación al plan de estudios original. Más recientemente, el 30 de Marzo de 1990, el H. Consejo Universitario aprobó agregar, a este último plan de estudios, cursos de computación.

OBJETIVO GENERAL:

Formar profesionales en el campo de la Administración de la Educación Física, Deporte y Recreación, de acuerdo con las necesidades económicas, sociales y políticas de México y del Estado de Nuevo León.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER NIVEL	T	L	CUARTO NIVEL	T	L
Anatomía I	3		Administración II	3	
Biología	3		Didáctica Deportiva	3	
Historia de la Educación			Fisiología del Ejercicio	3	
Física I	2		Higiene	3	
Matemáticas I	3		Nutriología I	3	
Química Orgánica	3		Psicología del Niño y del Adolescente	3	
Redacción para los medios de Comunicación	3		Educación Física para Escuelas Elementales	4	
Deportes Menores	4		Estadística II	4	
Educación Física I	4		Natación II	4	
Reglamentación y Arbitraje I	4				
Introducción a la Computación	4	2	QUINTO NIVEL		
			Administración III	3	
SEGUNDO NIVEL			Contabilidad I	3	
Anatomía II	3		Kinesiología	3	
Derecho I	3		Nutriología II	3	
Filosofía Deportiva	3		Primeros Auxilios	3	
Historia de la Educación			Psicología de la Educación Física	3	
Física II	3		Aletismo I	4	
Matemáticas II	3		Educación Física para Escuelas Secundarias	4	
Teoría de la Comunicación	3		Estadística III	4	
Estadística I	4				
Educación Física II	4		SEXTO NIVEL		
Reglamentación y Arbitraje II	4		Antropología Física I	3	
Computación I	3	2	Biomecánica	3	
			Contabilidad II	3	
TERCER NIVEL			Fisioterapia Aplicada	3	
Administración I	3		Instalaciones Deportivas	3	
Derecho II	3		Training	3	
Fisiología	3		Aletismo II	4	
Psicología Básica	3		Basquetbol	4	
Relaciones Públicas	3		Gimnasia Básica	4	
Sociología del Deporte	3				
Deportes Mayores	4				
Educación Física III	4				
Natación I	4				



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA

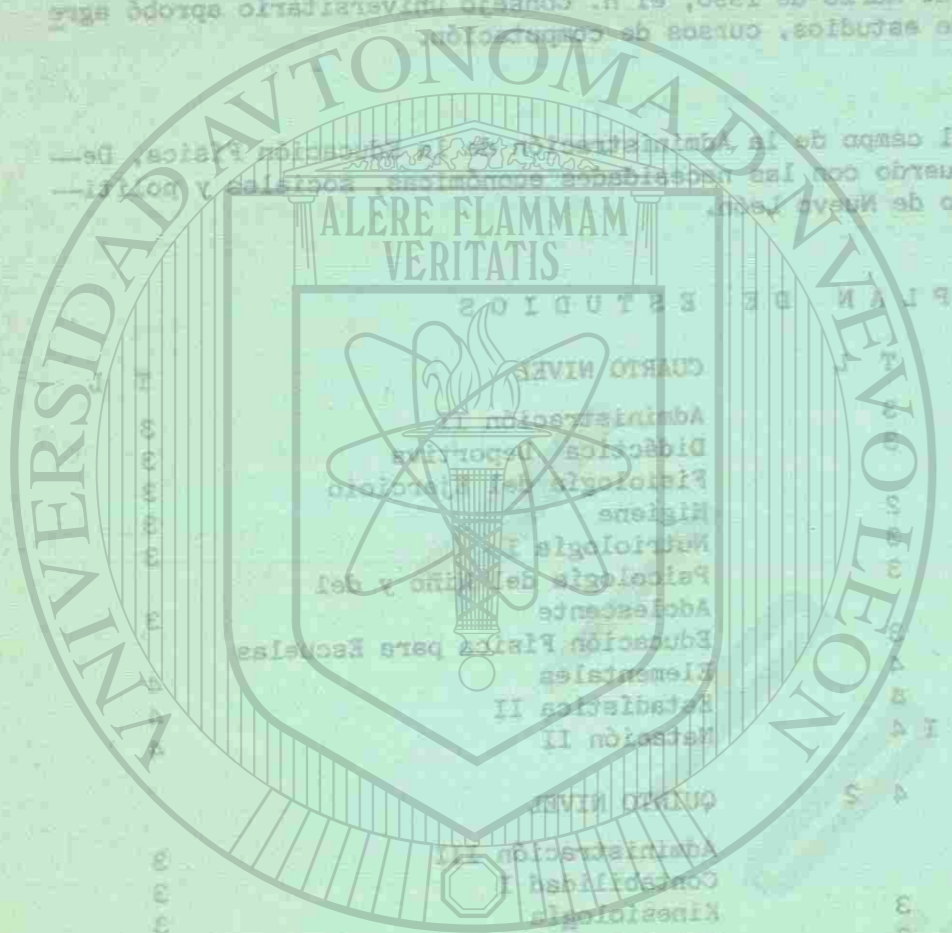
Esta carrera se aprobó inicialmente por el H. Consejo Universitario el 7 de Agosto de 1974 (Acta No. 9), quedando registrada en la Dirección General de Profesiones el 10 de Febrero de 1978. Posteriormente, el 14 de Diciembre de 1984 (Acta No. 3), ese Organismo Colegiado aprobó una modificación al plan de estudios original. Más recientemente, el 30 de Marzo de 1990, el H. Consejo Universitario aprobó este plan, a este último plan de estudios, cursos de computación.

OBJETIVO GENERAL:

Formar profesionales en el campo de la Administración Física, Deporte y Recreación, de acuerdo con las necesidades económicas, sociales y políticas de México y del Estado de Nuevo León.

ALERE FLAMMAM
VERITATIS

PLAN DE ESTUDIOS



NIVEL	CREDITOS	ASIGNATURAS
PRIMERO NIVEL	12	Anatomía I, Fisiología, Historia de la Educación Física I, Matemáticas I, Químicas, Psicología, Educación Física I, Inglés I, Filosofía I, Historia de México I, Historia de Nuevo León I.
SEGUNDO NIVEL	12	Anatomía II, Fisiología, Historia de la Educación Física II, Matemáticas II, Químicas, Psicología, Educación Física II, Inglés II, Filosofía II, Historia de México II, Historia de Nuevo León II.
TERCERO NIVEL	12	Anatomía III, Fisiología, Historia de la Educación Física III, Matemáticas III, Químicas, Psicología, Educación Física III, Inglés III, Filosofía III, Historia de México III, Historia de Nuevo León III.
CUARTO NIVEL	12	Anatomía IV, Fisiología, Historia de la Educación Física IV, Matemáticas IV, Químicas, Psicología, Educación Física IV, Inglés IV, Filosofía IV, Historia de México IV, Historia de Nuevo León IV.
QUINTO NIVEL	12	Anatomía V, Fisiología, Historia de la Educación Física V, Matemáticas V, Químicas, Psicología, Educación Física V, Inglés V, Filosofía V, Historia de México V, Historia de Nuevo León V.
SEXTO NIVEL	12	Anatomía VI, Fisiología, Historia de la Educación Física VI, Matemáticas VI, Químicas, Psicología, Educación Física VI, Inglés VI, Filosofía VI, Historia de México VI, Historia de Nuevo León VI.
SEPTIMO NIVEL	12	Anatomía VII, Fisiología, Historia de la Educación Física VII, Matemáticas VII, Químicas, Psicología, Educación Física VII, Inglés VII, Filosofía VII, Historia de México VII, Historia de Nuevo León VII.
OCTAVO NIVEL	12	Anatomía VIII, Fisiología, Historia de la Educación Física VIII, Matemáticas VIII, Químicas, Psicología, Educación Física VIII, Inglés VIII, Filosofía VIII, Historia de México VIII, Historia de Nuevo León VIII.

SEPTIMO NIVEL

ASIGNATURA	CREDITOS
Antropología Física II	3
Contabilidad de Costos	3
Conceptos y Experimentos en la Educación Física	3
Medicina Deportiva	3
Organización Deportiva I	3
Atletismo III	4
Gimnasia Acrobática a manos libres	4
Fútbol Soccer	4
Voleibol I	4

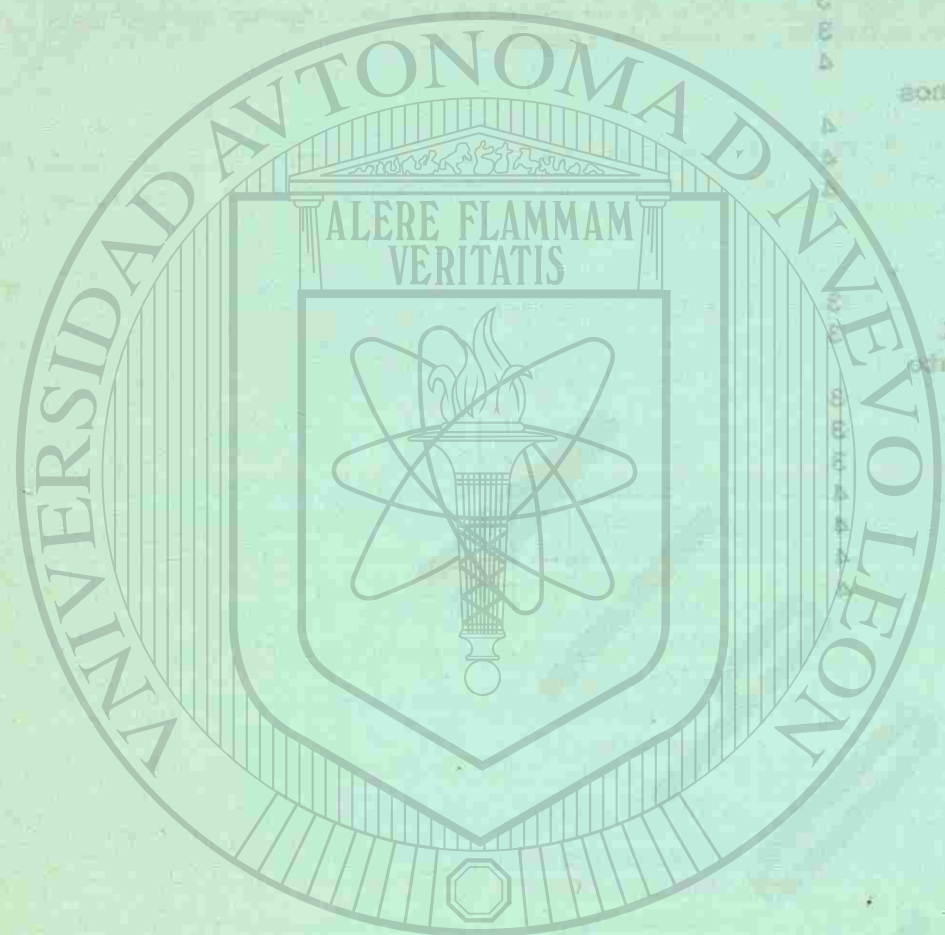
OCTAVO NIVEL

ASIGNATURA	CREDITOS
Bioestadísticas	3
Educación Física Especial	3
Medición del Comportamiento del Cuerpo Humano	3
Organización Deportiva II	3
Radiología	3
Actividades Recreativas	4
Fútbol Americano	4
Preparación Física	4
Voleibol II	4

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE LICENCIAS

SEPTIMO NIVEL
 Antropología Física II
 Contabilidad de Costos
 Conceptos y Experimentos en
 la Educación Física
 Medicina Deportiva
 Organización Deportiva I
 Atletismo III
 Gimnasia Acrobática y Manos
 Libres
 Fútbol Soccer
 Voleibol I

OCTAVO NIVEL
 Biotecnologías
 Educación Física Especial
 Medicina del Comportamiento
 del Cuerpo Humano
 Organización Deportiva II
 Radiología
 Actividades Recreativas
 Fútbol Americano
 Preparación Física
 Voleibol II

DE LAS LICENCIAS

ART. 45

Las licencias serán concedidas a los trabajadores docentes en los siguientes casos:

I.- POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO:

- a) Para realizar estudios de posgrado, diplomado ó actualización de conocimientos.
- b) Para desempeñar el puesto de Rector, Vicerrector, Secretario General, Director de un Instituto, ó Jefe de un Departamento Central de la Rectoría de la Universidad.
- c) Por haber sido electo ó designado para ocupar un cargo público de importancia, que le impida el desempeño de sus funciones.
- d) Por motivos personales.

II.- POR EL SERVICIO MEDICO DE LA UNIVERSIDAD:

- a) En caso de riesgo de trabajo ó enfermedad profesional, conforme al Art. 52.-
- b) Por enfermedad ó incapacidad física no profesional; en los términos que establezca el Reglamento correspondiente.

III.- POR LA REPRESENTACION LEGAL DE LA UNIVERSIDAD:

Para ocupar un puesto de Dirección Sindical, atento a lo dispuesto por el Art. 53.

ART. 46.-

El Consejo Universitario otorgará las licencias mencionadas en el Art. 45 Fracc. I, previa solicitud de la Junta Directiva de la Facultad ó Escuela en la que desempeñe sus funciones el docente, en los términos y con los requisitos que se establecen en el presente reglamento.

ART. 45

Las licencias serán concedidas a los trabajadores docentes en los siguientes casos:

I. - POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO

a) Para realizar estudios de posgrado o de especialización de carácter científico.

b) Para desempeñar el puesto de Rector, Vicerrector, Secretario General, Director de un Instituto, o Jefe de un Departamento Central de la Universidad.

c) Por haber sido electo o designado para ocupar un cargo público de importancia, que implique el desempeño de sus funciones.

d) Por motivos personales.

II. - POR EL SERVICIO MEDIO DE LA UNIVERSIDAD

a) En caso de pliego de trabajo o enfermedad profesional, conforme al Art. 52.

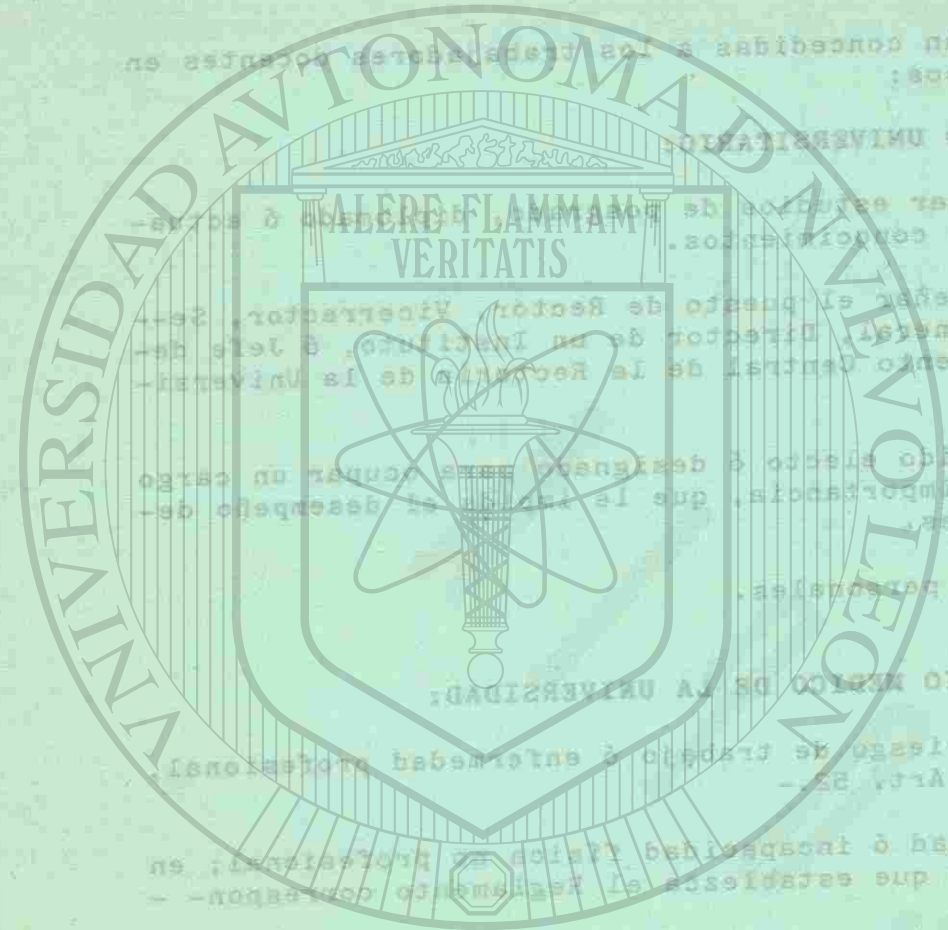
b) Por enfermedad o incapacidad física o profesional, en los términos que establece el Reglamento de la Universidad.

III. - POR LA REPRESENTACION LEGAL DE LA UNIVERSIDAD

Los ocupes un puesto de Dirección, Jefe de Departamento o de División, conforme al Art. 43.

ART. 46

El Consejo Universitario otorgará las licencias mencionadas en el Art. 45 Fracc. I, previa solicitud de la Junta Directiva de la Facultad o Escuela en la que desempeñe sus funciones el docente, en los términos y con los requisitos que se establecen en el presente Reglamento.



ART. 47.-

Las licencias de estudios a que se refiere el Art. 45 Fracc. I inciso a), se concederán sin goce de sueldo, por el tiempo que requiera el docente para realizar los mismos. Para ello, el interesado deberá llenar una solicitud en la que indique el lugar donde realizará los estudios, anexando constancia de aceptación de la Institución Educativa correspondiente en donde se establezca el grado de los mismos y el período en que el interesado los llevará a cabo.

Cuando los estudios sean patrocinados económicamente en forma parcial ó total por la Universidad, el solicitante deberá firmar un convenio con la Universidad, en donde se establezca el monto de la ayuda económica ó beca otorgada, el término de duración, las obligaciones pactadas y las condiciones que tendrá el solicitante al regresar de sus estudios.

ART. 48.-

Una vez concedida la licencia de estudios, el docente deberá informar semestralmente y al término de su licencia, a la Secretaría del Consejo sobre sus actividades realizadas, calificaciones y en su caso, diplomas obtenidos. En caso de incumplimiento, se revocará la licencia y si ésta terminó, no se efectuará la reincorporación del docente.

ART. 49.-

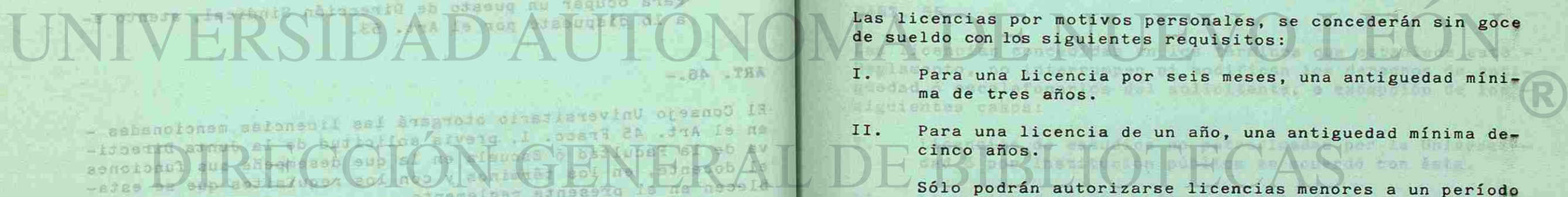
Cuando algún trabajador docente sea designado ó electo para desempeñar alguno de los puestos mencionados en el Art. 45 - Fracc. I incisos b) y c), podrá solicitar licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure el cargo.

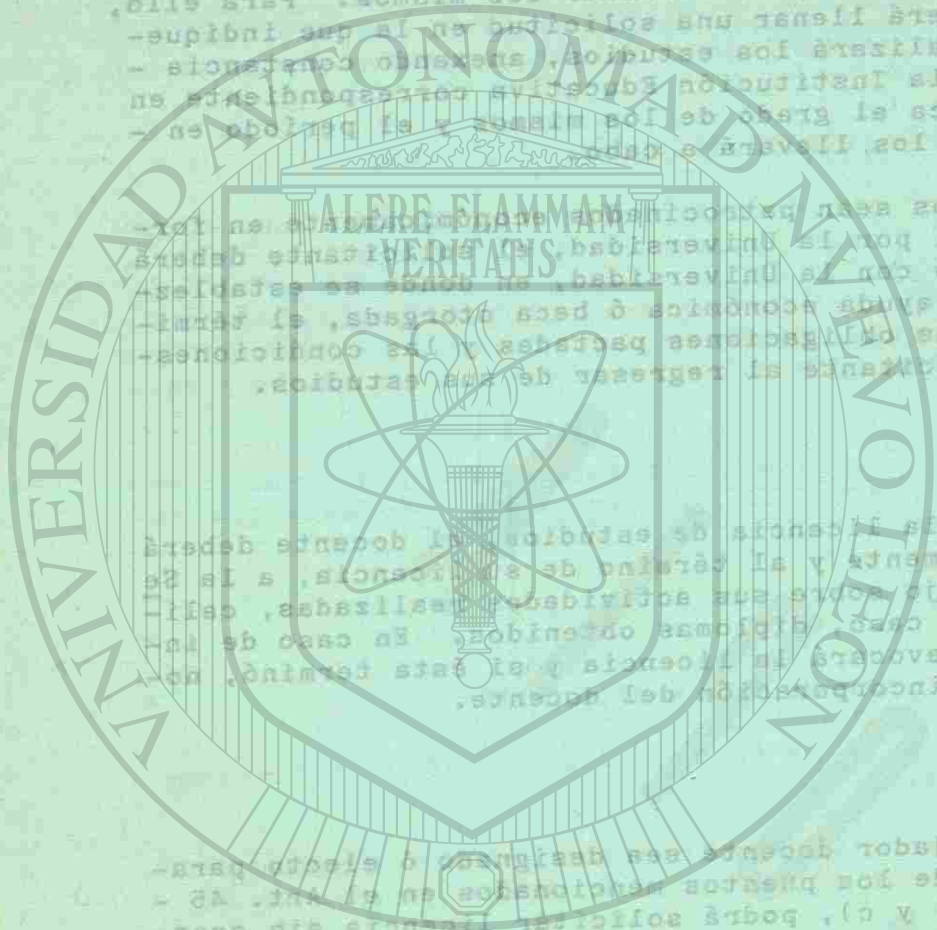
ART. 50.-

Las licencias por motivos personales, se concederán sin goce de sueldo con los siguientes requisitos:

- I. Para una Licencia por seis meses, una antigüedad mínima de tres años.
- II. Para una licencia de un año, una antigüedad mínima de cinco años.

Sólo podrán autorizarse licencias menores a un período académico de 6 meses, por causa de fuerza mayor ó urgencia para el docente a juicio de la Comisión de Licencias y Nombramientos.





ART. 47.-

Las licencias de estudios a que se refiere el Art. 45 Fracc. I inciso a), se concederán sin goce de sueldo, por el tiempo que requiera el docente para realizar los mismos. Para ello el interesado deberá llenar una solicitud en la que indique el lugar donde realizará los estudios, el tiempo que durará de aceptación de la Institución Educativa correspondiente en donde se establezca el grado de los mismos y el período en que el interesado los llevará a cabo.

Cuando los estudios sean realizados en un país extranjero, el interesado deberá presentar un convenio firmado por la Universidad, en donde se establezca el monto de la ayuda económica a que tiene derecho el docente, las obligaciones que deberá cumplir y las condiciones que tendrá el solicitante al regresar de los estudios.

ART. 48.-

Una vez concedida la licencia de estudios al docente deberá informar semestralmente y al término de los estudios, a la Secretaría del Consejo de la Universidad, las actividades realizadas, las calificaciones y en su caso, los diplomas obtenidos. En caso de incumplimiento, se revocará la licencia y el docente deberá reintegrarse a su cargo.

ART. 49.-

Cuando algún trabajador docente sea designado a estar para desempeñar alguno de los puestos mencionados en el Art. 45 Fracc. I incisos b) y c), podrá solicitar licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure el cargo.

ART. 50.-

Las licencias por motivos personales, se concederán sin goce de sueldo con los siguientes requisitos:

- I. Para una licencia por seis meses, una antigüedad mínima de tres años.
 - II. Para una licencia de un año, una antigüedad mínima de cinco años.
- Solo podrán autorizarse licencias menores a un período académico de 6 meses, por causa de fuerza mayor o urgente para el docente a juicio de la Comisión de Licencias y Nombramientos.

ART. 51.-

La periodicidad en la concesión de licencias por motivos personales, se regirá por las siguientes normas:

- I. Licencias por seis meses, una vez cada tres años.
- II. Licencias por un año, una vez cada cinco años.

ART. 52.-

Las licencias debidas a incapacidad física por enfermedad ó riesgo profesional, surtirán efecto con la presentación ante la Dirección de la Dependencia Universitaria correspondiente, de un certificado de incapacidad expedido por el Departamento de los Servicios Médicos de la Universidad, que especificará las causas y duración de la incapacidad respectiva.

ART. 53.-

La Universidad concederá a través de su representante legal al trabajador docente, licencia con goce de sueldo cuando éste sea designado para ocupar un puesto de Dirección Sindical por el tiempo que dure el cargo.

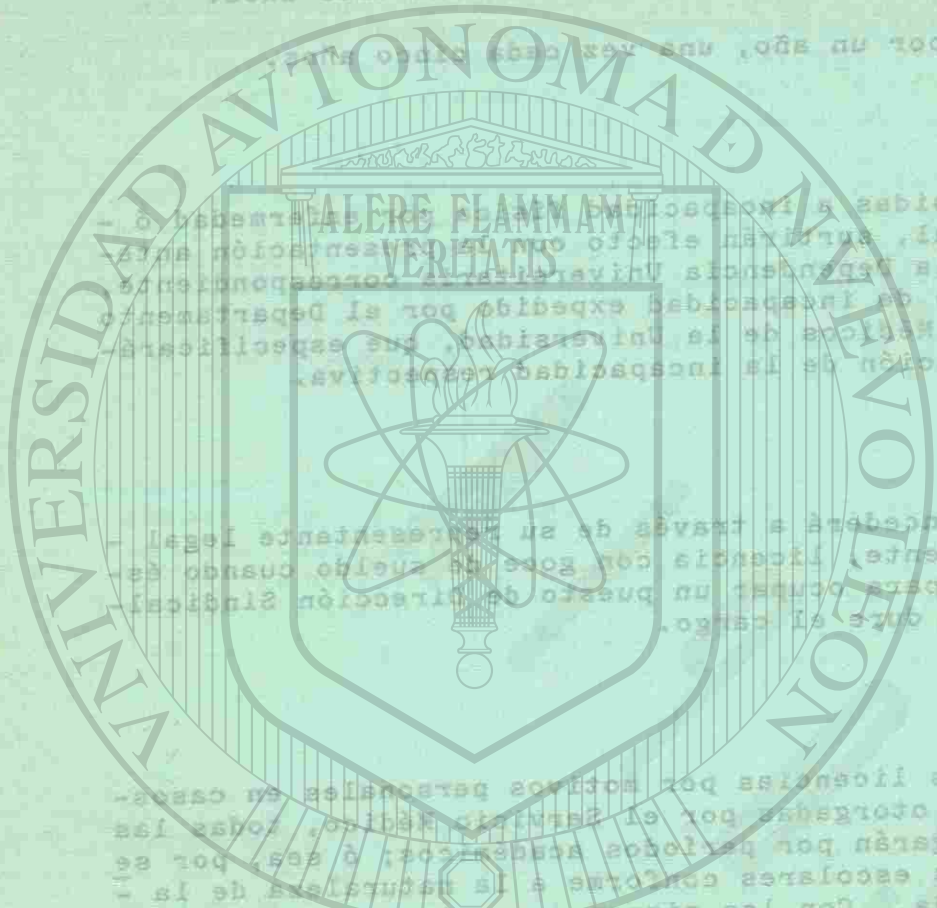
ART. 54.-

A excepción de las licencias por motivos personales en casos de urgencia y las otorgadas por el Servicio Médico, todas las licencias se otorgarán por períodos académicos; ó sea, por semestres ó por años escolares conforme a la naturaleza de la licencia solicitada. Con las mismas excepciones, todas las licencias deberán solicitarse con un mínimo de 7-Siete días de anticipación a la fecha de su inicio.

ART. 55.-

Las licencias concedidas en los términos que establece este Reglamento, no interrumpen ni modifican los derechos de antigüedad ó escalafonarios del solicitante, a excepción de los siguientes casos:

- I. Licencias de estudios no patrocinadas por la Universidad ó por Institución pública en acuerdo con ésta.
- II. Licencias a que se refiere el Art. 45 Fracc. I, incisos c) y d).



ART. 51.-
La periodicidad en la concesión de licencias por motivos personales, se regirá por las siguientes normas:

- I. Licencias por seis meses, una vez cada tres años.
- II. Licencias por un año, una vez cada cinco años.

ART. 52.-

Las licencias debidas a incapacidad profesional, serán otorgadas por la Dirección de la Universidad, previa certificación de un certificado de incapacidad expedido por el Departamento de los Servicios Médicos de la Universidad, que especifique las causas y duración de la incapacidad respectiva.

ART. 53.-

La Universidad otorgará a través de su representante legal al trabajador docente, licencia con goce de sueldo cuando éste sea designado para ocupar un puesto de Dirección Sindical por el tiempo que dure el cargo.

ART. 54.-

A excepción de las licencias por motivos personales en casos de urgencia y las otorgadas por el Servicio Médico, todas las licencias se otorgarán por períodos anuales; éstas por seis meses ó por años escolares conexas a la naturaleza de la licencia solicitada. Con las mismas excepciones, todas las licencias deberán solicitarse con un mínimo de 7-días de anticipación a la fecha de su inicio.

ART. 55.-

Las licencias concedidas en los términos que establece esta Ley, no implicarán pérdida de los derechos de antigüedad ó escalafonarios del solicitante, a excepción de los siguientes casos:

- I. Licencias de estudios no reconocidas por la Universidad.
- II. Licencias a que se refiere el Art. 45 Fracc. I, Inciso a) y b).

ART. 56.-

Al concluir la licencia concedida ó la causa que le dió origen, el interesado deberá solicitar por escrito su reincorporación, con un mínimo de 15 días de anticipación, a la Secretaría del H. Consejo Universitario, para que ésta a su vez informe a la Dirección de la Facultad ó Escuela cuya junta directiva solicitó la licencia.

ART. 57.-

Si el interesado desea renovar la licencia, deberá presentar -- en la Secretaría del H. Consejo Universitario, una solicitud -- con un mínimo de 7-Siete días de anticipación, sujeta a la aprobación de la Comisión de Licencias y Nombramientos.

ART. 58.-

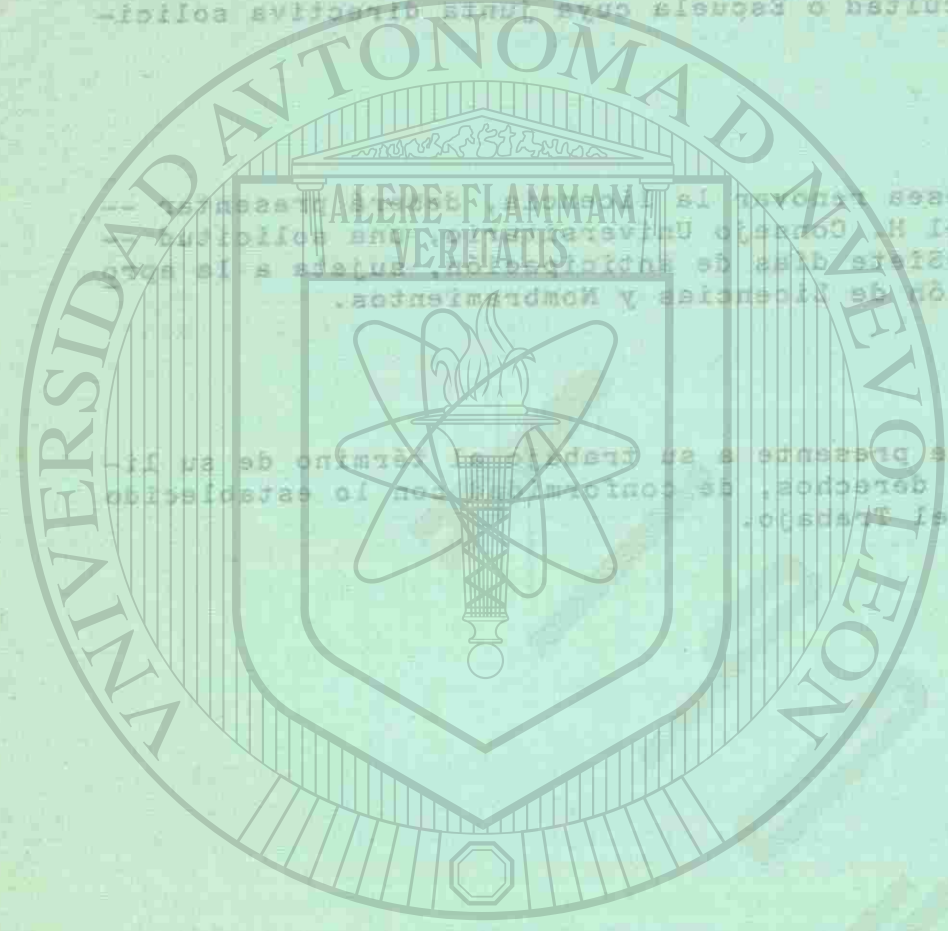
La persona que no se presente a su trabajo al término de su licencia, perderá sus derechos, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



BIBLIOTECA UNIVERSITARIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



ART. 56.- Al concluir la licencia concedida a la causa que le dio origen, el interesado deberá solicitar por escrito su reincorporación, con un mínimo de 15 días de anticipación, a la Secretaría del H. Consejo Universitario, para que ésta a su vez informe a la Dirección de la Facultad o Escuela cuya licencia solicitó la licencia.

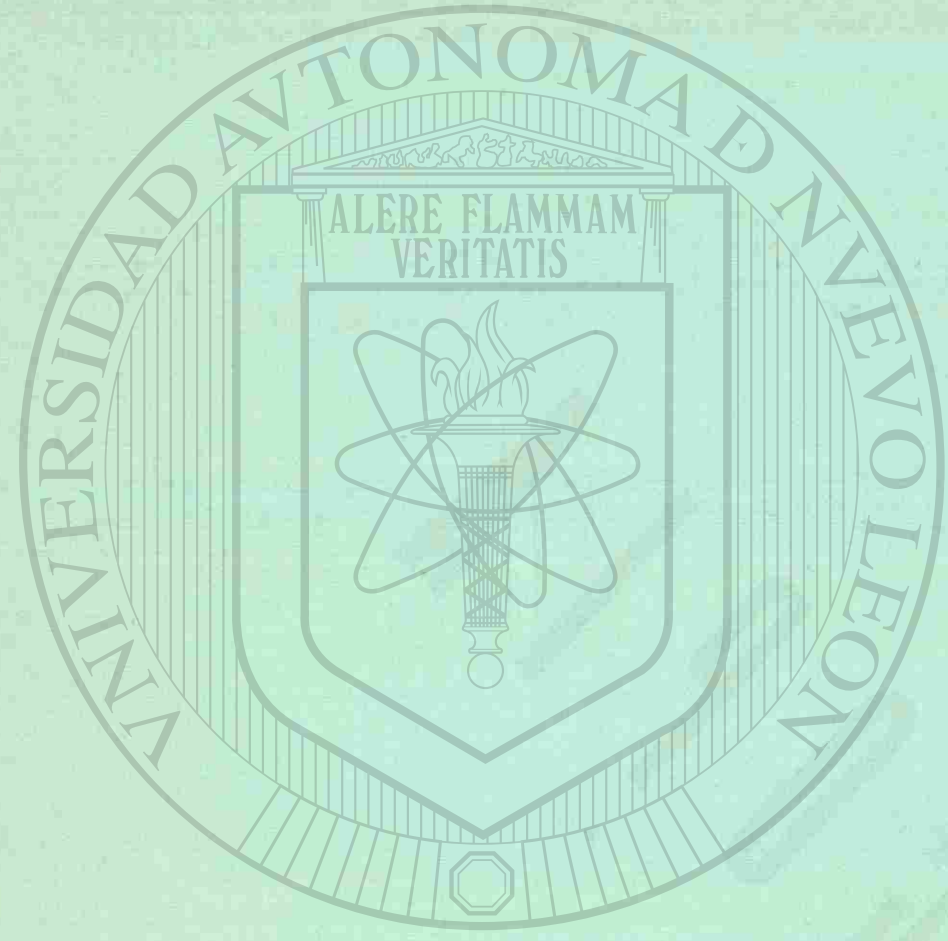
ART. 57.- Si el interesado desea renovar la licencia, deberá solicitarlo en la Secretaría del H. Consejo Universitario con un mínimo de 7 días de anticipación, antes a la Comisión de la Comisión de Licencias y Nombramientos.

ART. 58.- La persona que no se presente a su trabajo dentro del término de su licencia, perderá sus derechos de contratación en lo establecido en la Ley Federal del Trabajo.

SOLICITUDES DE "AÑO SABÁTICO" CON GOCE DE SUELDO, APROBADAS POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS Y QUE PRESENTARAN A CONSIDERACION DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

No. i No. EMP. i	NOMBRE	DEPENDENCIA	PERIODO	MOTIVO
1	LIC. MARTHA CASARINI RATTO	FILOSOFIA Y LETRAS	FEB-06-90 A FEB-05-91	REALIZAR TRABAJOS DE INVESTIGACION -FAC. FVL U.N.A.M.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS Y QUE PRESENTARÁN A CONSIDERACIÓN DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

FECHA MAR-16-90 HCU MAR-30-90

LICENCIAS SIN GOCE DE SUELDO, =POR MAS DE UN AÑO-, APROBADAS POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS Y QUE PRESENTARÁN A CONSIDERACIÓN DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

No. I	No. EMP. I	NOMBRE	DEPENDENCIA	T I E M P O	MOTIVO	
1 *	11169	ING. JUAN OSCAR MOLINA SOLIS	AGRONOMIA	1 AÑO, 5 DIAS	FEB-06-90 A FEB-10-91	ESTUDIOS DE DOCTORADO -F.I.M.E.
2	6276	LIC. RICARDO SANTOS C. TORRES HERRERA	AGRONOMIA	2 AÑOS	FEB-06-90 A FEB-06-92	ESTUDIOS DE MAESTRIA -CHAPINGO
3	8761	M.C. RICARDO MARTIN CERDA FLORES	C BIOLÓGICAS	1 AÑO, 5 DIAS	FEB-06-90 A FEB-11-91	EST. ESPECIALIZACION -UNI. TEXAS
4	6276	LIC. RICARDO SANTOS C. TORRES HERRERA	C DE LA COMUNICACION	2 AÑOS	FEB-06-90 A FEB-06-92	ESTUDIOS DE MAESTRIA -CHAPINGO
5 *	1408	C.P. PEDRO BERNAL SANCHEZ	C DE LA COMUNICACION	1 AÑO, 5 DIAS	FEB-06-90 A FEB-10-91	OCCUPAR PUESTO EN LA SRIA, H.C.F.P.
6	7089	I.Q. TOMAS SANCHEZ CABRIELES	C QUÍMICAS	1 AÑO, 5 DIAS	FEB-06-90 A FEB-11-91	MOTIVOS PERSONALES
7	14754	OFB. MA. DE LOS ANGELES DIAZ ALTAMIRANO	C QUÍMICAS	1 AÑO, 5 DIAS	FEB-06-90 A FEB-10-91	ESTUDIOS DE POSTGRADO -U.N.A.M.
8 *	9282	LOI. JUAN MANUEL ALFARO BARBOSA	C QUÍMICAS	1 AÑO, 5 DIAS	FEB-06-90 A FEB-10-91	ESTUDIOS DE POSTGRADO -R.F.A.
9 *	10670	LIC. MA. YOLORES ESPINOSA TOBIAS	C QUÍMICAS	1 AÑO, 5 DIAS	FEB-06-90 A FEB-11-91	MOTIVOS PERSONALES
10 *	510	LIC. JORGE GAYTAN SOTO	CONTADURIA PUB. Y ADMON.	1 AÑO, 5 DIAS	FEB-06-90 A FEB-11-91	MOTIVOS PERSONALES
11	1403	LIC. JOSE EUGENIO VILLARREAL ELIZONDO	DERECHO Y C. SOC.	1 AÑO, 5 DIAS	FEB-06-90 A FEB-11-91	MOTIVOS PERSONALES
12 *	3634	LIC. DAVID GALVAN ANCIRA	DERECHO Y C. SOC.	1 AÑO, 5 DIAS	FEB-05-90 A FEB-11-91	MOTIVOS PERSONALES
13	4078	LIC. JOSE MANUEL GONZALEZ GONZALEZ	DERECHO Y C. SOC.	1 AÑO, 5 DIAS	FEB-06-90 A FEB-11-91	MOTIVOS PERSONALES
14	2568	DRA. LILIANA Z. TIJERINA DE MENDOZA	ENFERMERIA	1 AÑO, 5 DIAS	FEB-06-90 A FEB-11-91	OCCUPAR PUESTO ADMVO. =VICE-RECTOR
15 *	10286	DRA. YOLANDA GUJARDO TREVINO	ODONTOLOGIA	1 AÑO, 5 DIAS	FEB-06-90 A FEB-10-91	CONCLUIR MAESTRIA -UNI. NVO. MEX. EUA
16 *	4629	DR. CARLOS ARMANDO TREVINO CANAMAR	ODONTOLOGIA	1 AÑO, 5 DIAS	FEB-06-90 A FEB-10-91	NOMB. DIRECTOR FAC. SALUD PUBLICA
17 *	15206	MTRC. DAVID SALVADOR CARRILLO CERDA	ODONTOLOGIA	1 AÑO, 5 DIAS	FEB-06-90 A FEB-11-91	MOTIVOS PERSONALES
18 *	12395	LIC. CELIA PEREZ GARZA	ORGANIZACION DEPORTIVA	1 AÑO, 5 DIAS	FEB-06-90 A FEB-11-91	MOTIVOS PERSONALES
19	5350	OFB. LILIA GUADALUPE SERNA SANCHEZ	Z-PREPARATORIA TECNICA MEDICA	1 AÑO, 5 DIAS	FEB-06-90 A FEB-11-91	EST. DE INGLES P/AC. MAESTRIA
20	3330	LIC. JUAN JAVIER BELMARES DE LEON	Z-PREPARATORIA # 3	1 AÑO, 5 DIAS	FEB-06-90 A FEB-10-91	MOTIVOS PERSONALES
21 *		ING. OREL DARIO GARCIA RODRIGUEZ	Z-PREPARATORIA # 15	1 AÑO, 5 DIAS	FEB-06-90 A FEB-10-91	MOTIVOS PERSONALES
22		LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MEDINA	Z-PREPARATORIA # 15	1 AÑO, 1 MES, 8 DIAS	ENE-03-90 A FEB-11-91	ESTUDIOS DE DOCTORADO -U.N.A.M.
23	1408	C.P. PEDRO BERNAL SANCHEZ	Z-PREPARATORIA # 3	1 AÑO, 5 DIAS	FEB-06-90 A FEB-10-91	DESARROLLAR ACTIVIDADES -S.E.S.I.C.
24	5533	LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MEDINA	CONTADURIA PUB. Y ADMON.	1 AÑO, 5 DIAS	FEB-06-90 A FEB-10-91	MOTIVOS PERSONALES
25	5074	LIC. JORGE ANTONIO DIAZ GRACIA	CONTADURIA PUB. Y ADMON.	1 AÑO, 5 DIAS	FEB-06-90 A FEB-10-91	MOTIVOS PERSONALES
26	4950	LIC. JUAN MOYOLA CARMONA	Z-PREPARATORIA # 3	2 AÑOS, 6 MESES	MAR-15-90 A AGO-14-92	EST. MAESTRIA Y DOCTORADO -E.U.A.
27	11303	DR. MA. DEL CARMEN MONTEMAYOR JAUREGUI	FILOSOFIA Y LETRAS	1 AÑO, 1 MES	FEB-01-90 A FEB-28-91	MOTIVOS PERSONALES

* = RENOVACION



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL

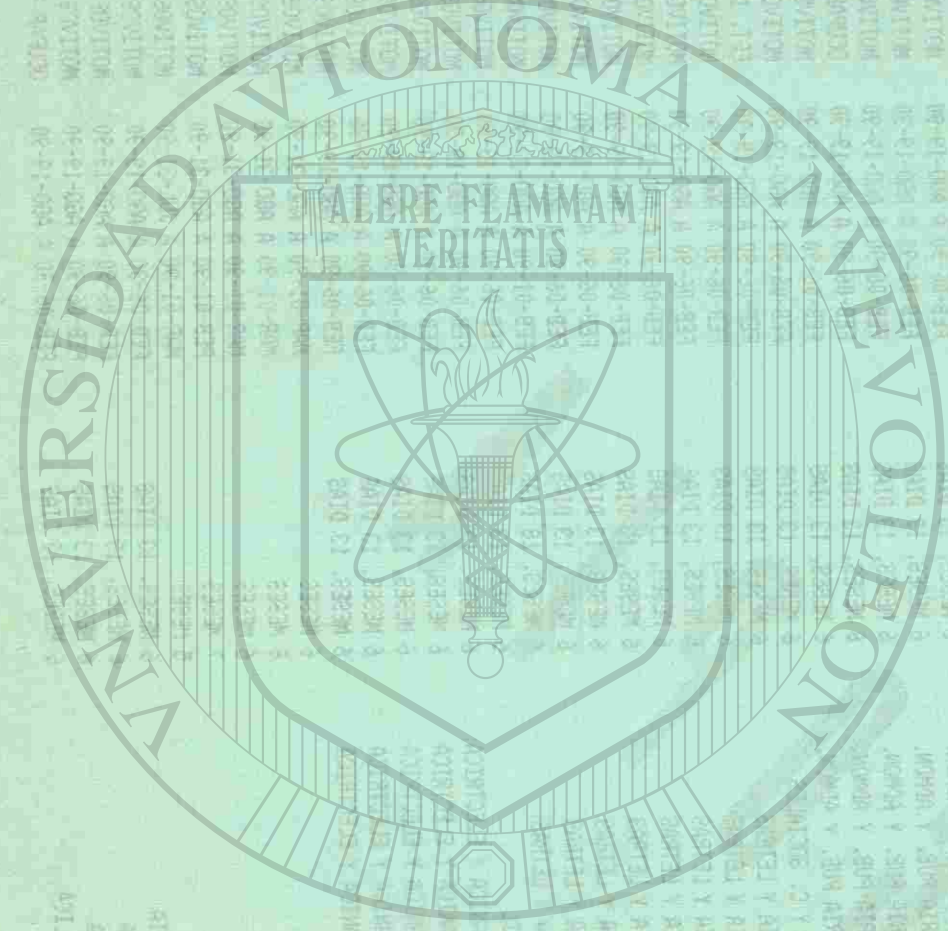
No. / No.EMP. /	NOMBRE	DEPENDENCIA	T I E M P O	MOTIVO
1 *	ING. CARLOS JAVIER ALANIS	AGRONOMIA	6 MESES, 13 DIAS	MOTIVOS PERSONALES
2	ARG. EPIFANIO CANO MORALES	ARQUITECTURA	6 MESES, 13 DIAS	MOTIVOS PERSONALES
3	ARG. IRMA LAURA CANTU HINGUOSA	ARQUITECTURA	6 MESES, 13 DIAS	MOTIVOS PERSONALES
4	BIOL. JESUS TREVINO RODRIGUEZ	C BIOLÓGICAS	6 MESES, 13 DIAS	MOTIVOS PERSONALES
5	LIC. NORMA PATRICIA SALINAS MARTINEZ	C FISICO-MATEMATICAS	6 MESES, 13 DIAS	MOTIVOS PERSONALES
6	OFB. MARTA ADRIANA VAN CHONG	C QUÍMICAS	6 MESES, 13 DIAS	MOTIVOS PERSONALES
7	ING. MA. GUADALUPE SEPULVEDA GONZALEZ	C QUÍMICAS	6 MESES, 13 DIAS	MOTIVOS PERSONALES
8 *	C.P. JESUS ROBERTO CHAPA MARTINEZ	CONTADURIA PUB. Y ADMON.	6 MESES, 13 DIAS	MOTIVOS PERSONALES
9 *	C.P. FELIPE LEONARDO CASTILLO MARTINEZ	CONTADURIA PUB. Y ADMON.	6 MESES, 13 DIAS	MOTIVOS PERSONALES
10	C.P. ERNESTO ALONSO CHORA GUARDADO	CONTADURIA PUB. Y ADMON.	6 MESES, 13 DIAS	MOTIVOS PERSONALES
11	C.P. FERNANDO CORDENAS MARTINEZ	CONTADURIA PUB. Y ADMON.	6 MESES, 13 DIAS	MOTIVOS PERSONALES
12	LIC. MA. CONCEPCION HINOJOSA VELASCO	CONTADURIA PUB. Y ADMON.	6 MESES, 13 DIAS	MOTIVOS PERSONALES
13 *	C.P. RODOLFO PALOMO QUIROGA	CONTADURIA PUB. Y ADMON.	6 MESES, 13 DIAS	MOTIVOS PERSONALES
14	C.P. RODRIGO E. ALANIS SALAZAR	CONTADURIA PUB. Y ADMON.	6 MESES, 13 DIAS	MOTIVOS PERSONALES
15	LIC. GERMAN CISNEROS FARIAS	CONTADURIA PUB. Y ADMON.	6 MESES, 13 DIAS	MOTIVOS PERSONALES
16	LIC. ELISA LETICIA ESTRADA ESPINOZA	DERECHO Y C. SOCIALES	6 MESES, 13 DIAS	MOTIVOS PERSONALES
17	LIC. MA. GUADALUPE TORRES GARZA	FILOSOFIA Y LETRAS	6 MESES, 13 DIAS	MOTIVOS PERSONALES
18	LIC. MA. TERESA VILLARREAL MARTINEZ	FILOSOFIA Y LETRAS	6 MESES, 13 DIAS	MOTIVOS PERSONALES
19 *	LIC. ERIKO NAOKI YAMAMURO	FILOSOFIA Y LETRAS	6 MESES, 13 DIAS	MOTIVOS PERSONALES
20	LIC. ALEJANDRO GARCIA GARCIA	FILOSOFIA Y LETRAS	6 MESES, 13 DIAS	MOTIVOS PERSONALES
21 *	LIC. ISIDRA LIXAYALLA NAVARRO GARZA	FILOSOFIA Y LETRAS	6 MESES, 13 DIAS	MOTIVOS PERSONALES
22	LIC. AMELIA ANABELL GONZALEZ CAVAZOS	FILOSOFIA Y LETRAS	6 MESES, 13 DIAS	MOTIVOS PERSONALES
23	LIC. PABLO RICARDO HERNANDEZ CELA	FILOSOFIA Y LETRAS	6 MESES, 13 DIAS	MOTIVOS PERSONALES
24	ING. ANTONIN RANGEL MORAN	ING. CIVIL	6 MESES, 18 DIAS	MOTIVOS PERSONALES
25 *	ARG. MARIO ARTURO MONSIVALS MARINES	ING. MECANICA Y ELECTRICA	6 MESES, 13 DIAS	MOTIVOS PERSONALES
26 *	ING. CARLOS SANCHEZ FIGUEROA	ING. MECANICA Y ELECTRICA	6 MESES, 13 DIAS	MOTIVOS PERSONALES
27	ING. JAVIER SANCHEZ RAMIREZ	ING. MECANICA Y ELECTRICA	6 MESES, 13 DIAS	MOTIVOS PERSONALES
28	ING. REBECA LEAL GONZALEZ	ING. MECANICA Y ELECTRICA	6 MESES, 13 DIAS	MOTIVOS PERSONALES
29	ING. SABAS RODRIGUEZ GARZA	ING. MECANICA Y ELECTRICA	6 MESES, 13 DIAS	MOTIVOS PERSONALES
30 *	DR. MARIO ALBERTO BENAVIDES GONZALEZ	MEDICINA	6 MESES, 13 DIAS	MOTIVOS PERSONALES
31	DR. HECTOR MALDONADO GARZA	MEDICINA	6 MESES	MOTIVOS PERSONALES
32	DR. FORTUNATO VILLARREAL GARZA	MEDICINA	6 MESES	MOTIVOS PERSONALES
33	DR. JUAN MIGUEL REYES AMEZCUA	MEDICINA	6 MESES	MOTIVOS PERSONALES
34	DR. GERARDO C. SALDANA LOZANO	MEDICINA	7 MESES	MOTIVOS PERSONALES
35	DR. PATRICIA BENITEZ CHAVEZ	MEDICINA	5 MESES	MOTIVOS PERSONALES
36	LIC. ROSA NELLY CAVAZOS MONTEMAYOR	ODONTOLOGIA	6 MESES, 13 DIAS	MOTIVOS PERSONALES
37	LIC. AMELIA TREVINO CEPEDA	PSICOLOGIA	6 MESES, 13 DIAS	MOTIVOS PERSONALES
38 *	DR. FRANCISCO ROLANDO MEJELLIN LEAL	SAUD PUBLICA	6 MESES, 13 DIAS	MOTIVOS PERSONALES

No. / No.EMP. /	NOMBRE	DEPENDENCIA	T I E M P O	MOTIVO
1 *	ING. CARLOS JAVIER ALANIS	AGRONOMIA	6 MESES, 13 DIAS	MOTIVOS PERSONALES
2	ARG. EPIFANIO CANO MORALES	ARQUITECTURA	6 MESES, 13 DIAS	MOTIVOS PERSONALES
3	ARG. IRMA LAURA CANTU HINGUOSA	ARQUITECTURA	6 MESES, 13 DIAS	MOTIVOS PERSONALES
4	BIOL. JESUS TREVINO RODRIGUEZ	C BIOLÓGICAS	6 MESES, 13 DIAS	MOTIVOS PERSONALES
5	LIC. NORMA PATRICIA SALINAS MARTINEZ	C FISICO-MATEMATICAS	6 MESES, 13 DIAS	MOTIVOS PERSONALES
6	OFB. MARTA ADRIANA VAN CHONG	C QUÍMICAS	6 MESES, 13 DIAS	MOTIVOS PERSONALES
7	ING. MA. GUADALUPE SEPULVEDA GONZALEZ	C QUÍMICAS	6 MESES, 13 DIAS	MOTIVOS PERSONALES
8 *	C.P. JESUS ROBERTO CHAPA MARTINEZ	CONTADURIA PUB. Y ADMON.	6 MESES, 13 DIAS	MOTIVOS PERSONALES
9 *	C.P. FELIPE LEONARDO CASTILLO MARTINEZ	CONTADURIA PUB. Y ADMON.	6 MESES, 13 DIAS	MOTIVOS PERSONALES
10	C.P. ERNESTO ALONSO CHORA GUARDADO	CONTADURIA PUB. Y ADMON.	6 MESES, 13 DIAS	MOTIVOS PERSONALES
11	C.P. FERNANDO CORDENAS MARTINEZ	CONTADURIA PUB. Y ADMON.	6 MESES, 13 DIAS	MOTIVOS PERSONALES
12	LIC. MA. CONCEPCION HINOJOSA VELASCO	CONTADURIA PUB. Y ADMON.	6 MESES, 13 DIAS	MOTIVOS PERSONALES
13 *	C.P. RODOLFO PALOMO QUIROGA	CONTADURIA PUB. Y ADMON.	6 MESES, 13 DIAS	MOTIVOS PERSONALES
14	C.P. RODRIGO E. ALANIS SALAZAR	CONTADURIA PUB. Y ADMON.	6 MESES, 13 DIAS	MOTIVOS PERSONALES
15	LIC. GERMAN CISNEROS FARIAS	CONTADURIA PUB. Y ADMON.	6 MESES, 13 DIAS	MOTIVOS PERSONALES
16	LIC. ELISA LETICIA ESTRADA ESPINOZA	DERECHO Y C. SOCIALES	6 MESES, 13 DIAS	MOTIVOS PERSONALES
17	LIC. MA. GUADALUPE TORRES GARZA	FILOSOFIA Y LETRAS	6 MESES, 13 DIAS	MOTIVOS PERSONALES
18	LIC. MA. TERESA VILLARREAL MARTINEZ	FILOSOFIA Y LETRAS	6 MESES, 13 DIAS	MOTIVOS PERSONALES
19 *	LIC. ERIKO NAOKI YAMAMURO	FILOSOFIA Y LETRAS	6 MESES, 13 DIAS	MOTIVOS PERSONALES
20	LIC. ALEJANDRO GARCIA GARCIA	FILOSOFIA Y LETRAS	6 MESES, 13 DIAS	MOTIVOS PERSONALES
21 *	LIC. ISIDRA LIXAYALLA NAVARRO GARZA	FILOSOFIA Y LETRAS	6 MESES, 13 DIAS	MOTIVOS PERSONALES
22	LIC. AMELIA ANABELL GONZALEZ CAVAZOS	FILOSOFIA Y LETRAS	6 MESES, 13 DIAS	MOTIVOS PERSONALES
23	LIC. PABLO RICARDO HERNANDEZ CELA	FILOSOFIA Y LETRAS	6 MESES, 13 DIAS	MOTIVOS PERSONALES
24	ING. ANTONIN RANGEL MORAN	ING. CIVIL	6 MESES, 18 DIAS	MOTIVOS PERSONALES
25 *	ARG. MARIO ARTURO MONSIVALS MARINES	ING. MECANICA Y ELECTRICA	6 MESES, 13 DIAS	MOTIVOS PERSONALES
26 *	ING. CARLOS SANCHEZ FIGUEROA	ING. MECANICA Y ELECTRICA	6 MESES, 13 DIAS	MOTIVOS PERSONALES
27	ING. JAVIER SANCHEZ RAMIREZ	ING. MECANICA Y ELECTRICA	6 MESES, 13 DIAS	MOTIVOS PERSONALES
28	ING. REBECA LEAL GONZALEZ	ING. MECANICA Y ELECTRICA	6 MESES, 13 DIAS	MOTIVOS PERSONALES
29	ING. SABAS RODRIGUEZ GARZA	ING. MECANICA Y ELECTRICA	6 MESES, 13 DIAS	MOTIVOS PERSONALES
30 *	DR. MARIO ALBERTO BENAVIDES GONZALEZ	MEDICINA	6 MESES, 13 DIAS	MOTIVOS PERSONALES
31	DR. HECTOR MALDONADO GARZA	MEDICINA	6 MESES	MOTIVOS PERSONALES
32	DR. FORTUNATO VILLARREAL GARZA	MEDICINA	6 MESES	MOTIVOS PERSONALES
33	DR. JUAN MIGUEL REYES AMEZCUA	MEDICINA	6 MESES	MOTIVOS PERSONALES
34	DR. GERARDO C. SALDANA LOZANO	MEDICINA	7 MESES	MOTIVOS PERSONALES
35	DR. PATRICIA BENITEZ CHAVEZ	MEDICINA	5 MESES	MOTIVOS PERSONALES
36	LIC. ROSA NELLY CAVAZOS MONTEMAYOR	ODONTOLOGIA	6 MESES, 13 DIAS	MOTIVOS PERSONALES
37	LIC. AMELIA TREVINO CEPEDA	PSICOLOGIA	6 MESES, 13 DIAS	MOTIVOS PERSONALES
38 *	DR. FRANCISCO ROLANDO MEJELLIN LEAL	SAUD PUBLICA	6 MESES, 13 DIAS	MOTIVOS PERSONALES

FECHA MAR-18-90
HCU MAR-30-90

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
QUE PRESENTAR A CONSIDERACION DEL

OCUPAR PUESTO ADMVO. -SERV. SOCIAL



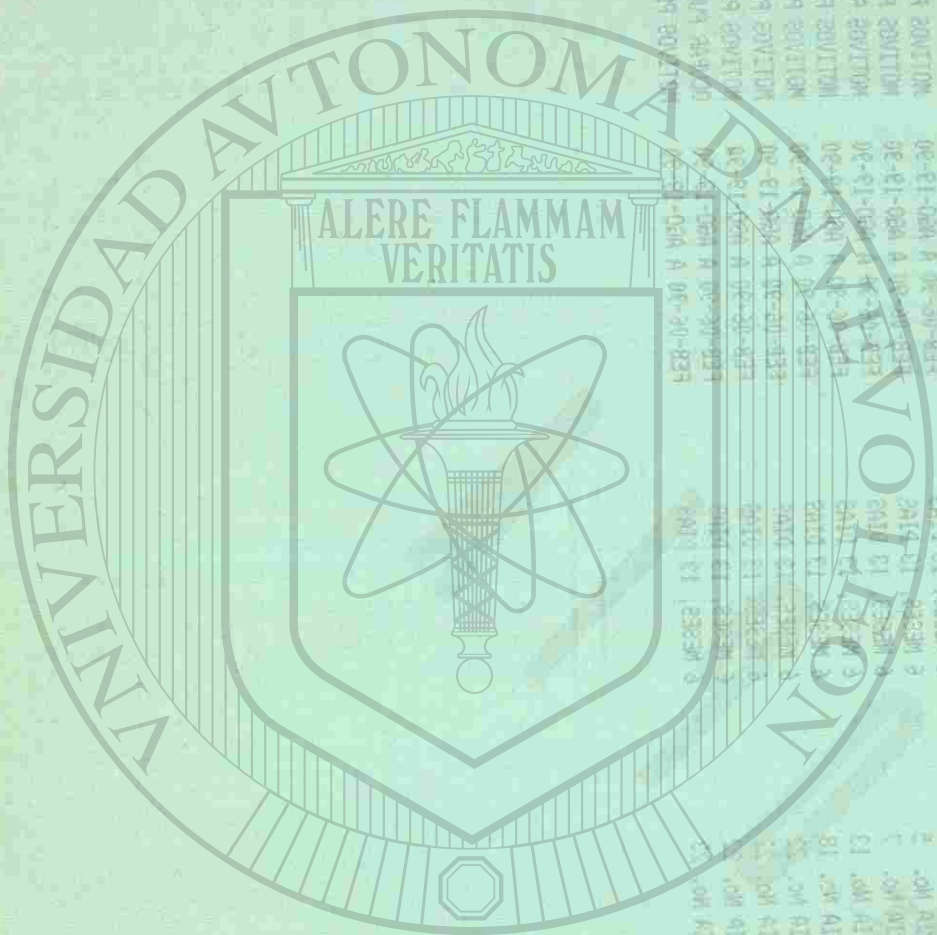
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

No. EMP.	NOMBRE	DEPENDENCIA	T. I. E. M. P. O.	MOTIVO
39	LIC. JUAN MANUEL GUTIERREZ RODRIGUEZ	TRABAJO SOCIAL	6 MESES, 13 DIAS	MOTIVOS PERSONALES
40	LIC. ARGELIA CASTILLA CANALES	TRABAJO SOCIAL	6 MESES, 13 DIAS	MOTIVOS PERSONALES
41	MRO. MANUEL GARCIA GARCIA	TRABAJO SOCIAL	6 MESES, 13 DIAS	MOTIVOS PERSONALES
42	MRO. HECTOR AUGUSTO MENDOZA CARDENAS	TRABAJO SOCIAL	6 MESES, 13 DIAS	MOTIVOS PERSONALES
43	PFRA. MA. AZALEA PENA GARZA	ESC. DE ARTES ESCENICAS	6 MESES, 13 DIAS	MOTIVOS PERSONALES
44	PFRA. MA. MAGDALENA HERNANDEZ MARTINEZ	ESC. DE ARTES ESCENICAS	6 MESES, 13 DIAS	MOTIVOS PERSONALES
45	ING. JUAN PABLO LAGO TORRES	ESC. PREF. TECNICA MEDICA	6 MESES, 13 DIAS	MOTIVOS PERSONALES
46	ING. JUAN JOSE MARTINEZ MARTINEZ	PREPARATORIA No. 1	6 MESES, 13 DIAS	MOTIVOS PERSONALES
47	DRA. MA. EMILIA QUIROGA BARRERA	PREPARATORIA No. 1	6 MESES, 13 DIAS	MOTIVOS PERSONALES
48	QFB. MA. DEL SOCORRO VENEGAS QUINTANILLA	PREPARATORIA No. 1	6 MESES, 13 DIAS	MOTIVOS PERSONALES
49	ING. ANGEL GARCIA GARZA	PREPARATORIA No. 3	6 MESES, 13 DIAS	MOTIVOS PERSONALES
50	ING. JUAN JOSE MARTINEZ MARTINEZ	PREPARATORIA No. 3	6 MESES, 13 DIAS	MOTIVOS PERSONALES
51	PROFR. OSCAR MANUEL CANTU FLORES	PREPARATORIA No. 5	6 MESES, 13 DIAS	MOTIVOS PERSONALES
52	G.I. MARIA DEL ROSARIO MIRELES GARZA	PREPARATORIA No. 7	6 MESES, 13 DIAS	MOTIVOS PERSONALES
53	ING. SILVERIO MANUEL FLORES LEAL	PREPARATORIA No. 13	6 MESES, 13 DIAS	MOTIVOS PERSONALES
54 *	C.P. OSCAR W. VILLARREAL GARZA	PREPARATORIA No. 18	6 MESES, 13 DIAS	MOTIVOS PERSONALES
55	QFB. MA. DEL SOCORRO VENEGAS QUINTANILLA	PREPARATORIA No. 22	6 MESES, 13 DIAS	MOTIVOS PERSONALES
56	ING. LEOPOLDO PEREZ PENA	PREPARATORIA No. 22	6 MESES, 13 DIAS	MOTIVOS PERSONALES
57	LAE. MA. EUGENIA CASTRELLON DE LEON	PREPARATORIA No. 22	6 MESES, 13 DIAS	MOTIVOS PERSONALES
58	QBR. DANIEL DAVILA BARRIENTOS	PREPARATORIA No. 23	6 MESES, 13 DIAS	MOTIVOS PERSONALES



CAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARÍA

RELACION DE NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS OTORGADOS
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS
DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.

NOMBRAMIENTOS:

FACULTADES:

No. DE MAESTROS

ARQUITECTURA	1
CIENCIAS DE LA TIERRA	1
CIENCIAS FORESTALES	1
ING. MECANICA Y ELECTRICA	44
MEDICINA	19
SALUD PUBLICA	5

	71

PREPARATORIAS:

PREPARATORIA No. 2	29
PREPARATORIA No. 16	1

	30

AUTORIZACIONES:

INCORPORADAS:

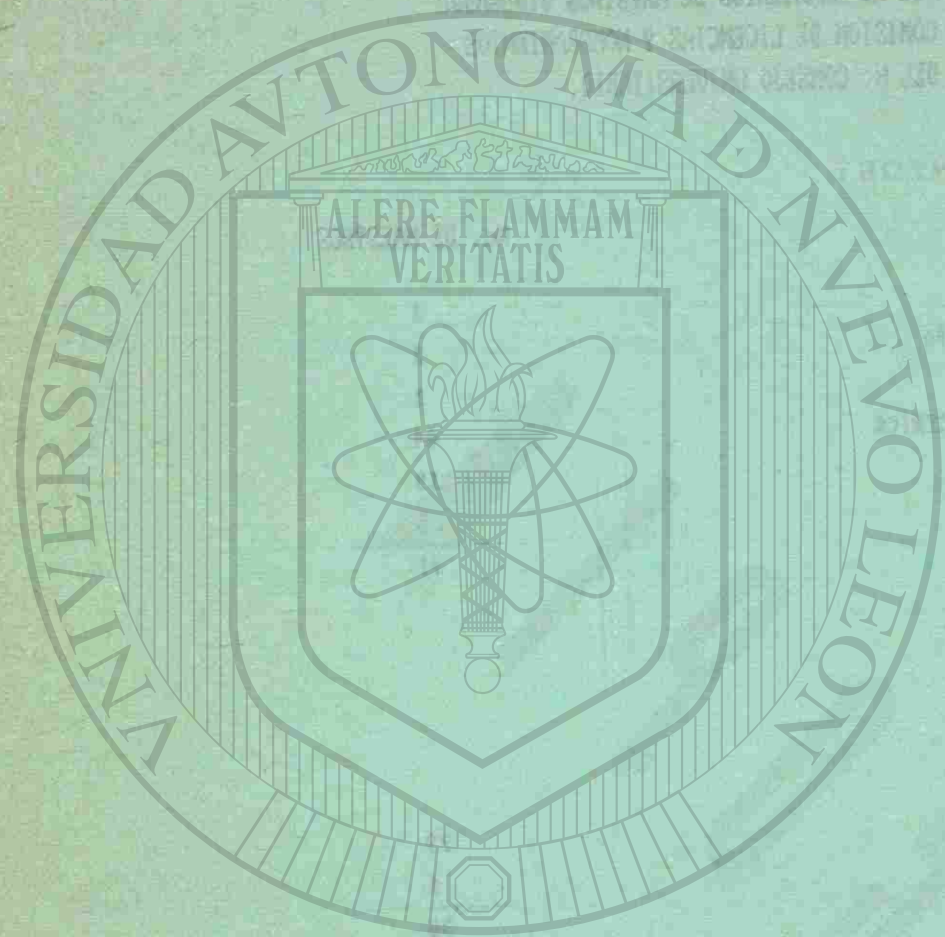
COLEGIO REGIONMONTANO CONTRY, A.C.	1

	1

GRAN TOTAL = 102

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE .-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la FACULTAD DE - - ARQUITECTURA, para otorgar el nombramiento correspondiente al personal docente de esa Dependencia.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:
DICTAMEN .- Otorgar nombramiento de MAESTRO ORDINARIO a:

1 MxH2 LIC. AUGUSTO ANTONIO HERNANDEZ GOITIA

AGO-14-89

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA

ATENTAMENTE
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"

MONTERREY, N.L., A 27 DE MARZO DE 1988
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

ING. RAUL MARÍA MONTEYAYOR MARTINEZ

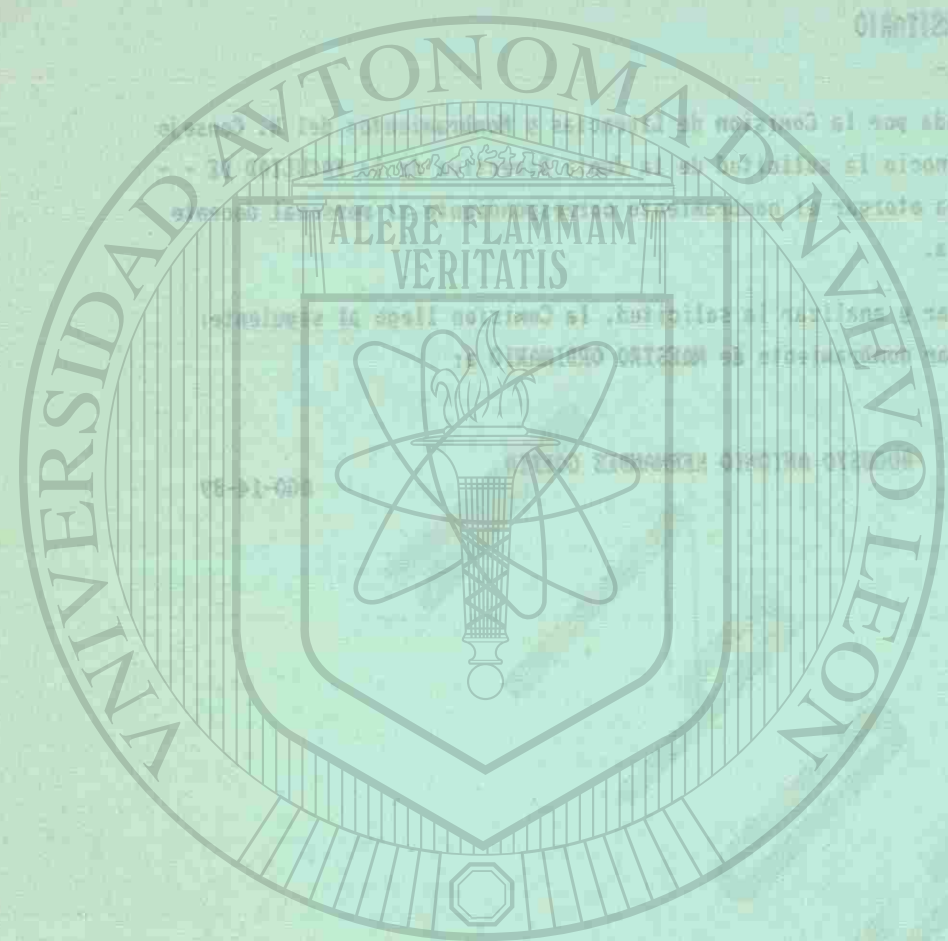
LIC. JOEL OLIBO GOMEZ

SR. PABLO ARTURO MATUS SARRO

SR. RICARDO CANTU SILVA

SR. LEANDRO CRUZ HERNANDEZ

SRITA. PATRICIA RODRIGUEZ CALDERON



H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Facultad de -- C. DE LA TIERRA, para otorgar el nombramiento correspondiente al personal docente de esa Dependencia.

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE .-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Facultad de -- C. DE LA TIERRA, para otorgar el nombramiento correspondiente al personal docente de esa Dependencia.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:
DICTAMEN .- Otorgar nombramiento de MAESTRO ORDINARIO a:

1 MTC. ING. ANTONIO CANTU GONZALEZ

AGO-14-89

U A N L

ATENCIÓN

"ALERE FLAMMAM VERITATIS"

MONTERREY, N.L., A 27 DE MARZO DE 1989

POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

ING. RAUL MAZEO MONTENAYOR MARTINEZ

LIC. JOEL GONZALEZ GOMEZ

SR. PABLO ARTURO MATUS SARRO

SR. RICARDO CANTU SILVA

SR. LEANDRO CROZ HERNANDEZ

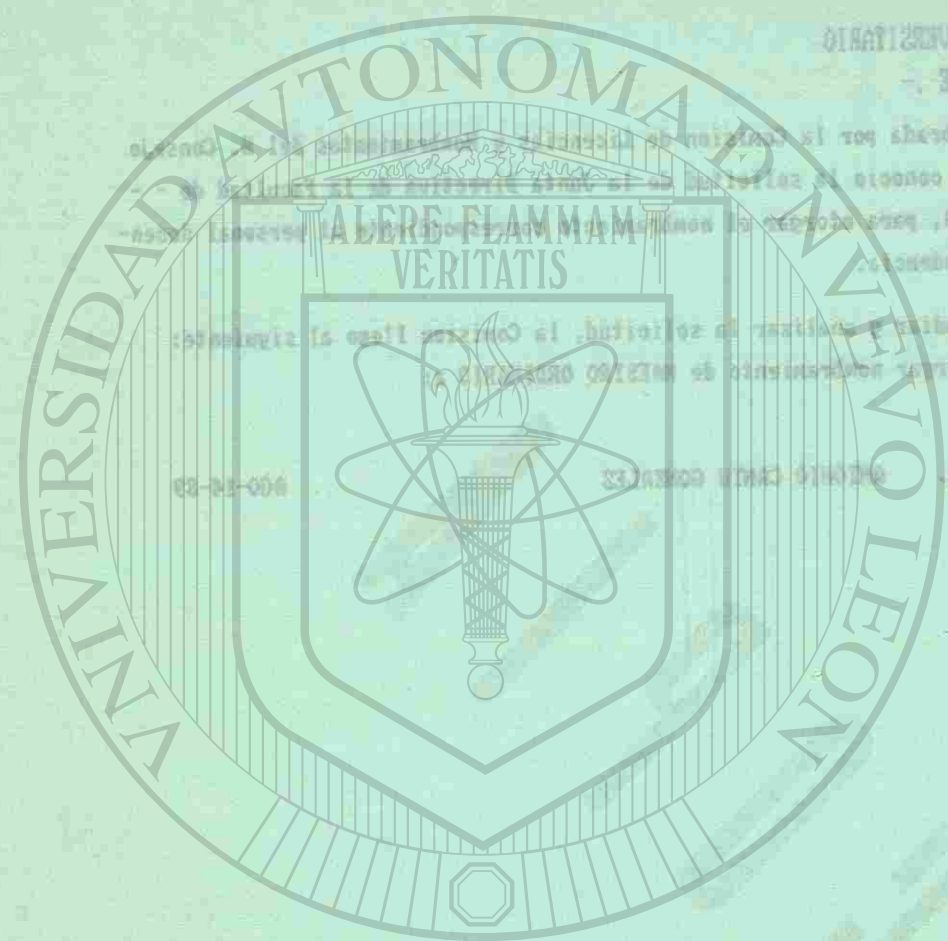
SRIITA. PATRICIA RODRIGUEZ CALDERON



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

SR. PABLO ARTURO MATUS SARRO
SR. LEANDRO CROZ HERNANDEZ
SRITA. PATRICIA RODRIGUEZ CALDERON



H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Facultad de - - C. FORESTALES, para otorgar el nombramiento correspondiente al personal docente de esa Dependencia.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:
DICTAMEN .- Otorgar nombramiento de MAESTRO ORDINARIO a:

1. LIC. MARIA TERESA CAVAZOS PEREZ MAY-16-84

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE .-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Facultad de - - C. FORESTALES, para otorgar el nombramiento correspondiente al personal docente de esa Dependencia.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:
DICTAMEN .- Otorgar nombramiento de MAESTRO ORDINARIO a:

1. LIC. MARIA TERESA CAVAZOS PEREZ MAY-16-84

U A N L

ATENTAMENTE

"ALERE FLAMMAM VERITATIS"

MONTERREY, N.L., A 27 DE MARZO DE 1998

POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

ING. RAUL MARIO MONTEMAYOR MARTINEZ

LIC. JOEL OMEDO GOMEZ

SR. PABLO ARTURO MATUS SARRO

SR. RICARDO CANTU SILVA

SR. LEONARDO CRUZ HERNANDEZ

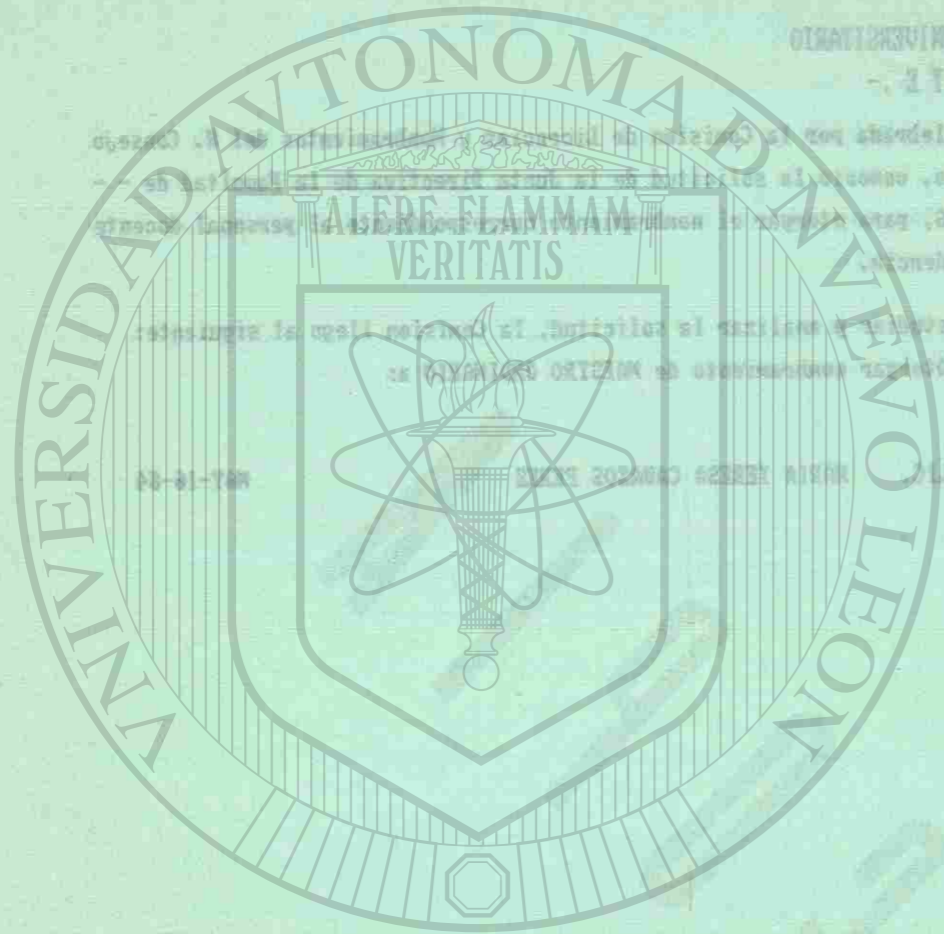
SRITA. PATRICIA RODRIGUEZ CALDERON

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ING. JOEL OMEDO GOMEZ
SR. RICARDO CANTU SILVA
SRITA. PATRICIA RODRIGUEZ CALDERON





H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Facultad de - -
ING. MECANICA Y ELECTRICA, para otorgar el nombramiento correspondiente al personal docente de esa Dependencia.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar nombramiento de MAESTRO ORDINARIO a:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

SECRETARÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS
SECRETARÍA



H. CONSEJO UNIVERSITARIO

PRESENTE

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Facultad de - -
ING. MECANICA Y ELECTRICA, para otorgar el nombramiento correspondiente al personal docente de esa Dependencia.

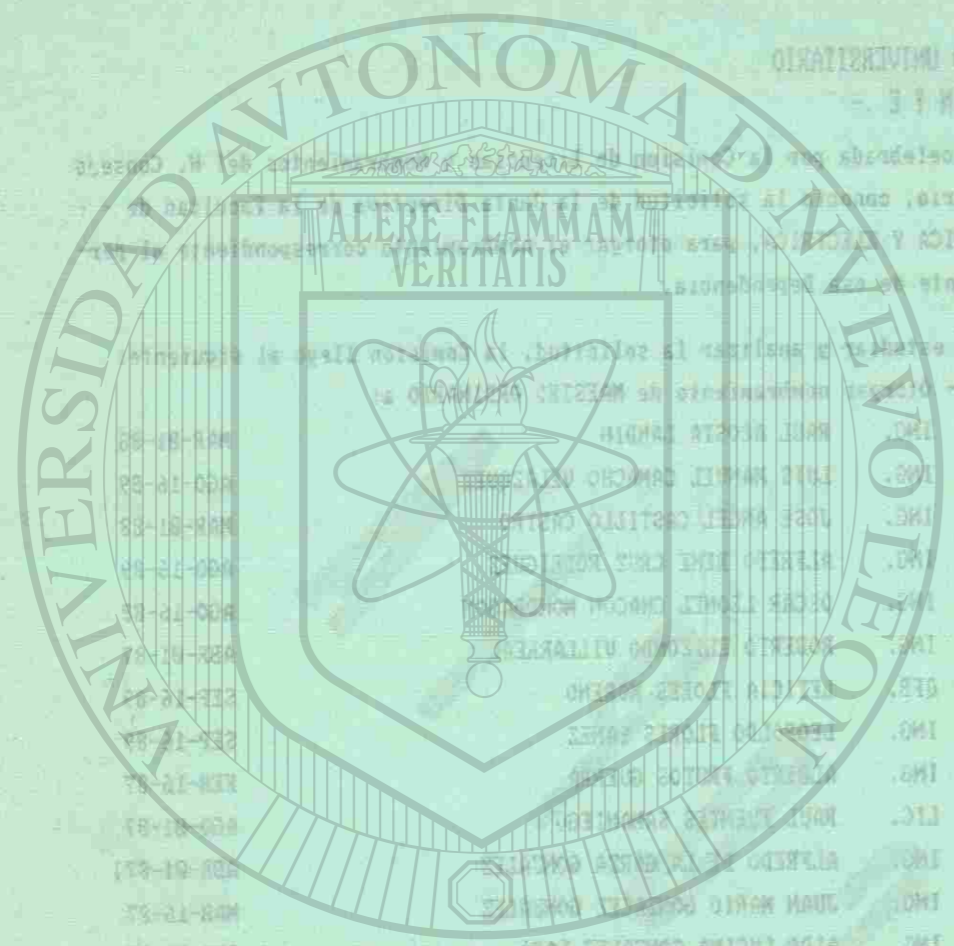
Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar nombramiento de MAESTRO ORDINARIO a:

- | | | | | |
|----|-------|------|------------------------------------|-----------|
| 1 | MxH42 | ING. | RAUL ACOSTA LANDIN | MAR-01-88 |
| 2 | MxH8 | ING. | LUIS MANUEL CAMACHO VELAZQUEZ | AGO-16-89 |
| 3 | MxH9 | ING. | JOSE ANGEL CASTILLO CASTRO | MAR-01-88 |
| 4 | MxH10 | ING. | ALFREDO RENE CRUZ RODRIGUEZ | AGO-16-89 |
| 5 | MTC. | ING. | OSCAR LEONEL CHACON MONDRAGON | AGO-16-88 |
| 6 | MTC. | ING. | ROBERTO ELIZONDO VILLARREAL | ABR-01-87 |
| 7 | MTC. | QFB. | LETICIA FLORES MORENO | SEP-16-89 |
| 8 | MTC. | ING. | LEOPOLDO FLORES YANEZ | SEP-16-89 |
| 9 | MxH20 | ING. | ALBERTO FRUTOS GUERRA | FEB-16-87 |
| 10 | MTC. | LIC. | RAUL FUENTES SAMANIEGO | AGO-01-87 |
| 11 | MTC. | ING. | ALFREDO DE LA GARZA GONZALEZ | ABR-01-87 |
| 12 | MxH22 | ING. | JUAN MARIO GONZALEZ GONZALEZ | MAR-16-87 |
| 13 | MxH15 | ING. | AIDA LUCINA GONZALEZ LARA | OCT-01-87 |
| 14 | MMT. | ING. | JOSE GUADALUPE GONZALEZ MARTINEZ | SEP-16-89 |
| 15 | MTC. | C.P. | VICTOR VICENTE GONZALEZ SANTIBANEZ | JUL-16-89 |
| 16 | MxH10 | C.P. | MANUEL ANFEL GUAJARDO MARTINEZ | ABR-01-87 |
| 17 | MxH10 | ING. | YOLANDA GUTIERREZ PIMENTEL | AGO-16-89 |
| 18 | MxH48 | ING. | MIGUEL ANGEL HORTIALES RENDON | AGO-16-87 |
| 19 | MMT. | C.P. | ARTURO JAUREGUI ALANIS | JUL-16-89 |
| 20 | MxH8 | ING. | RAMIRO LEAL CUEVA | SEP-01-88 |
| 21 | MxH17 | ING. | FRANCISCO EUGENIO LOPEZ GUERRERO | AGO-16-89 |
| 22 | MxH8 | LIC. | ELSA ROSALBA LUNA VALDEZ | AGO-16-89 |
| 23 | MxH5 | ING. | NUMBERTO MAGALLANES RAMIREZ | SEP-01-88 |
| 24 | MxH10 | LIC. | JUANA MARIA MARTINEZ AGUIRRE | FEB-16-89 |
| 25 | MxH42 | ING. | REYNALDO CLEOFAS MARTINEZ CRUZ | MAR-01-88 |
| 26 | MTC. | LIC. | MARIO ALBERTO MARTINEZ HERNANDEZ | MAR-01-87 |

SECRETARÍA

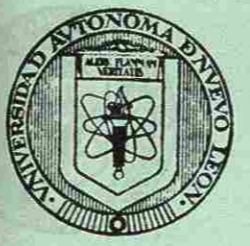
SECRETARÍA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR Y LICENCIAS

26	ING.	RAUL MARIO MONTEMAYOR MARTINEZ
27	ING.	JOEL CULEDO GAMEZ
28	ING.	RICARDO CANTU SILVA
29	ING.	PATRICIA RODRIGUEZ CALDERON
30	ING.	...
31	ING.	...
32	ING.	...
33	ING.	...
34	ING.	...
35	ING.	...
36	ING.	...
37	ING.	...
38	ING.	...
39	ING.	...
40	ING.	...
41	ING.	...
42	ING.	...
43	ING.	...
44	ING.	...



FAC. DE ING. MECANICA Y ELECTRICA

27	MMI	ING.	SAUL MONTES DE OCA LUNA	OCT-01-89
28	MxH10	ING.	MARIA DE JESUS MANEZ RODRIGUEZ	OCT-16-87
29	MxH5	ING.	MARTIN ALBERTO NEVAREZ ACEVES	MAR-01-88
30	MxH18	ING.	JOSE LUIS ORTEGA TAMEZ	AGO-16-87
31	MTC.	ING.	ANA MARIA GABRIELA PAGAZA GONZALEZ	JUN-16-89
32	MxH15	ING.	NOE PONCE MERAZ	AGO-16-89
33	MxH14	ING.	JOSE MANUEL ROCHA NUNEZ	AGO-16-89
34	MxH6	LIC.	MR. DE LOURDES SOTO REYES	FEB-16-87
35	MxH5	ING.	HECTOR TREVINO CASTRO	ENE-16-87
36	MTC.	ING.	ALEJANDRO TRUJILLO ALVAREZ	SEP-16-89
37	MxH5	ING.	AMANDA VAZQUEZ GARCIA	FEB-16-89
38	MTC.	ING.	OMAR VAGUE MURILLO	MAR-01-88
39	MxH5	ING.	ORALIA ZAMORA PEQUENO	ABR-01-87
40	MxH5	ING.	FRANCISCO JAVIER DE LA GARZA SALINAS	AGO-16-88
41	MxH25	ING.	JESUS GUADALUPE CASTANEDA MARROQUIN	AGO-14-89
42	MxH5	ING.	RUBEN MORENO LOYDE	AGO-14-89
43	MxH45	ING.	EDUARDO ALONSO CASTILLO MONTEMAYOR	AGO-16-87
44	MxH10	ING.	J. JESUS SOLACHE MENDOZA	FEB-16-89

"ALERE FLAMMAM VERITATIS"

MONTERREY, N.L., A 27 DE MARZO DE 1990

POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

ING. RAUL MARIO MONTEMAYOR MARTINEZ

LIC. JOEL CULEDO GAMEZ

SR. PABLO ARTURO MATUS SARRO

SR. RICARDO CANTU SILVA

SR. LEANDRO CRUZ HERNANDEZ

SRITA. PATRICIA RODRIGUEZ CALDERON



H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE .-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Facultad de - -
MEDICINA, para otorgar el nombramiento correspondiente al personal docente de -
esa Dependencia.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:
DICTAMEN .- Otorgar nombramiento de MAESTRO ORDINARIO a:

1	MTC.	DR.	JORGE JAVIER GONZALEZ MALDONADO	JUL-01-89
2	MTC.	DR.	JORGE DE JESUS OCAMPO CANDIANI	OCT-01-89
3	MTC.	DR.	RENE RODRIGUEZ GUAJARDO	NOV-01-89
4	MTC.	DR.	SALVADOR LIVAS RODRIGUEZ	NOV-01-89
5	MTC.	DR.	RICARDO RENE BENAVIDES LEDEZMA	NOV-01-89
6	MTC.	DR.	JUAN MONTES VILLARREAL	NOV-01-89
7	MTC.	DR.	DOMATO SALDIVAR RODRIGUEZ	OCT-01-89
8	MTC.	DR.	VALDEMAR ABREGO MOYA	ENE-16-88
9	MMT.	DR.	ADOLFO GALLEGOS BARRIENTOS	ENE-01-89
10	MTC.	DR.	JUAN ANTONIO TAMEZ DEL BOSQUE	ENE-16-89
11	MTC.	DR.	EDUARDO HOMERO CORONADO TORRES	ENE-16-89
12	MTC.	DR.	CARLOS ALMAGUER GAONA	ENE-01-89
13	MTC.	DR.	ROGELIO CAZARES TAMEZ	ENE-01-89
14	MTC.	DR.	JOSE MIGUEL HINOJOSA LEDEZMA	AGO-16-89
15	MMT.	DR.	JOSE IGNACIO CANSECO VILLARREAL	SEP-01-89
16	M.E.	LCB.	MIRTHALA MORENO SEPULVEDA	ENE-01-90
17	MTC.	DR.	ANGEL ARMAUD FRANCO	MAR-15-90
18	MTC.	DR.	ALEJANDRO MARFIL RIVERA	MAR-15-90
19	MTC.	DR.	ALBERTO MONTENAYOR MARTINEZ	ENE-16-90

A T E N T A M E N T E

"ALERE FLAMMAM VERITATIS"

MONTERREY, N.L., A 27 DE MARZO DE 1990

POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

ING. RAUL MARTO MONTENAYOR MARTINEZ

LIC. JOEL OJEDA GAMEZ

SR. PABLO ARTURO MAFUS SARRO

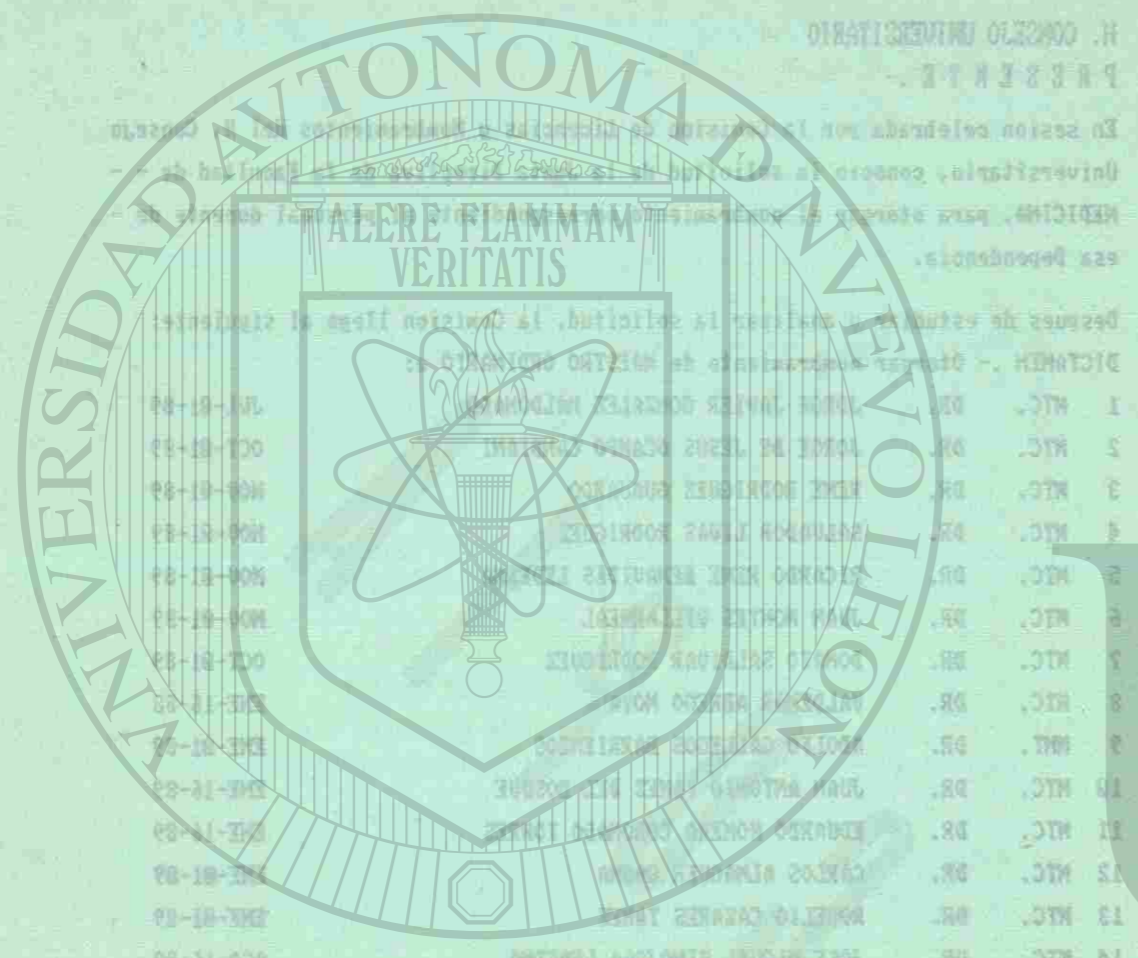
SR. RICARDO CAMTU SILVA

SR. LEANDRO CAJAZ HERNANDEZ

SRITA. PATRICIA PATRIGUEZ CALDERON

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS



H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE .-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Facultad de - - SALUD PÚBLICA, para otorgar el nombramiento correspondiente al personal docente de esa Dependencia.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:
DICTAMEN .- Otorgar nombramiento de MAESTRO ORDINARIO a:

- | | | | | |
|---|-------|------|--------------------------------|-----------|
| 1 | MMT. | LIC. | HILDA IRENE MOVELO HUERTA | MAY-01-87 |
| 2 | MxH10 | LIC. | VOLANDA ELVA DE LA GARZA CASAS | MAR-30-90 |
| 3 | MxH6 | LIC. | LUZ NATALIA BERRUN CASTAÑON | MAR-30-90 |
| 4 | MxH12 | LIC. | BEATRIZ VILLARREAL ARIZPE | MAR-30-90 |
| 5 | MxH6 | LIC. | LUZ MARIA ESCOBAR RODRIGUEZ | MAR-30-90 |

ATENTAMENTE

"ALERE FLAMMAM VERITATIS"

MONTERREY, N.L., A 27 DE MARZO DE 1990

POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

ING. RAUL MARIO MONTEMAYOR MARTINEZ

LIC. JOEL OLIVERO GARCIA

SR. PABLO ARTURO MATOS SARRO

SR. RICARDO CANTU SILVA

SR. LEONARDO GARCIA HERNANDEZ

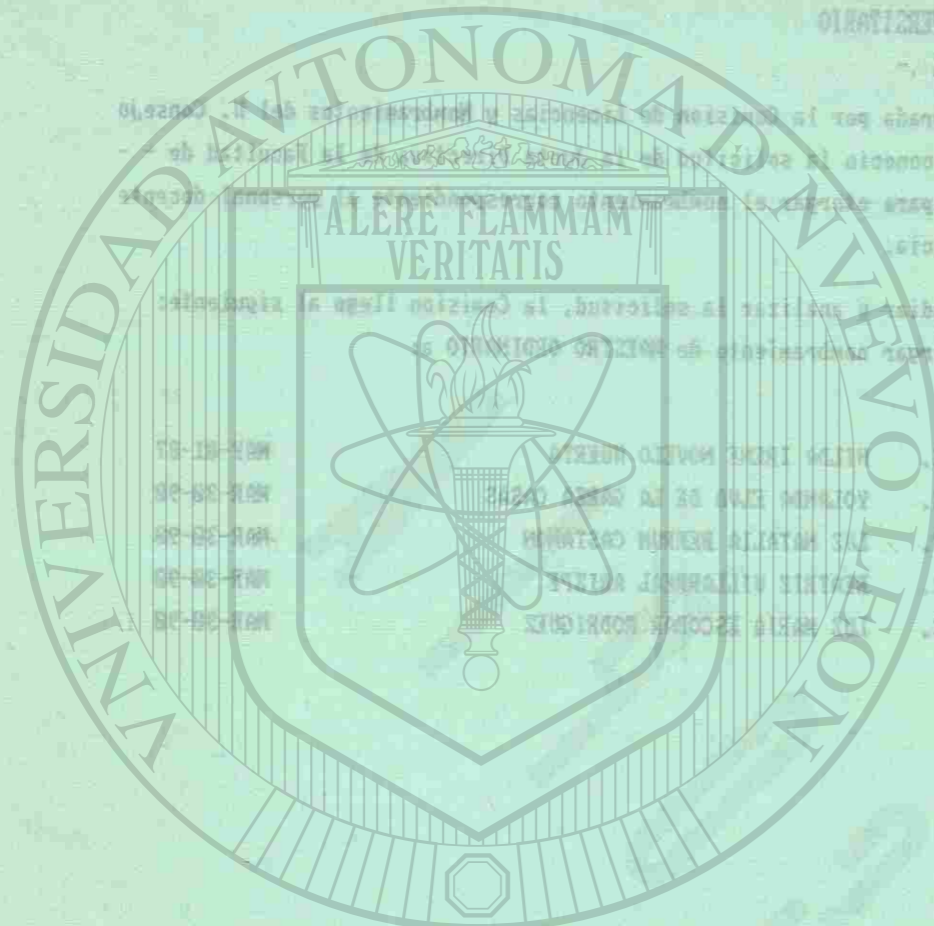
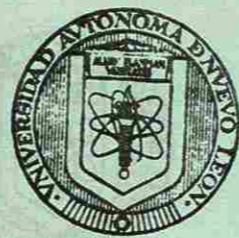
Srita. PATRICIA RODRIGUEZ CALDERON

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ING. RAUL MARIO MONTEMAYOR MARTINEZ
SR. PABLO ARTURO MATOS SARRO
Srita. PATRICIA RODRIGUEZ CALDERON





H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombres del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la ESCUELA PREPARATORIA No. 2, para otorgar el nombramiento correspondiente al personal docente de esa Dependencia.

1	MxH15	LIC.	OTILIA ALANIS LOPEZ	FEB-16-87
2	MxH3	LIC.	ENEDINA GOMEZ RODRIGUEZ	AGO-16-89
3	MxH2	ING.	RUBEN GONZALEZ CASTILLO	AGO-16-88
4	MxH2	LIC.	ROSA IRENE GUZMAN RODRIGUEZ	MAY-16-88
5	MxH16	DRA.	DIANA MIRTHALA GUTIERREZ DE LA GARZA	OCT-01-87
6	MxH38	ING.	MELCHOR GUTIERREZ MORALES	MAR-01-88
7	MxH20	QFB.	EVANGELINA E. GUERRA HERNANDEZ	FEB-16-87
8	MxH28	QBP.	EDGAR IVAN GALINDO GALINDO	ABR-01-87
9	MxH15	SR.	FRANCISCO FACUNDO LOPEZ	FEB-16-87
10	MxH18	LIC.	JOSE ANTONIO CUELLAR SEPULVEDA	MAR-01-88
11	MxH10	LIC.	MYRNA ALICIA CISNEROS FERNANDEZ	MAR-01-88
12	MxH21	LIC.	JOSE ANGEL CIRILO DIAZ	MAY-16-88
13	MxH27	SR.	JOSE MA. CANTU TIJERINA	JUL-16-89
14	MxH34	LIC.	HECTOR M. TREVINO GARZA	FEB-16-87
15	MxH38	ING.	JORGE ARTURO PEREZ PAEZ	FEB-01-89
16	MxH16	ING.	HUMBERTO PENA GARCIA	FEB-16-89
17	MxH15	LIC.	MIRIAM MARTINEZ CAMPOS	MAR-01-88
18	MxH12	BIOL.	ARMANDO CESAREO LEAL CONTRERAS	AGO-16-88
19	MxH20	LIC.	CARLOS GERARDO RAMIREZ EGUIA	JUL-16-89
20	MxH34	ING.	ALICIA PUENTE DUARTE	FEB-16-87
21	MxH21	LIC.	EULALIA ESTHER FLORES BUSTILLOS	MAY-16-88
22	MxH27	LIC.	ROSA MARIA RIOS ESCOBEDO	AGO-16-89
23	MxH15	DR.	ALFONSO RODRIGUEZ FRIAS	AGO-16-88
24	MxH13	C.D.	MYRNA EDITH TIJERINA GOMEZALEZ	AGO-16-88

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombres del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la ESCUELA PREPARATORIA No. 2, para otorgar el nombramiento correspondiente al personal docente de esa Dependencia.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente: DICTAMEN.- Otorgar nombramiento de MAESTRO ORDINARIO a:

1	MxH15	LIC.	OTILIA ALANIS LOPEZ	FEB-16-87
2	MxH3	LIC.	ENEDINA GOMEZ RODRIGUEZ	AGO-16-89
3	MxH2	ING.	RUBEN GONZALEZ CASTILLO	AGO-16-88
4	MxH2	LIC.	ROSA IRENE GUZMAN RODRIGUEZ	MAY-16-88
5	MxH16	DRA.	DIANA MIRTHALA GUTIERREZ DE LA GARZA	OCT-01-87
6	MxH38	ING.	MELCHOR GUTIERREZ MORALES	MAR-01-88
7	MxH20	QFB.	EVANGELINA E. GUERRA HERNANDEZ	FEB-16-87
8	MxH28	QBP.	EDGAR IVAN GALINDO GALINDO	ABR-01-87
9	MxH15	SR.	FRANCISCO FACUNDO LOPEZ	FEB-16-87
10	MxH18	LIC.	JOSE ANTONIO CUELLAR SEPULVEDA	MAR-01-88
11	MxH10	LIC.	MYRNA ALICIA CISNEROS FERNANDEZ	MAR-01-88
12	MxH21	LIC.	JOSE ANGEL CIRILO DIAZ	MAY-16-88
13	MxH27	SR.	JOSE MA. CANTU TIJERINA	JUL-16-89
14	MxH34	LIC.	HECTOR M. TREVINO GARZA	FEB-16-87
15	MxH38	ING.	JORGE ARTURO PEREZ PAEZ	FEB-01-89
16	MxH16	ING.	HUMBERTO PENA GARCIA	FEB-16-89
17	MxH15	LIC.	MIRIAM MARTINEZ CAMPOS	MAR-01-88
18	MxH12	BIOL.	ARMANDO CESAREO LEAL CONTRERAS	AGO-16-88
19	MxH20	LIC.	CARLOS GERARDO RAMIREZ EGUIA	JUL-16-89
20	MxH34	ING.	ALICIA PUENTE DUARTE	FEB-16-87
21	MxH21	LIC.	EULALIA ESTHER FLORES BUSTILLOS	MAY-16-88
22	MxH27	LIC.	ROSA MARIA RIOS ESCOBEDO	AGO-16-89
23	MxH15	DR.	ALFONSO RODRIGUEZ FRIAS	AGO-16-88
24	MxH13	C.D.	MYRNA EDITH TIJERINA GOMEZALEZ	AGO-16-88

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE LICENCIAS



HOJA NO. 2
PREPARATORIA No. 2

25	MxH8	SR.	JOSE PABLO SILVA MAYCOTE	MAR-01-88
26	MxH8	C.D.	MARIA JOSEFINA BARBOSA SANCHEZ	AGO-16-89
27	MxH15	SRITA.	TOMASA M. VILLARREAL REZA	FEB-16-87
28	MxH8	DRA.	PATRICIA MARTINEZ MARTINEZ	FEB-16-89
29	MxH3	LIC.	ESTHER JAMEZ SOLIS	OCT-16-89

DICTAMEN

L. LIC. SR. ALBERTO LLIS OCHOA PEREZ

DIC-16-89

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARÍA

ALERE FLAMMAM VERITATIS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECA

1. MARIA SILVIA...
2. MARIA JOSEFINA...
3. TOMASA M. VILLARREAL...
4. PATRICIA MARTINEZ...
5. ESTHER JAMEZ...
6. JOSE PABLO SILVA...
7. MARIA JOSEFINA BARBOSA...
8. TOMASA M. VILLARREAL...
9. PATRICIA MARTINEZ...
10. ESTHER JAMEZ...
11. JOSE PABLO SILVA...
12. MARIA JOSEFINA BARBOSA...
13. TOMASA M. VILLARREAL...
14. PATRICIA MARTINEZ...
15. ESTHER JAMEZ...
16. JOSE PABLO SILVA...
17. MARIA JOSEFINA BARBOSA...
18. TOMASA M. VILLARREAL...
19. PATRICIA MARTINEZ...
20. ESTHER JAMEZ...
21. JOSE PABLO SILVA...
22. MARIA JOSEFINA BARBOSA...
23. TOMASA M. VILLARREAL...
24. PATRICIA MARTINEZ...
25. ESTHER JAMEZ...

U A N L

ATENTAMENTE

"ALERE FLAMMAM VERITATIS"

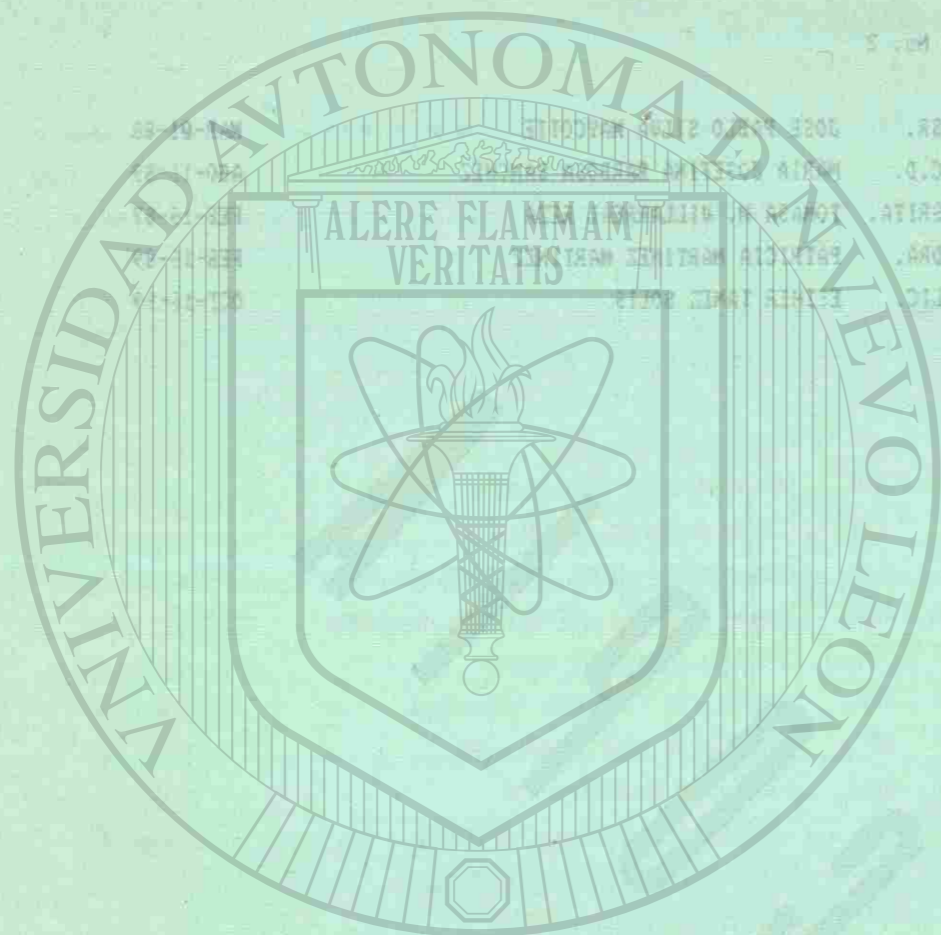
MONTERREY, N.L., A 27 DE MARZO DE 1998

POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

ING. RAUL MARIO MONTENAYOR MARTINEZ
SR. PABLO ABURTO MATUS SARRO
SR. LEANDRO CRUZ HERNANDEZ

LIC. JOEL OCHOA GOMEZ
SR. RICARDO CANTO...
SRITA. PATRICIA MARTINEZ CALDERON





H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE .-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la ESCUELA PREPARATORIA No. 16, para otorgar el nombramiento correspondiente al personal docente de esa Dependencia.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:
DICTAMEN .- Otorgar nombramiento de MAESTRO ORDINARIO a:

1 MTC. SR. ALBERTO LUIS OCHOA PERALES

DIC-16-89

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

ATENTAMENTE

"ALERE FLAMMAM VERITATIS"

MONTERREY, N.L., A 27 DE MARZO DE 1998

POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

ING. RAUL MARIO MONTEMAYOR MARTINEZ

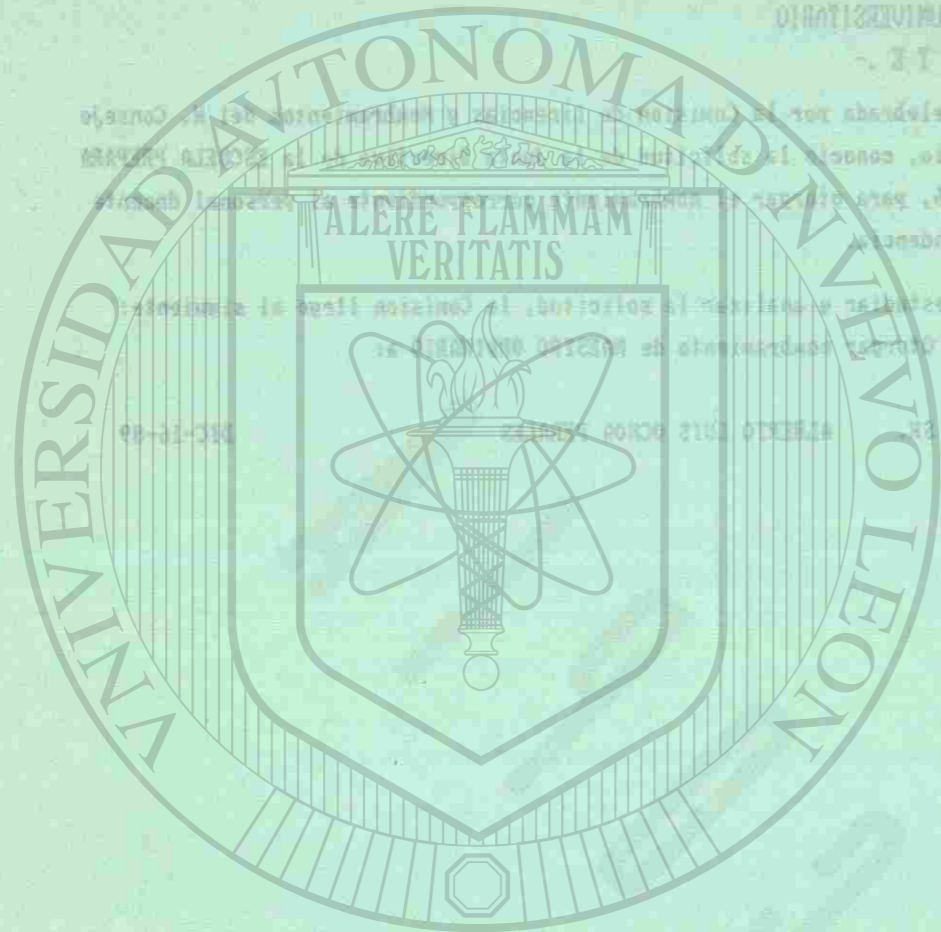
LIC. JOEL VOTIÑO GONZALEZ

SR. PABLO ARTURO MATUS SARRO

SR. RICARDO CANTU SILVA

SR. LEANDRO CRUZ BERNANDEZ

SRITA. PATRICIA RODRIGUEZ CALDERON



H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE .-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud del COLEGIO REGIONMONTAÑO CONTRY, A.C. incorporado a esta Universidad, para otorgar la autorización correspondiente al personal docente de esa dependencia, para el periodo escolar 1989-1990.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar autorización como MAESTRO para impartir cátedra a NIVEL DE PREPARATORIA al siguiente:

1 SR. JAIME ADRIAENSSENS GONZALEZ

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

ATENTAMENTE

"ALERE FLAMMAM VERITATIS"

MONTERREY, N.L., A 27 DE MARZO DE 1989

POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

ING. RAUL MARIO MONTEMAYOR MARTINEZ

LIC. JOEL OLIVERO GARCIA

SR. PABLO ARTURO MATUS SARRO

SR. RICARDO CANTU SILVA

SR. LEANDRO CRUZ HERNANDEZ

Srita. PATRICIA ROBERTO CALDERON



U A N

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA Y ARCHIVO